





# **INFORME DE RESULTADOS 2018**

Mtro. Jorge Winckler Ortiz



# ÍNDICE

**PRESENTACIÓN**

**OFICINA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO**

**FISCALÍAS REGIONALES**

**FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS Y TRATA DE PERSONAS**

**FISCALÍA COORDINADORA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INDÍGENAS Y DERECHOS HUMANOS**

**CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**

**FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES**

**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR PERSONAS DESAPARECIDAS**

**FISCALÍA COORDINADORA DE FISCALES ESPECIALIZADOS EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN Y COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS**

**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS AMBIENTALES Y CONTRA LOS ANIMALES**

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A MIGRANTES**

**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TORTURA**

**DIRECCIÓN DE CONTROL Y PROCESOS**

# ÍNDICE

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN COMBATE AL SECUESTRO**

**ORGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL**

**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN CENTRO DEL INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**VISITADURÍA GENERAL**

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONFIANZA**

**COORDINACIÓN DE AUXILIARES**

**CONTRALORÍA GENERAL**

# INFORME DE RESULTADOS

2018



## Presentación

Acudo ante esta soberanía, en términos del artículo 68 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Veracruz en relación con el acuerdo del ocho de enero del presente año, como titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz para el efecto de rendir el Informe de Resultados del 2018 del organismo autónomo que represento

La procuración de justicia es la obligación a nuestro cargo y sin duda, hemos cumplido con Veracruz. De ninguna forma estamos satisfechos, sabemos que hay más por hacer, más, resulta necesario para ello, la coordinación y colaboración de todos los órganos del Estado, sin distinción de ninguna índole.

Fiscales, peritos, policías y todo el personal de la Fiscalía General del Estado, día a día, han realizado y realizan su trabajo pensando solo en servir a una sociedad que lo reclama, lo necesita y lo merece.

Debe reconocerse, que en el año informado, sin ninguna pretensión ideológica, han

# INFORME DE RESULTADOS

2018

habido notables avances en áreas sensibles que han afectada a nuestra sociedad. Negarlo, omitirlo o desdeñarlo solo lastima a las mujeres y hombres que dan lo mejor de sí, solo por servir y sin importar condiciones partidarias.

Veracruz no necesita de divisiones, requiere de acciones rápidas y eficaces, que se asuman y tomen en beneficio de todos y todas.

Estoy aquí para servir a todas las veracruzanas y veracruzanos. Para trabajar con todas las autoridades sin distinción alguna.

Vendrán nuevos retos para todos y solo lo superaremos trabajando en coordinación. Estamos listos para ello.

Veracruz es prioridad de todos. Hagamos lo que a cada quien le corresponde.

Veracruz es de todos, pasemos a la historia como aquellos que trascendieron más allá de las diferencias.

Es hoy, no hay mañana.

Mtro. Jorge Winckler Ortiz  
*Fiscal General del Estado de Veracruz  
de Ignacio de la Llave.*  
Enero de 2019



**INFORME  
DE RESULTADOS  
2018**





**OFICINA DEL FISCAL GENERAL**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Como resultado de un trabajo puntual y comprometido en el año 2018, la Coordinación de Comunicación Social, con el uso de una infraestructura básica, acorde a los principios de austeridad y transparencia, informo a la sociedad con ética, profesionalismo y respeto a los Derechos Humanos de investigados, víctimas e incluso de sentenciados por la comisión de delitos.

Durante el año 2018, **341,551** personas fueron alcanzadas vía **Facebook** por medio de la emisión de campañas sociales que generaron **90,152** reacciones, comentarios e interacciones; mientras que, por vía **Twitter** fueron alcanzadas **133,206** visitas y se generaron **6,066** interacciones. El total de impresiones y personas alcanzadas a través de ambos formatos y redes sociales oficiales fue de **474,757**.

Así mismo, se manera directa e indirecta se coordinaron diversas actividades con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, siendo Procuraduría General de la República; Secretaría de Gobernación; Comisión Nacional de Búsqueda de Personas; Comisión Unidos contra la Trata; Comisión Nacional para

Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres; Comisión Nacional de Seguridad; Policía Federal; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Hombres Responsabilizándose de su Vida; Oficina de las Naciones Unidad contra la Droga y el Delito; Radio y Televisión de Veracruz; Instituto Mexicano del Seguro Social y otras más.

Durante el año 2018, se dio cuenta de la Equidad de Género, transparencia, diligencia aplicada en materia de Procuración de Justicia; así como del soporte científico que avalan las acciones de los peritos, policías de investigación y fiscales, en las múltiples detenciones de homicidas, feminicidas, secuestradores, servidores públicos y en general de quienes han infringido los derechos de ciudadanos contemplados por el fuero común, sin distinguir extracción política, económica, de sexo o credo.

En la labor de impartición de justicia, a la par de las detenciones, se informa oportunamente de las consecuencias jurídicas que reflejan la legalidad y contundencia en el ejercicio de procurar justicia, ejemplificados en sentencias, vinculaciones a proceso, legalización

# INFORME DE RESULTADOS

2018

de detenciones, aplicación de medidas cautelares preventivas, negación de amparos otorgados por jueces estatales y federales a detenidos e imputados, por este órgano autónomo; así como de los beneficios que conlleva la aplicación de justicia alternativa.

Es menester mencionar que en el ejercicio de la labor, se resaltó oportunamente la atención que se brindó de manera cercana, constante y diligente a la sociedad veracruzana; por cuanto hace a los Comités de Gobierno Abierto; Órgano de Gobierno y Comité de Evaluación para otorgamiento de Recompensas, así mismo se asistió de manera puntual a *12 juntas de coordinación*; se realizaron y reeditaron cuatro spots radiofónicos pilotos, a difundirse para la concientización y uso de las vías de comunicación que coadyuven e integren a la ciudadanía con el esfuerzo institucional en la búsqueda de personas desaparecidas, como son los carteles difundidos.

La Coordinación de Comunicación Social, cumple con su misión de difundir con oportunidad las acciones efectivas que realiza el órgano autónomo, en la

emisión de 1,596 comunicados oficiales y la actividad del Fiscal General dentro del Grupo de Coordinación Veracruz se difundió en 55 ocasiones.

Dentro de las funciones de la Coordinación de Comunicación Social, al interior de la Institución, se mantuvieron debidamente informadas a la Superioridad y a distintas autoridades, a través de la entrega DIARIA e ININTERRUMPIDA de 365 síntesis hemerográficas; 365 síntesis matutinas; 365 síntesis naciones; 1,095 monitoreos Web realizados a partir de información surgida en radio, televisión, portales Web y otros medios de electrónicos.

Para la difusión que la Coordinación de Comunicación Social, establece para la ciudadanía en general, en cuanto a las Redes Sociales, los medios oficiales son:

- Facebook: @fgeveracruz.
- Twitter: @FGE\_Veracruz.
- Página Web: [www.fiscaliaveracruz.gob.mx](http://www.fiscaliaveracruz.gob.mx)
- WhatsApp

La coordinación de Comunicación Social, en el año 2018, publico campañas publicitarias que se difundieron y que son:

# INFORME DE RESULTADOS

2018

- “Se Busca”, del Comité de Recomendaciones.
- Alerta Amber - Localización.
- “Puedes Verme” (Can You See?), Contra la Trata de Personas.
- “Aquí Estoy”, Contra la Trata De Personas.
- “Sin Violencia”, Campaña a favor de las Mujeres y las Niñas.
- Alerta Contra La Violencia de Género Veracruz.
- Concientización Vida Libre de Violencia de Género para Niñas y Mujeres.
- Norma Oficial Mexicana 046.
- Protocolos de Seguridad para la Prevención del Secuestro Virtual.
- Alerta sobre Delitos Electorales.
- Prevención de Trata de Personas.
- Exposición contra la Trata de Personas.
- Feria Informativa contra la Trata de Personas.
- Fge Informa “Grooming”: Pedofilia en Redes Sociales.
- Identificación: W Localizados “Catálogo”.

De igual forma se llevaron a cabo Convocatorias, destacando:

- FGE convoca a toma de muestras de ADN para familiares de personas desaparecidas.
- Convocatoria foro FGE y Universidad Veracruzana (UV).
- Convocatoria FGE y Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).
- Convocatoria Concurso Nacional “Niños Y Niñas Consejeros De La CNDH”.
- Convocatoria Concurso Sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Con el uso de las redes sociales oficiales, se privilegió el uso de las características de potencialidad, ubicuidad, permeabilidad, gratuidad y oportunidad de las redes sociales y medios tecnológicos de publicación de comunicados, en los cuales también fueron difundidas en el tiempo real y diferido las actividades preponderantes que realiza el Fiscal General del Estado.



## FISCALÍAS REGIONALES

# INFORME DE RESULTADOS

2018

En la Fiscalía General del Estado se han realizado las acciones necesarias para desempeñar las funciones y atribuciones legalmente conferidas.

Por ello, a lo largo de todo el Estado, hemos permanecido cerca de la sociedad que exige una atención inmediata y eficaz.

Ante la complejidad que impone una geografía como la que compone el Estado de Veracruz, la atención ciudadana corre a cargo de siete Fiscales Regionales, que distribuyen bajo su jurisdicción a los 212 municipios comprendidos en los 21 distritos judiciales.

Los Fiscales Regionales, se coordinan de forma permanente con autoridades federales como Marina, Ejército y Policía Federal, así como con autoridades del Estado de Veracruz en materia de Seguridad Pública, para intercambiar información que resulta necesaria en la estrategia de combate a la delincuencia.

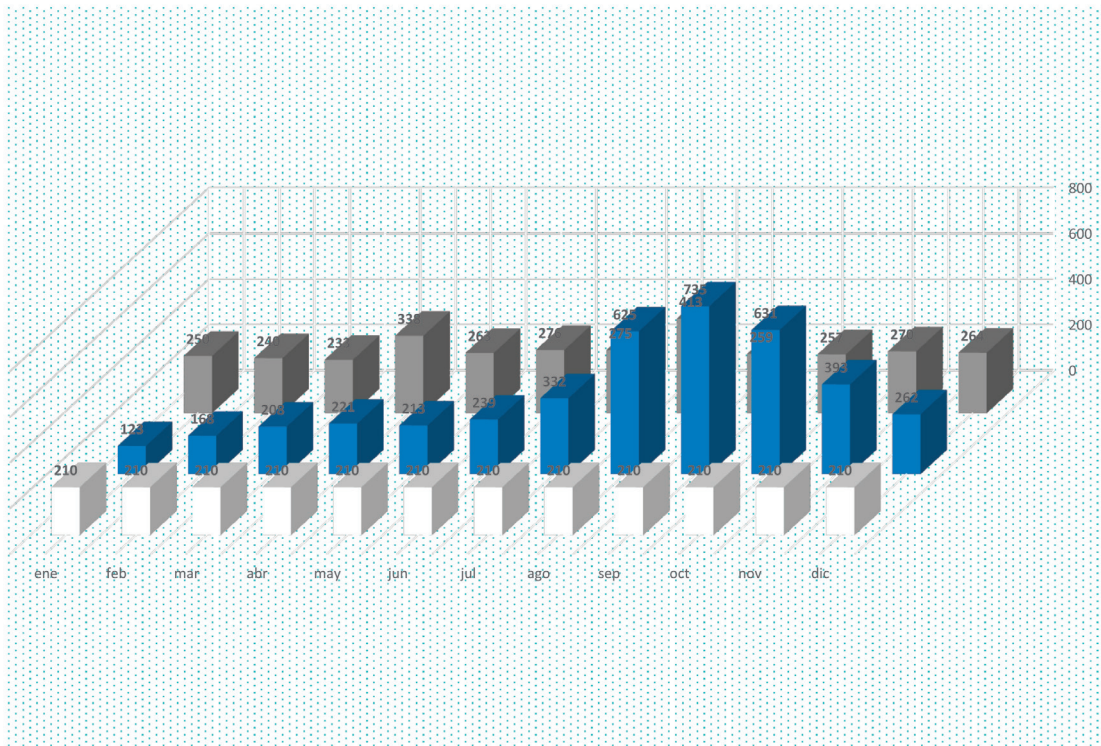


# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

Fiscalía Regional Zona Norte  
Tantoyuca

Desempeño Fiscalia Regional Zona Norte Tantoyuca



Fiscalía Regional Zona Norte Tantoyuca Programado

Fiscalía Regional Zona Norte Tantoyuca Realizado

Fiscalía Regional Zona Norte Tantoyuca Recibidas

### INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018

#### Fiscalía Regional Zona Norte Tantoyuca

#### Carpetas de Investigación

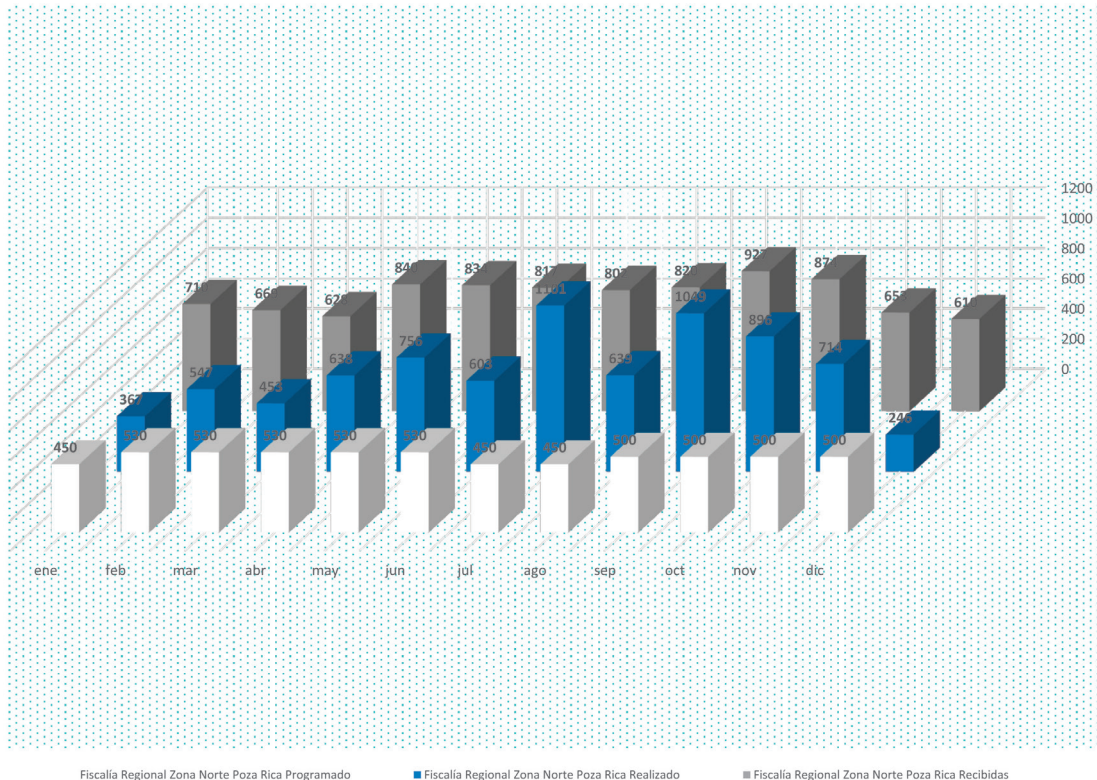
EJERCICIO A.P.	425
NO E.A.P	506
ARCHIVO TEMPORAL	3,060
PROCESOS INICIADOS	425
SENTENCIAS	28
CONDENATORIAS	20
ABSOLUTORIAS	8

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

### Fiscalía Regional Zona Norte Tuxpan

Desempeño Fiscalía Regional Zona Norte Tuxpan



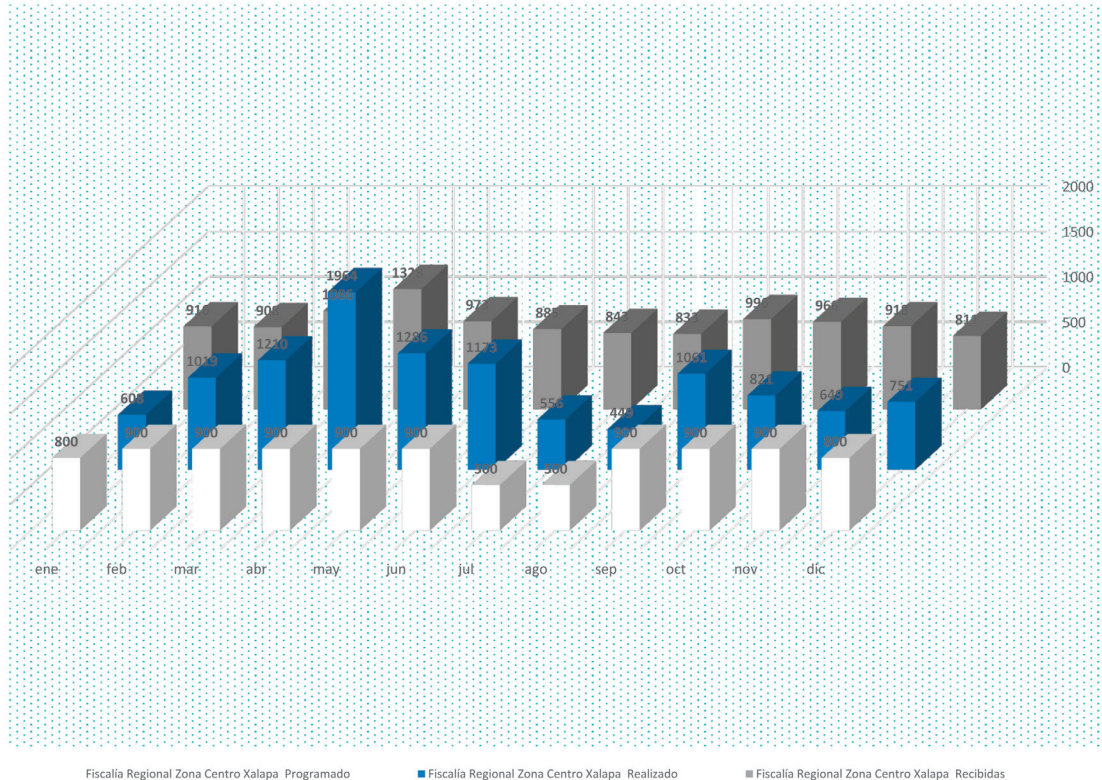
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018	
Fiscalía Regional Zona Norte Tuxpan	
Carpetas de Investigación	
EJERCICIO A.P.	<b>314</b>
NO E.A.P	<b>406</b>
ARCHIVO TEMPORAL	<b>3,223</b>
PROCESOS INICIADOS	<b>314</b>
SENTENCIAS	<b>47</b>
CONDENATORIAS	<b>45</b>
ABSOLUTORIAS	<b>2</b>

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

### Fiscalía Regional Zona Centro Xalapa

Desempeño Fiscalía Regional Zona Centro Xalapa



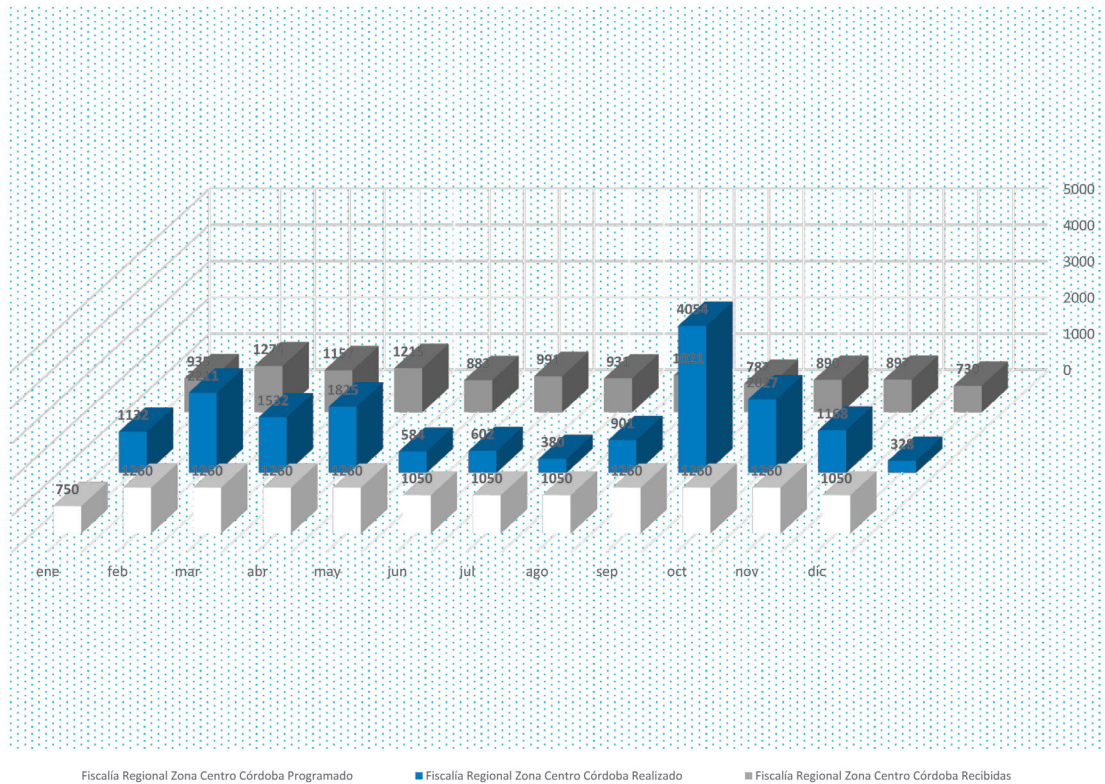
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018	
Fiscalía Regional Zona Centro Xalapa	
Carpetas de Investigación	
EJERCICIO A.P.	<b>505</b>
NO E.A.P	<b>455</b>
ARCHIVO TEMPORAL	<b>9,810</b>
PROCESOS INICIADOS	<b>504</b>
SENTENCIAS	<b>52</b>
CONDENATORIAS	<b>34</b>
ABSOLUTORIAS	<b>18</b>

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

Fiscalía Regional Zona Centro  
Córdoba

Desempeño Fiscalía Regional Zona Centro Córdoba



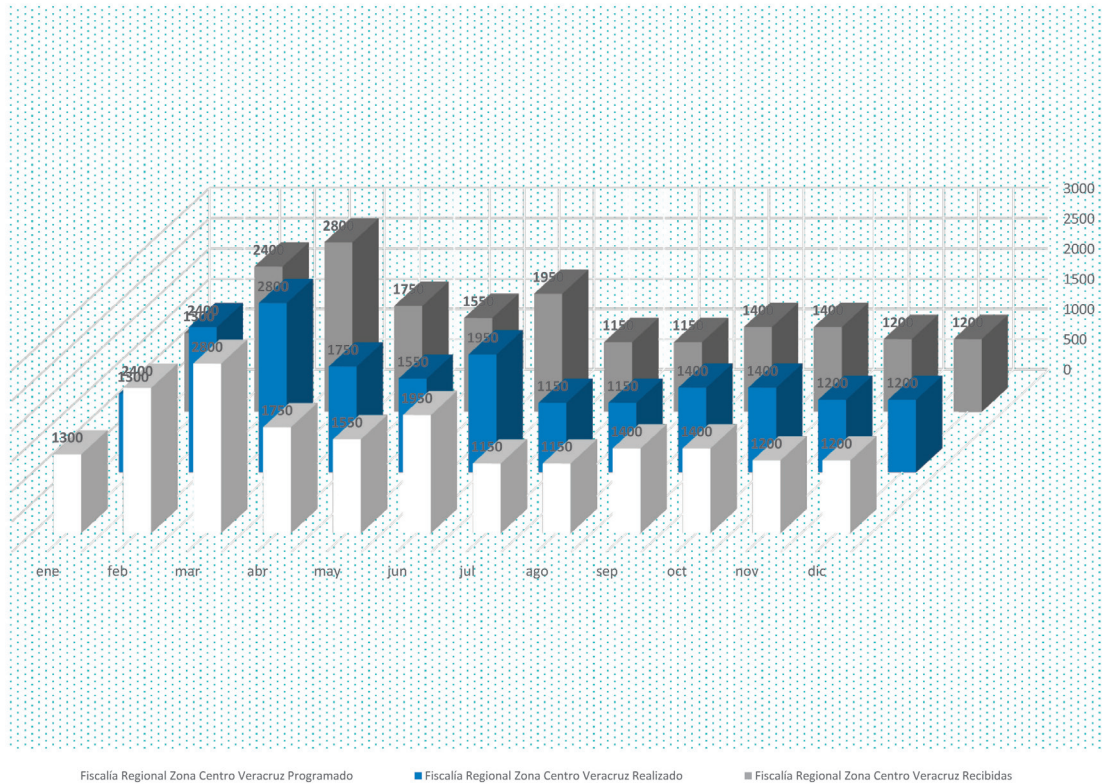
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018	
Fiscalía Regional Zona Centro Córdoba	
Carpetas de Investigación	
EJERCICIO A.P.	365
NO E.A.P	648
ARCHIVO TEMPORAL	8,808
PROCESOS INICIADOS	365
SENTENCIAS	64
CONDENATORIAS	50
ABSOLUTORIAS	14

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

### Fiscalía Regional Zona Centro Veracruz

Desempeño Fiscalía Regional Zona Centro Veracruz



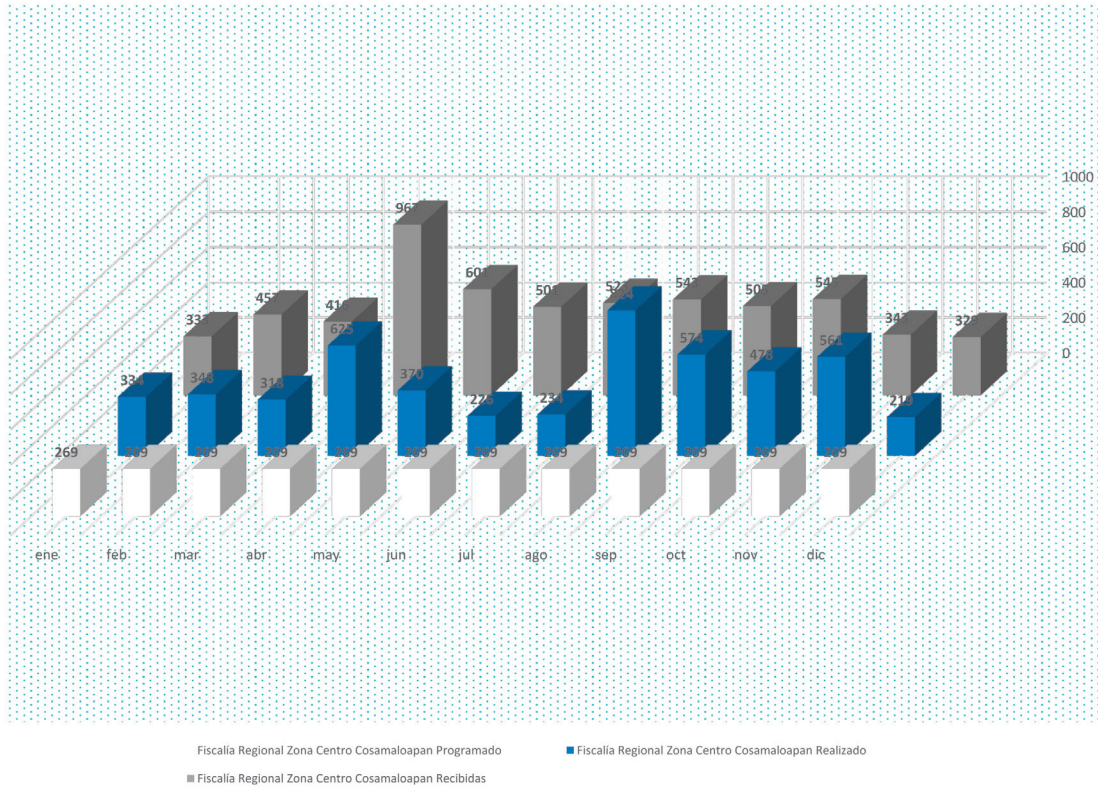
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018	
Fiscalía Regional Zona Centro Veracruz	
Carpetas de Investigación	
EJERCICIO A.P.	<b>391</b>
NO E.A.P	<b>534</b>
ARCHIVO TEMPORAL	<b>14,144</b>
PROCESOS INICIADOS	<b>240</b>
SENTENCIAS	<b>71</b>
CONDENATORIAS	<b>71</b>
ABSOLUTORIAS	<b>0</b>

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

### Fiscalía Regional Zona Centro Cosamaloapan

Desempeño Fiscalía Regional Zona Centro Cosamaloapan



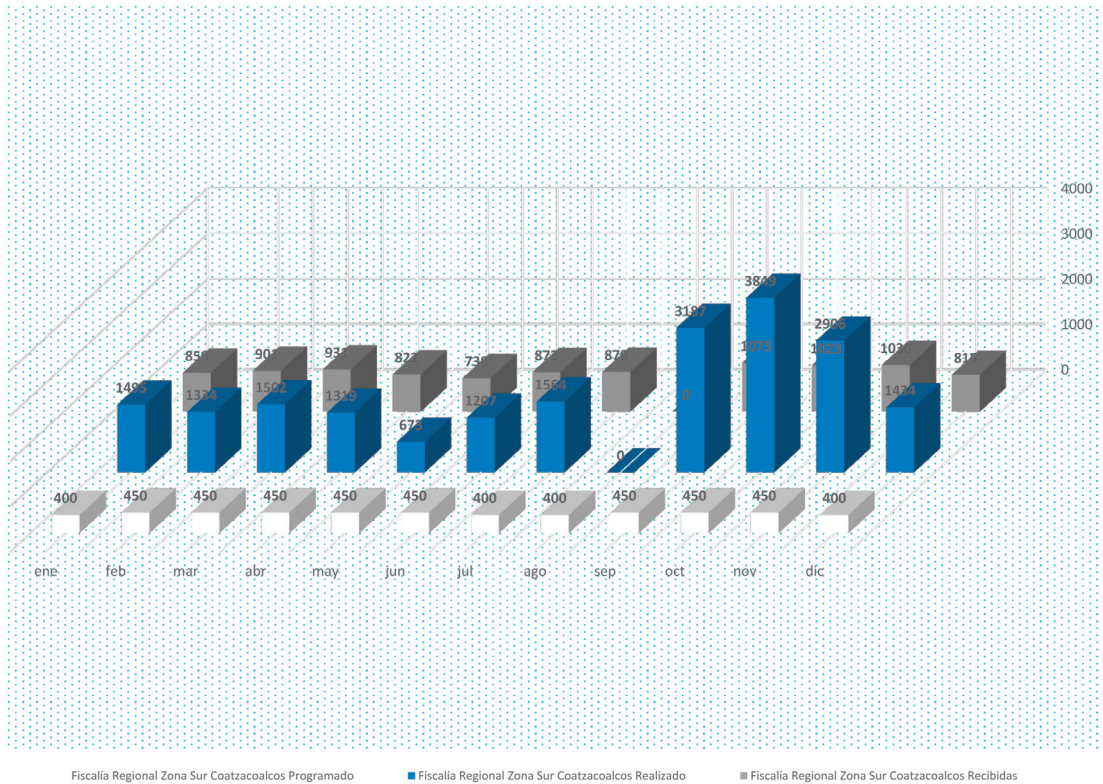
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018	
Fiscalía Regional Zona Centro Cosamaloapan	
Carpetas de Investigación	
EJERCICIO A.P.	<b>173</b>
NO E.A.P	<b>309</b>
ARCHIVO TEMPORAL	<b>3,841</b>
PROCESOS INICIADOS	<b>173</b>
SENTENCIAS	<b>2</b>
CONDENATORIAS	<b>2</b>
ABSOLUTORIAS	<b>0</b>

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

### Fiscalía Regional Zona Sur Coatzacoalcos

Desempeño Fiscalía Regional Sur Coatzacoalcos



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018	
Fiscalía Regional Zona Sur Coatzacoalcos	
Carpetas de Investigación	
EJERCICIO A.P.	388
NO E.A.P	893
ARCHIVO TEMPORAL	12,014
PROCESOS INICIADOS	388
SENTENCIAS	58
CONDENATORIAS	57
ABSOLUTORIAS	1







CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA PARA  
LAS MUJERES EN XALAPA

**FISCALIA COORDINADORA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
DE VIOLENCIA CONTRA LA FAMILIA, MUJERES  
NIÑAS Y NIÑOS Y TRATA DE PERSONAS**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños, y de Trata de Personas, tiene su sede en la ciudad de Xalapa y competencia en todo el territorio del Estado de Veracruz.

La Fiscalía Especializada conoce de las Carpetas de Investigación iniciadas por algunos de los delitos que más agravan a la sociedad, a la niñez, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad, la seguridad sexual y la familia, entre ellos, los siguientes: lesiones dolosas a niñas, niños y adolescentes; Aborto; violencia familiar; omisión de cuidado; exposición de menores e incapaces; esterilidad forzada; pederastia; violación; abuso sexual; estupro; acoso sexual; incumplimiento de la obligación de dar alimentos y abandono de familiares; sustracción o retención de menores o incapaces; tráfico de menores; delitos contra la filiación y el Estado civil; bigamia; matrimonios ilegales; incesto; maltrato; maltrato infantil; Femicidio; Delitos de violencia de Género, pornografía en casos de que las víctimas sean niñas, niños, adolescentes o mujeres, corrupción de menores, los delitos previstos en la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en

materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, que sean materia de su competencia y las víctimas sean niñas, niños, adolescentes o mujeres, según su artículo 5, y los demás que por acuerdo o circular determine el Fiscal general a excepción de las hipótesis contempladas en el artículo 25 de la antes citada ley, así como aquellas conductas que sean incorporadas al catálogo de delitos en el Código Penal del Estado o cualquier ordenamiento.

La Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niños, Niñas y de Trata de Personas, cuenta dentro de su plantilla con un total de 56 Fiscales de Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas; 3 Facilitadoras y un orientador en la Unidad de Atención Temprana; 1 Fiscal Especializado en Responsabilidad Juvenil; 10 Auxiliares de Fiscal; 19 Oficiales Secretarias y 35 auxiliares administrativos, distribuidos en las Unidades Integrales de Pánuco, Ozuluama, Tantoyuca, Huayacocotla, Chicontepec, Tuxpan, Poza Rica, Papantla, Misantla, Jalacingo, Xalapa, Coatepec, Huatusco, Córdoba, Orizaba,

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Zongolica, Veracruz, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla, Acayucan, Coatzacoalcos; y de las sub Unidades en Martínez de la Torre, Perote, Tlapacoyan, Cardel, Tierra Blanca, Isla, Las Choapas y Minatitlán.

En los distritos donde se cuenta con Sistema Penal tradicional existen 3 agencias de Ministerio Público Investigadoras Especializadas en delitos contra la Libertad, la Seguridad Sexual y Contra la familia, la primera en el Municipio de Poza Rica, Veracruz; la segunda en el Municipio de Veracruz; la Tercera en el Municipio de Coatzacoalcos.

La Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niños, Niñas y de Trata de Personas, durante el 2018, determinó 9,866 investigaciones, entre Carpetas de Investigación e Investigaciones Ministeriales.

Asimismo, se iniciaron 983 Procesos Penales, formulando imputación en contra de 567 probables responsables de delitos competencia de la Fiscalía Coordinadora Especializada.

En ese sentido, durante 2018, se obtuvieron 559 vinculaciones a proceso y 155 sentencias condenatorias, mante-

niéndose 377 procesos en etapa de Investigación Complementaria; 271 en etapa Intermedia; y 83 en etapa de Juicio Oral.

Por cuanto a delitos de alto impacto de la competencia de la Fiscalía Coordinadora Especializada, en 2018, se iniciaron procesos penales en contra de 32 probables responsables del delito de FEMINICIDIO; deteniéndose a 24 probables feminicidas, mismos que fueron vinculados a proceso. Asimismo, durante 2018, se obtuvieron 6 sentencias condenatorias en contra de feminicidas.

Por cuanto al delito de PEDERASTIA, durante 2018, se iniciaron 240 procesos penales en contra de probables autores de este delito, logrando la captura de 132 probables responsables, que fueron vinculados a proceso. Asimismo, se obtuvieron 58 sentencias condenatorias en contra de pederastas.

Por otra parte, en cuanto al delito de VIOLACIÓN, durante 2018, se iniciaron 43 procesos penales en contra de probables autores de este delito, logrando la captura de 24 probables responsables, que fueron vinculados

# INFORME DE RESULTADOS

2018

a proceso. Asimismo, se obtuvieron 8 sentencias condenatorias en contra de pederastas.

Asimismo, con relación al delito de ABUSO SEXUAL A MENORES, se incoaron procesos penales en contra

de 42 probables responsables de este delito, logrando la captura y vinculación a proceso de 17 de ellos. De igual forma, se obtuvieron 3 sentencias condenatorias en contra de agresores sexuales de menores.



Por otra parte, la Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia en contra la Familia, Mujeres, Niños, Niñas y de Trata de personas de conformidad con las facultades otorgadas a través de los artículos 6, 7, y 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 23, 91, 92, 93 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 109

fracciones XIV y XVIII del Código Nacional de Procedimientos Penales vigente en el Estado, dentro de las Carpetas de Investigación que se integran por sí y a través de las Fiscales Especializadas en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, se ordenaron las medidas de protección previstas en el artículo 137 fracciones VI, VII Y VIII, mismas que se realizan en coordi-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

nación con los elementos policiacos de los distintos distritos niveles, esto es, Policía Municipal y Secretaría de Seguridad Pública.

En ese sentido, durante el año 2018, la Fiscalía Coordinadora Especializada ordenó la implementación de 28,382 medidas de protección, para lo cual se ha trabajado en coordinación con las corporaciones policiacas de cada región.

Es importante mencionar que, durante 2018, las Agencias del Ministerio Público Investigador Especializada en Delitos contra la Libertad, La Seguridad Sexual y Contra la Familia, han abatido el rezago en la determinación de investigaciones en un 30.59%, ya que iniciar el año contaban con un total de 6,716 investigaciones ministeriales, determinando a la fecha 2,055, quedando pendiente por determinar o en trámite de 4,824.

En relación a audiencias atendidas a través de la Fiscalía Coordinadora, se brindó orientación jurídica a 1027 personas y 1958 atenciones de manera telefónica, mismas que solicitaron la intervención en carpetas de inves-

tigación y Mecanismos Alternos de Solución de Controversia en los casos que procede, Asesoría Jurídica y Canalización a distintas áreas.

Asimismo, se cuenta con 6 Fiscales Especializadas, designadas como Enlaces de Alerta de Género, las Zonas Norte Tantoyuca y Tuxpan; Zona Centro Veracruz; y Zona Centro Coahuila, quienes, en coordinación con diferentes instituciones, realizan acciones de prevención del delito contra las Mujeres entre otras actividades, entre las que destacan:

- Capacitaciones sobre perspectiva de Género y la Violencia en contra de las Mujeres.
- Reuniones de Trabajo Interinstitucionales, para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Indígenas.

# INFORME DE RESULTADOS

2018



Así mismo la Fiscalía Coordinadora Especializada forma parte de las mesas de trabajo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y adolescentes conocido como SIPPINA. En ese contexto, durante 2018, se participó activamente en las actividades del Sistema, entre las que destacan:

- Mesas de Trabajo Interinstitucionales de carácter Permanente para la Protección y Restitución de Derechos Ordenados por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
- Sesiones Ordinarias de la Comisión para poner fin a toda forma de

violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

- Reuniones Ordinarias del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Participación en la Comisión para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- Participación en la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Participación en el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA).

Es importante resaltar que, en atención a la Alerta de Género emitida para el

# INFORME DE RESULTADOS

2018

estado de Veracruz, la Fiscalía General del Estado ha creado la unidad de Análisis y Contexto, bajo los lineamientos establecidos en los artículos 97, 458, 459, 460, 461, 462 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

La Unidad de Contexto, se encontrará a cargo de la Fiscal Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas y un Jefe de Departamento de Unidad, contando con analistas multidisciplinarios en las áreas antropológicas, sociológicas, psicosociales, criminólogos y filosóficas, que permitan identificar las dinámicas delictivas y de violencia en contra de las mujeres en la entidad. También, contará con analistas de estadísticas, analistas criminales, analistas judiciales y personal administrativo.

Es de suma importancia recalcar, que existe un Protocolo de Diligencias Básicas a seguir por el Ministerio Público en la Investigación de los Delitos Contra la Libertad, la Seguridad Sexual, contra la Familia, de Violencia de Género y de Femicidio, mismo que se encuentra

en proceso de revisión para adecuarlo a las necesidades del Sistema Acusatorio y Adversarial, tratados internacionales y el catálogo de delitos incluidos después de dicho protocolo, creado mediante acuerdo 11/2012. Este proceso de actualización, forma parte de las acciones derivadas de la Alerta de Género por Violencia Femicida.

A continuación, se exponen algunos de los casos de FEMINICIDIO, resueltos por la Fiscalía Coordinadora Especializada, durante 2018:

## **Carpeta de Investigación XXXXXXXXXX**

La Fiscalía Coordinadora Especializada en Investigación de Delitos de Violencia en Contra la Familia, Mujeres, Niñas, Niños Niñas y de Trata de Personas, obtuvo del Juez de Control del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral del Distrito de Papantla, Veracruz; la vinculación a proceso de MAGDALENO "N", por el delito de FEMINICIDIO cometido en agravio de la víctima G.P.B.

Los hechos que se le imputan en la carpeta XXXX dentro del Proceso Penal XXX/2018 del índice del Juzgado de

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Proceso y Procedimiento Penal Oral de esta ciudad, ocurren el día 8 de diciembre del año en curso, en la localidad de San Pablo, municipio de Papantla, lugar en donde el imputado privó de la vida a la víctima, al asestarle más de 30 puñaladas en diversas partes del cuerpo.

Ante el riesgo de fuga y con base de datos de prueba sólidos para acreditar la probable participación del imputado, la Fiscalía ordenó su detención por caso urgente, misma que fue cumplimentada



por la Policía Ministerial. El probable feminicida, se encuentra vinculado a proceso y enfrenta penas de hasta 70 años de prisión.

**Carpeta de Investigación**  
**XXXXXXXXXXXXXX**

En el mes de septiembre de 2018, elementos de la Policía Ministerial

cumplimentaron la orden de aprehensión concedida a la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia en contra de la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, en contra de ELÍAS "N", haber privado de la vida a una mujer de identidad resguardada.

Los hechos por los cuales fue vinculado a proceso ELÍAS "N", dentro del proceso penal XX/2017 ocurren el día 11 de marzo del año 2017, cuando siendo las 18:00 horas cuando el ahora vinculado lesionó mortalmente a la víctima en la vía pública, quien era su ex concubina, relación que concluyó seis meses antes de los hechos, logrando la víctima llegar hasta su domicilio, en donde solicitó la ayuda a su hermana, falleciendo el mismo día a las 23:00 horas en el Centro de Alta Especialidad a consecuencia de las lesiones provocadas con arma punzo cortante.





# INFORME DE RESULTADOS

2018

## **Carpeta de Investigación xxxxxxxx**

En el mes de agosto de 2018, la Fiscalía Coordinadora Especializada obtuvo la vinculación a proceso de MANUEL "N", por su probable participación en el delito de Femicidio, en agravio de una persona de identidad resguardada.

Elementos de la Policía Ministerial, después de un operativo de inteligencia,



ahora imputado asesinó a su pareja y madre de sus hijos, de cinco heridas con arma blanca, causando shock hipovolémico por perforación de viseras.

A dicho imputado se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y enfrenta penas de hasta 70 años de prisión.

dieron cumplimiento a mandamiento de captura dentro del proceso penal XX/2018 del índice del Juzgado de Proceso y Procedimiento Penal Oral de Acayucan, Veracruz.

Los hechos que se le imputan ocurren el día 18 de agosto del año 2018, cuando alrededor de la media noche, en la calle 16 de septiembre de la colonia San Cristóbal de Jáltipan, Veracruz, cuando el





**FISCALÍA COORDINADORA  
ESPECIALIZADA EN ASUNTOS  
INDÍGENAS Y DERECHOS HUMANOS**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 al 69 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se desprende que las actividades sustantivas que competen a esta Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, se establecen conforme a los siguientes objetivos:

- Asegurar que la procuración de justicia sea pronta, eficaz y expedita.
- Garantizar el efectivo acceso a la procuración de justicia a los pueblos y comunidades indígenas, a través de los Fiscales Itinerantes e intérpretes-traductores en lenguas originarias.
- Mejorar las acciones y programas para garantizar una procuración de justicia con respeto a los derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.
- Aumentar la cobertura de atención a las víctimas del delito.
- Garantizar el respeto a los Derechos Humanos en los servicios que presta la Fiscalía General del Estado.
- Propiciar el acercamiento con la sociedad, para llevar la procuración de

justicia a los puntos de la geografía veracruzana a donde sea requerida.

- Otorgar atención oportuna e integral a las víctimas directas e indirectas del delito.

## **Estadística general**

Dada la amplia geografía veracruzana la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, debe tener una representación activa en todas y cada una de las zonas indígenas.

La Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y su Reglamento, contemplan el ámbito de validez por razón de territorio en la jurisdicción de las nueve Fiscalías Itinerantes adscritas a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos.

Los Fiscales Itinerantes tienen la específica encomienda de atender en su respectiva jurisdicción todas y cada una de las peticiones de procuración de justicia en materia de pueblos y comunidades indígenas, garantizando la cercanía de los servicios institucionales, en respuesta a ésta, realizaron 785

# INFORME DE RESULTADOS

2018

inicios de carpetas de investigación y 14 actas circunstanciadas de las cuales en 23 determinaron el ejercicio de la acción penal, en 173 se dictó el acuerdo de archivo temporal, en 90 se determinó el no ejercicio de la acción penal, en 9 se dictó el acuerdo de abstención de investigar, 74 fueron remitidas por incompetencia y 428 se encuentran en trámite. A través de medios alternos se solucionaron 130 asuntos.

## **Incidencia delictiva de alto impacto**

La información sobre este rubro corresponde a los probables delitos cometidos en la demarcación territorial de las Fiscalías Itinerantes en las carpetas de investigación, desglosándose de la siguiente manera: 8 se iniciaron por homicidio, 1 feminicidio, 8 abigeatos, 2 pederastias, 11 despojos, 3 privaciones de la libertad física, 5 robos con violencia, 3 narcomenudeo, haciendo un total de 41 delitos.

## **Visitas a comunidades indígenas**

Los Fiscales Itinerantes realizaron 880 visitas asiduas a los pueblos y comunidades de las zonas indígenas en el

Estado de Veracruz, las cuales tienen por objeto propiciar el acercamiento con la sociedad, para llevar la procuración de justicia a los puntos de la geografía veracruzana en donde sea requerida.

## **Visitas carcelarias**

La Fiscalía Coordinadora Especializada, a través de sus Fiscales Auxiliares e Itinerantes, realiza visitas a los centros penitenciarios del Estado de Veracruz, para conocer la situación jurídica de la población indígena interna, brindan asesoría jurídica y vigilan que se respeten sus derechos humanos y el debido proceso. Se realizaron 24 visitas carcelarias, atendiendo 228 internos indígenas en los centros penitenciarios de: Huayacocotla, Chicontepec, Tantoyuca, Ozuluama, Pánuco, Papantla, Poza Rica, Tuxpan, Amatlán de los Reyes, Zongolica, San Andrés Tuxtla, Cosamaloapan, Acayucan, Coatzacoalcos y Pacho Viejo.

## **Asistencia en Lengua Indígena**

La Fiscalía Coordinadora Especializada, cuenta con 10 intérpretes traductores, adscritos a las 9 Fiscalías Itinerantes

# INFORME DE RESULTADOS

2018

focalizadas en las regiones indígenas del Estado de Veracruz, de los cuales 9 se encuentran debidamente certificados por el Instituto Nacional de la Lengua Indígenas.

Asistencias jurídicas al usuario indígena  
Los Fiscales Itinerantes brindaron 10,090 asesoría jurídica en materia civil, administrativa, mercantil, agraria, laboral y penal.

## **Capacitaciones a agentes y subagentes municipales**

Los Fiscales Itinerantes brindaron 97 capacitaciones a diversas autoridades municipales sobre temas de procuración de justicia con el objeto de que desempeñen una correcta función pública dentro de las comunidades y municipios donde se encuentran adscritos, dichas capacitaciones versan sobre el nuevo sistema de justicia penal acusatorio y Derechos Humanos.

## **Pláticas de prevención del delito y de Derechos Humanos**

Con la finalidad de generar acciones para la prevención del delito y combatir

la delincuencia, así como fomentar el respeto a los Derechos Humanos, los Fiscales Itinerantes y el personal de oficinas centrales impartieron pláticas de Derechos Humanos, y de prevención del delito que son dirigidas a la población indígena, alumnos de diversos planteles educativos y ciudadanía en general.

Derivado del seguimiento que realiza este Centro a los asuntos del alto impacto (feminicidios, homicidios, secuestros, violaciones, tortura y desaparición), personal de las oficinas de Trabajo Social, Orientación Jurídica y Clínica, realizaron 48 visitas domiciliarias con el fin de otorgar la atención integral a las víctimas directas e indirectas en los Municipios de Xalapa, Coatepec, Xico, Córdoba, Orizaba, Amatlán de los Reyes, Coatzacoalcos, Nanchital, Minatitlán, Acayucan, Jáltipan, Hueyapan de Ocampo, Tierra Blanca, Rafael Delgado, Veracruz, Medellín de Bravo, Poza Rica, Coxquihui, Coscomatepec, Jalacingo y Jilotepec.

La Unidad de Género es el eje rector de la política de igualdad entre mujeres y hombres al interior de la Fiscalía General

# INFORME DE RESULTADOS

2018

del Estado, por ello el informe que se rinde corresponde a las actividades sustantivas de incorporar la perspectiva de género en los mecanismos institucionales, eliminar los obstáculos que impiden el ejercicio de los derechos y erradicar las formas de discriminación contra las mujeres.

## **I. Acciones para dar respuesta a las alertas de violencia de género**

*El trabajo de la Unidad de Género se centra en dos ejes:*

1. Acciones para la igualdad y no discriminación y
2. Colaboración en las acciones para dar respuesta a las alertas de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y por agravio comparado conforme al plan de trabajo previsto.

Se impulsó la capacitación, actualización y profesionalización de diverso funcio-  
nariado de la Fiscalía General en temas: Derechos humanos de las mujeres, Violencia de género, Perspectiva de género, Violencia contra las mujeres, Trata de personas, Femicidio y Mascu-

linidades positivas.

## **II. Acciones para promover la igualdad de género**

En cumplimiento a los compromisos internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito a través de convenios y tratados internacionales, así como en atendiendo lo establecido en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Plan Institucional en materia de igualdad, acceso a la justicia y una vida libre de violencia, se realizan las siguientes acciones:

1. Se llevaron a cabo cursos, talleres, conferencia y pláticas, haciendo un total de ocho participaciones;
2. Asistencia a conferencias, cursos, talleres, foros, cine-debate, ferias, haciendo un total de 30 participaciones;
3. Participando en 26 reuniones de trabajo con diversas autoridades como el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Instituto Veracruzano de las Mujeres, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría de Gobierno, Poder Judicial, Organismo Público Local Electoral,

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Congreso del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Ayuntamientos.

4. Eventos para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia con una asistencia de 3,539 Mujeres y 1,708 Hombres.

5. Implantación del lenguaje incluyente y con perspectiva de género en la redacción del en la Reforma del Reglamento, publicado en Gaceta Oficial Ext. 504 de fecha 18/12/2018.

## Proyectos en Desarrollo

- Designación de enlaces de género en cada una de áreas de la Fiscalía General.
- Reuniones de trabajo con los enlaces para incorporación de la transversalización de la perspectiva de género, la prevención de la violencia y la no discriminación.
- La Unidad de Género, cuenta con una titular certificada en el estándar de competencia EC0308 capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel Básico del CONOCER (Consejo

Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales).

- La Fiscalía General fue una de las instituciones patrocinadoras de la muestra internacional de cine con Perspectiva de Género llevado a cabo en la sala "Dagoberto Guillaumín" del Teatro del Estado, durante el mes de septiembre. A través del cine se abordan los temas: resiliencia, sexualidad, derechos humanos y migración.

- Es importante destacar que contaremos con un primer diagnóstico institucional de percepción de clima laboral y no discriminación, el cual permitirá conocer las áreas de oportunidad y fortalecer aquellos aspectos detectados. Con ello la Fiscalía General dará cumplimiento a uno de los indicadores transversales en materia de igualdad laboral.

- En coordinación con el Patronato de la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos se llevó a cabo la "Feria de Mujeres Emprendedoras", evento para favorecer el empoderamiento económico de las mujeres, dentro del marco de la conmemoración del



# INFORME DE RESULTADOS

2018

día internacional de la mujer siendo beneficiadas más de 300 mujeres.

Es un programa internacional mediante el cual se organizan y coordinan instituciones gubernamentales, medios de comunicación, organizaciones civiles y sector empresarial para la realización de rutas críticas que apoyen en las investigaciones de desaparición de niñas, niños y adolescentes.

El Estado de Veracruz, se sumó en marzo del 2014 al Programa Alerta Amber México, el cual contribuye al esfuerzo internacional a favor del interés superior de la niñez al coordinar a nivel nacional autoridades, organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación masiva, teniendo una fuerte red de enlaces y aliados del Programa Alerta Amber México.

La Coordinación de Alerta Amber Veracruz, recae en la Fiscalía General del Estado, realizando las siguientes acciones:

**a)** Participación en 3 jornadas de capacitación y sensibilización con el tema "Lineamientos operativos del

Programa Alerta Amber" a personal de los Módulos Itinerantes del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Veracruzano de las Mujeres, a integrantes de la Mesa Interinstitucional por la Construcción de la Paz y la Igualdad Sustantiva de los Ayuntamientos de Veracruz y Boca del Rio, y finalmente una jornada dirigida a servidores públicos del Ayuntamiento de Misantla, Veracruz.

**b)** Ofreció 5 jornadas para la sensibilización sobre "Detección del Delito de Trata de Personas y Alerta Amber", dirigidas a diferentes instituciones educativas, ciudadanía y funcionarios de la Fiscalía General del Estado.

**c)** Se impartió la plática "Aspectos médicos co-legales en la atención a usuarias en situación de violencia de género", dirigido a 25 psicólogos de la Jurisdicción sanitaria número 5° perteneciente a la Secretaría de Salud.

**d)** Se impartió la plática "Responsabilidad penal en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en centros educativos", dirigida a 30 personas de diferentes áreas de la Secretaría de Educación, convocados

# INFORME DE RESULTADOS

2018

en el marco de la Mesa de trabajo para prevenir la violencia, llevada a cabo en las instalaciones del Ayuntamiento de la Antigua, Veracruz.

**e)** Se asistió a 6 reuniones de coordinación con integrantes de la mesa de trabajo para prevenir la violencia contra las mujeres y atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en las instalaciones del Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, convocadas por el Instituto Municipal de las Mujeres y el Secretariado Ejecutivo del Consejo y del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Se participó en 7 colaboraciones con Alerta Amber México, con la finalidad de coadyuvar en la búsqueda y localización

de niñas, niños y adolescentes de diferentes entidades federativas; obtenida respuesta favorable al localizarse en nuestro Estado adolescentes vecinos de los Estados de: México, San Luis Potosí, Quintana Roo, Puebla, Coahuila y Jalisco, respectivamente.

**g)** Colaboraciones de difusión en redes sociales oficiales del Programa de videos de las Campañas, #Aquestoy ¿Puedes Verme? Para prevenir la trata de personas: 2,917 reproducciones, 7,978 personas alcanzadas, 2,392 espectadores y 49 interacciones.

Alerta Locales activadas	
Alertas	Prealertas
64	66
47 niñas, niños y adolescentes fueron localizados y reintegrados con sus familiares	44 niñas, niños y adolescentes fueron localizados y reintegrados con sus familiares
Generándose un porcentaje de efectividad del 80%	

# INFORME DE RESULTADOS

2018

## **I. Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Femicida.**

La Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, establecida al Estado de Veracruz en noviembre de 2016, instituye medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación.

La Fiscalía General del Estado de Veracruz, participa como autoridad responsable y coadyuvante implementando acciones como:

### **I.I Difusión de las campañas de comunicación en materia de concientización de género y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Los productos publicitarios elaborados con motivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, elaborados en diferentes mesas de seguimiento, se difundieron a través de ligas insertas en la página [www.fiscaliaveracruz.gob](http://www.fiscaliaveracruz.gob) así como en las redes sociales y sitios web oficiales, de la siguiente manera:

### **I.II Respecto a implementar y promover programas de capaci-**

**tación, así como Impartir de manera continua, capacitaciones especializadas en materia de protocolos de investigación con perspectiva de género y derechos humanos.**

Se realizaron 5 cursos presenciales, 1 curso a distancia a través de una plataforma virtual, repitiéndose de manera simultánea a personal de las Fiscalías Regionales de Xalapa, Veracruz, Córdoba y Cosamaloapan, 2 talleres, 1 foro, respecto a los siguientes temas:

Diligencias de investigación con perspectiva de género, Funcionamiento de fiscalías itinerantes y la vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Erradicando estereotipos-arraigando masculinidades, La investigación ministerial con perspectiva de género y cumplimiento de las medidas y órdenes de protección, Atención e investigación del delito de feminicidio, Medidas reeducativas para personas que ejercen violencia, Aspectos básicos para la implementación de la unidad de análisis y contexto, Protocolo Alba, Buenas prácticas en la búsqueda y localización de mujeres y niñas y medidas de protección, obteniendo un impacto

# INFORME DE RESULTADOS

2018

en 283 servidores públicos de la Fiscalía General del Estado y dependencias que se coordinan para la atención de la Declaratoria.

En este apartado es importante destacar que fueron certificadas tres servidoras públicas abogadas adscritas a la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y Derechos Humanos, en el estándar de competencia EC038 sobre capacitación presencial para servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, por la red CONOCER, encargada de certificar competencias laborales reconocida por el Sistema Nacional de Competencias.

La Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y Derechos Humanos en coadyuvancia con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, realizaron acciones respecto a la seguridad en el transporte público: Aportaciones jurídicas y actualización del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual en el Transporte y Espacios Públicos; entrega mediante oficio FGE/FCEAIDH/1153/2018, el 1° de agosto 2018.

## **I.III Respecto a la acción contar con una aplicación para teléfonos que ayude a las mujeres y niñas víctimas de violencia a tener acceso a servicios de atención inmediata.**

Se participó en diferentes reuniones de trabajo convocadas por la Dirección de Consolidación del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos, así como la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública, respecto a la elaboración de contenidos para la aplicación MUJER ALERTA, donde se acordó que la Fiscalía General del Estado alimentaría el apartado de ¿a dónde dirigirse?, remitiéndose los directorios de las oficina de las Fiscalías Especializadas en Investigación de Delitos de Violencia contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y de Trata de Personas, proporcionando el domicilio, el teléfono y la ubicación en la aplicación Google Maps.

## **I.IV Fortalecimiento del Registro de Medidas y Órdenes de Protección.**

En coordinación con el grupo integrado por representantes de las diferentes instituciones que coadyuvan en este tema se realizaron:

# INFORME DE RESULTADOS

2018

**a)** 6 reuniones de trabajo para el diseño de la ruta crítica sobre medidas y órdenes de protección dando como resultado un documento que contiene el mapa de actores en la impartición de las medidas de protección;

**b)** Un diagnóstico con perspectiva de género, derechos humanos y sistema de justicia penal, respecto al fortalecimiento del registro de órdenes de protección;

**c)** Una ruta crítica sobre medidas y órdenes de protección;

**d)** Una ruta crítica para el acceso efectivo a la justicia para las mujeres, y

**e)** Se realizaron aportaciones jurídicas para la actualización del protocolo de actuación para la implementación de las órdenes y medidas de protección para las mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia en el Estado de Veracruz, el cual fue publicado en la Gaceta oficial del Gobierno del Estado el pasado 2 de noviembre del 2018.

Es importante mencionar que tanto la ruta crítica para el otorgamiento de las medidas y órdenes de protección, como el protocolo de actuación, fueron adicionados con el apartado correspondiente a las funciones de la Unidades de

Medidas Cautelares, área perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública.

Respecto a la difusión de la ruta crítica para el otorgamiento de las medidas y órdenes de protección, en coordinación con autoridades municipales, se acudió a 3 reuniones sobre prevención del delito y atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los ayuntamientos de Córdoba, Veracruz y Boca del Río.

En este último municipio se impartió el Curso "Implementación de las órdenes y medidas de protección para Mujeres y Niñas que sufren Violencia de Género", dirigido a directoras y asesores jurídicos de los Institutos Municipales de las Mujeres, Procuradores Municipales de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y personal de las Direcciones Jurídicas de los Ayuntamientos.

## **I.V Respecto a las acciones para generar un Protocolo Alba para el Estado de Veracruz.**

Se realizaron en la Fiscalía General del Estado 5 reuniones de trabajo, con personal especializado de la Institución, así como de la Consultoría Brainware,

# INFORME DE RESULTADOS

2018

a efecto de analizar los antecedentes en el Estado de Veracruz, respecto a la normatividad operativa aplicable en casos de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, dando como resultado:

**a)** Diagnóstico derivado de la revisión a acciones y diligencias de investigación emprendidas para los casos de búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas registradas y establecer los protocolos que se requiera, a través de la coordinación interinstitucional (como lo establezca el Protocolo Alba);

**b)** Documento Diagnóstico para la identificación de las necesidades para la actualización y acceso a la plataforma donde se encuentra la información estadística relativa a búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas registradas en el Estado de Veracruz, para su acceso amigable, y

**c)** Documento del diseño de herramientas (metodología) para valorar el Estado de los casos averiguaciones previas y/o carpetas de investigación en los casos de búsqueda y localización; en este rubro también se elaboró un documento sobre Estrategias para la Búsqueda y Localización de Personas,

mismo que se encuentra acorde a la Recomendación 86 del Informe de Misión a México en la que el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU recomendó a nuestro país la aprobación de una Ley General sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias.

En el mes de septiembre se instaló el Comité para la Implementación del Protocolo Alba, con el objetivo de generar vínculos que permitan la implementación del mecanismo.

Los lineamientos están en proceso de revisión por las aéreas operativas de la Fiscalía General del Estado y la Dirección de Consolidación del Sistema de Justicia Penal y Derechos Humanos.

En coordinación con la Comisionada de Búsqueda de Personas del Estado de México, se realizó el curso "Protocolo Alba y Buenas Prácticas en la Búsqueda y Localización de Mujeres y Niñas", dirigido a 58 funcionarios de áreas operativas de la Fiscalía General del Estado, Seguridad Pública, Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños

# INFORME DE RESULTADOS

2018

y Adolescentes, Instituto de Asuntos Indígenas, Secretaría de Gobierno e Instituto Veracruzano de las Mujeres.

I.VI Centro de Justicia para las Mujeres. En septiembre de 2017, se inició la construcción del inmueble ubicado en la calle Colmerillos sin número de la zona habitacional Nuevo Xalapa, en Xalapa, Veracruz, el cual contempla un predio de 4,000 m<sup>2</sup> y 2,463.58 m<sup>2</sup> de construcción total en tres niveles; obtenido el siguiente resultado:

**a)** Avance físico del 100 % en las tres etapas de construcción.

**b)** En el 2018 la tercera etapa con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, haciendo un total de \$62, 110,000.00 millones de pesos.

Coordinación entre las diferentes áreas que brindarán servicios CJM:

**a)** Actualización del Convenio de Colaboración y Decreto del Centro de Justicia con acompañamiento de la Consultoría Brainware;

**b)** Dos reuniones de trabajo y aportándose a la Consultoría elementos respecto a la legislación interna de cada

área para la elaboración del mapa de actores;

**c)** 2 visitas programadas con representantes de las diferentes instituciones que se sumarán al Programa Centro de Justicia para las Mujeres, con el objetivo de verificar la pertinencia de los espacios acorde a los servicios que se brindarán;

una visita al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Hidalgo, con el objetivo de conocer el proceso de atención a las mujeres al ser dicho Centro un referente nacional respecto a la atención y empoderamiento de mujeres en situación de violencia.

## **Coordinación para la Atención a Quejas de Derechos Humanos**

La Fiscalía General del Estado, a través de su Coordinación para la Atención a Quejas de Derechos Humanos, la cual depende de la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, cuya fundamentación se encuentra contemplada en los artículos 45 Fracción III y 58 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, funge como órgano enlace entre la Fiscalía General y los Orga-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

nismos de Derechos Humanos y tiene como función primordial la atención de las quejas presentadas ante dichas instancias por presuntas violaciones a derechos humanos.

Igualmente, da la debida atención a los informes Especiales y Anuales emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como a los pronunciamientos (conciliación, recomendación) que se deriven de la comprobación de violaciones a derechos humanos, por parte de los Servidores Públicos dependientes de esta Fiscalía General del Estado.

De manera complementaria, atiende las diferentes solicitudes que en vía colaboración o gestión formulan los Organismos gubernamentales y no gubernamentales, legalmente reconocidos, de carácter internacional, federal, estatal y local.

## Colaboraciones

La Coordinación brinda atención puntual y oportuna a las colaboraciones que son requeridas por los Organismos protectores de derechos humanos, de tal suerte

que en el periodo que se reporta se ha coadyuvado de la siguiente manera con las Comisiones de Derechos Humanos:

- Colaboraciones solicitadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos

La CEDH solicita información respecto al trámite de investigaciones ministeriales o carpetas de investigación, asimismo respecto a la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

- Colaboraciones solicitadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Organismo	Recibidas
CEDH	299



# INFORME DE RESULTADOS

2018

Organismo	Recibidas	Sistema Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas no Identificadas (SINPEF)	Solicitud de Informes Especiales, Investigaciones Ministeriales y Carpetas de Investigación
CNDH	91	46	45

## Conciliaciones

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, emitió a la Fiscalía General del Estado 9 Conciliaciones, con motivo a la violación del derecho de la víctima o de la persona ofendida.

Aceptadas	Rechazadas	Total de recibidas
9	0	9

Por su parte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante el año 2018, emitió un total de 3 Conciliaciones a esta Representación Social, encaminadas a generar un acercamiento con los promoventes de ese Organismo

Nacional, lo que ha sido debidamente atendido por esta Fiscalía General, realizando las acciones necesarias para el cumplimiento de las mismas.

Aceptadas	Rechazadas	Total de recibidas
3	0	3

## Recomendaciones

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, durante el periodo que se informa emitió a la Fiscalía General del Estado 21 Recomendaciones por violaciones al derecho de la víctima o de la

# INFORME DE RESULTADOS

2018

persona ofendida, derecho a la integridad personal, derecho a la libertad y seguridad jurídica, entre otros (Véase gráfica 3), de las cuales 6 de ellas se encuentran en proceso de análisis y valoración, a efecto de generar su aceptación o rechazo, lo anterior tomando en consideración los argumentos vertidos por la Comisión Estatal, y en su caso valorar el material probatorio aportado por esta representación social.

Debiendo significarse que, de la totalidad de Recomendaciones emitidas durante el año 2018, en 19 de los casos, las conductas que generaron la emisión del pronunciamiento por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, obedeció a acciones u omisiones ocurridas en administraciones anteriores a la presente. Es decir, de las 21 Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, únicamente 2 de ellas se refieren a violaciones ocurridas durante la administración del Mtro. Jorge Winckler Ortiz como Fiscal General del Estado. Sin embargo, reiterando el compromiso existente con el respeto y protección de los derechos humanos, las Recomendaciones aceptadas por esta Fiscalía General, han sido atendidas de manera

puntual, generando un cumplimiento de 50 recomendaciones específicas derivadas de dichas resoluciones, de una totalidad de 64, generando un grado de cumplimiento del 78.12%.

Reiterando que las 2 únicas Recomendaciones recibidas por hechos que corresponden a actos violatorios de derechos humanos ocurridos durante la presente administración, esto es, en las Recomendaciones 18/2018 y 21/2018, relativas a una inadecuada atención por parte de personal operativo de esta Institución, han sido debidamente atendidas y cumplidas en su totalidad.

En este tenor, es necesario precisar que las Recomendaciones 15/2018 y 35/2018 emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fueron rechazadas, lo anterior al analizar los argumentos vertidos por el citado Organismo, y al considerar que el material probatorio y argumentativo allegado a esa Comisión por esta Representación Social, no fue adecuadamente valorado, lo que se hizo del conocimiento de la titular de esa Institución de manera oficiosa, a efecto de respetar las formalidades del procedimiento de queja desahogado por esa Comisión Local.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Aceptadas	Rechazadas	En proceso de aceptación	Total de recibidas
13	2	6	21

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió en el periodo comprendido de enero a octubre del año que se informa, 2 Recomendaciones, siendo las siguientes:

Recomendación 04/2018: “Sobre el caso de violación al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia en agravio de V1, V2, V3 y V4, en la investigación de la desaparición de V1, ocurrida en el estado de Veracruz”. Año en que ocurrieron los hechos: 2016.

Recomendación 32/2018: “Sobre la investigación de violaciones a los derechos humanos a la Seguridad Social, a la Libertad de Reunión, al Trato Digno e Integridad Personal y Libertad de Expresión, así como al Derecho a la Justicia, en su modalidad de Procuración de Justicia en agravio de Personas Pensionadas y Periodistas del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave”. Año en que ocurrieron los hechos: 2015.

En ambos casos se han generado las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a la totalidad de recomendaciones específicas emanadas de ambos pronunciamientos, generando hasta el momento un avance significativo en 10 de las 13 que fueran dirigidas a esta Representación Social, lo que genera un grado de cumplimiento del 77%.

Especificando que las acciones u omisiones que motivaron la generación de ambas Recomendaciones, fueron por hechos ocurridos con anterioridad a la presente administración, esto es durante los años 2015 y 2016.





**CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS DEL DELITO**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

El Centro Estatal de Atención a Víctimas del delito, dependiente de la Fiscalía Coordinadora Especializada, tiene como objetivo primordial otorgar atención oportuna e integral a las víctimas directas e indirectas del delito en todo el Estado de Veracruz; a través de las Áreas de Trabajo Social, Orientación Jurídica, Oficina Clínica y Enlace Interinstitucional; garantizando el respeto al ejercicio efectivo de sus derechos, bajo una perspectiva de género y derechos humanos, lo cual se logra a través de las acciones y mecanismos que lleva a cabo a favor de las víctimas u ofendidos, en coordinación con las instituciones Federales, Estatales y Municipales.

Es importante acentuar que se ha superado significativamente la meta establecida por los indicadores, en relación a la cobertura en atención a víctimas directas e indirectas de delito, en el año 2018 fue de 6,650 víctimas atendidas, lográndose atender a 9,079 personas, Desglosando la atención por cada una de las áreas que lo integran, de la siguiente forma:

En el área clínica se han brindado atención a 3,553 víctimas, de las cuales,

1,871 se atendieron presencialmente y 1,682 a través de llamadas telefónicas. En cuanto hace a los servicios otorgados son un total de 2,704 servicios desglosados, siendo de la forma siguiente: 46 evaluaciones psicológicas, 1,693 consultas o sesiones terapéuticas, 741 entrevistas psicológicas, 96 visitas domiciliarias y hospitalarias, 46 orientaciones psicológicas, 15 intervenciones en crisis, 36 atenciones psicológicas ante Fiscal, 4 asistencias en declaración de juzgados de primera instancia, 24 asistencias en declaración en juicio oral y 3 asistencias en la Dirección de Servicios Periciales; a víctimas directas e indirectas de los delitos de alto impacto como son secuestro, desaparición de persona forzada, trata de personas, violación; entre otros, los cuales requieren la atención en crisis y contención emocional psicológica que brinda la oficina clínica. Dichos servicios son otorgados con el objetivo de restablecer el impacto emocional de las víctimas.

La oficina de orientación jurídica ha brindado atención a 2,749 víctimas, otorgando un total de 2,764 servicios jurídicos, destacando 2,674 orienta-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

ciones jurídicas a las víctimas u ofendidos respecto a las diligencias a realizar por parte del Fiscal en carpetas de investigación e Investigaciones Ministeriales, respectivamente, así como lo correspondiente a cada una de las etapas procesales hasta su sentencia y o correspondiente al pago de la reparación del daño; conforme a los derechos que le asisten los cuales se encuentran previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Víctimas y Ley Estatal de Víctimas.

De acuerdo a sus funciones y atribuciones se canalizaron 33 personas, para su debida atención a Instituciones públicas competentes para conocer de la problemática jurídica que presentan, ello por encontrarse su requerimiento fuera de las atribuciones del Centro; del igual forma se han realizado 33 visitas domiciliarias, con el objetivo de brindar la atención cuando las víctimas tienen algún impedimento para acudir al Centro; se llevan a cabo acompañamientos a víctimas siendo 24 realizados ante diversas instancias tales como Unidad Integral número Uno de Procuración de Justicia de esta Ciudad; Unidad Integral

de Procuración de Justicia del Distrito de Coatepec; Fiscalías Coordinadoras Especializadas y Fiscalía Regional; así como a diversas áreas de la propia Fiscalía General del Estado y Poder Judicial.

La oficina de Trabajo Social, otorgó la atención asistencial a 2,777 víctimas de delitos, captadas para su atención a través de 59 visitas domiciliadas, hospitalarias, penitenciarias, escolares y albergues; 2,810 oficios de carta Invitación y 2,318 atenciones telefónicas. Asimismo, se realizó las solicitudes de colaboración Institucional Públicas y Privadas, efectuándose 432 canalizaciones; en beneficio de los ofendidos y víctimas directas e indirectas de delito; para su atención en el aspecto psicológico, atención médica, apoyo en servicios funerarios, gestión de becas escolares y gestiones ante el Registro Civil para garantizar el derecho a la identidad, otorgando un total de 5,619 atenciones asistenciales.

Durante el año 2018, a través de la oficina de Enlace Interinstitucional, se impartieron 225 pláticas, conferencias y talleres para la Prevención del delito, en empresas e instituciones públicas

# INFORME DE RESULTADOS

2018

y privadas, con una participación de 31,207 personas de las cuales: 17,911 fueron mujeres y 13,296 hombres, en los municipios de Xalapa, Xico, Tepetlán, Tlapacoyan, Coatepec, Emiliano Zapata, Jilotepec, Alto Lucero, Actopan, Perote, Veracruz, Poza Rica, Papantla, Zongolica, Orizaba, Córdoba, Minatitlán, Jaltipan, San Andrés Tuxtla, Las Choapas, Martínez de la Torre, Cosoleacaque, Soteapan, Coatzacoalcos, Naolinco, Las Vigas de Ramírez, Boca del Río, Cosamaloapan, Huatusco, Pánuco, Jalacingo, Tantoyuca, Medellín de Bravo y Papantla; el objetivo de estas acciones es concientizar a la sociedad en general de tomar medidas de seguridad que permiten tener una verdadera cultura de la denuncia y prevención del delito. Se ha participado activamente en coordinación con otras instituciones en diversos eventos mediante conferencias, ferias, instalación de stands informativos y otras actividades que promueven la prevención del delito y difusión de los Derechos Humanos, siendo los siguientes:

**I.** Reunión convocada por la Secretaría de Políticas Integrales sobre drogas de la Nación Argentina

(SEDRONAR), en coordinación con el Centro Estatal contra las Adicciones del Estado de Veracruz.

**II.** En vinculación con la Secretaría de Educación del Estado se implementaron las jornadas de Fortalecimiento del Programa Nacional de Convivencia Escolar en los municipios de Xalapa, Huatusco, Córdoba, Pánuco, Tantoyuca, Benito Juárez, Chicontepec, Poza Rica, Papantla, Zongolica, Orizaba, San Andrés Tuxtla, Las Choapas, Martínez de la Torre, Cosoleacaque, Soteapan y Coatzacoalcos.

**III.** A convocatoria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Veracruz para atender la alerta de Violencia de Género contra las mujeres por Femicidio; este centro asistió e integró la mesa Interinstitucional para realizar acciones tangibles en favor de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de delito; así mismo se realizaron 9 Ferias Comunitarias por la Paz en las que el personal del Centro estuvo presente con módulos de información, folletería diversa, Lotería, pláticas y teatro guiñol en Medellín de Bravo, Xalapa (Molinos de san roque), Martínez de la Torre, Tlapacoyan, Totutla, Banderrilla, Moloacan, Zongolica y Coxquihui.



# INFORME DE RESULTADOS

2018

Derivado del seguimiento que realiza el citado Centro a los asuntos de alto impacto (feminicidios, homicidios, secuestros, violaciones, tortura y desaparición), personal de las oficinas de Trabajo Social, Orientación Jurídica y Clínica, realizaron 48 visitas domiciliarias con el fin de otorgar la atención integral a las víctimas directas e indirectas en Xalapa, Coatepec, Xico, Córdoba, Orizaba, Amatlán de los Reyes, Coatzacoalcos, Nanchital, Minatitlán, Acayucan, Jaltipan, Hueyapan de Ocampo, Tierra Blanca, Rafael Delgado, Veracruz, Medellín de Bravo, Poza Rica, Coxquihui, Coscomatepec, Jalacingo y Jilotepec.





**Trámite para la DENUNCIA DE Desaparición de Personas**

A TODO EL PERSONAL

- 1 FOTOGRAFÍA RECIENTE A COLOR
- 2 DOCUMENTOS CON HUELLAS DE LA PERSONA DESAPARECIDA
- 3 TRATÁNDOSE DE MENORES DE EDAD PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALIMENTAMIENTO

Los servicios son GRATUITOS  
**DENUNCIA INMEDIATA**  
En cualquier lugar donde hayan ocurrido los hechos.  
La falta de estos requisitos NO impide el inicio inmediato de la denuncia.

**Informes y Quejas**  
Calle Vialón C. Saldaña No. 24, Esplanada Guerrero Ixtapa  
Calle Balmori, C.P. 76100, Tuxtla Gutierrez, Chiapas  
Teléfono: (952) 231 22 28 y el (952) 231 241 del 7º al 10º piso.  
C.A. 020 20 40 00  
Email: fide@fideinvestigaciones.gob.mx

**Aproximadamente la población con discapacidad**

“Trabajamos juntos en pro de la participación plena y en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad en un mundo inclusivo y accesible que empaje a la humanidad en toda su diversidad”.

Por cada 100 personas con discapacidad en México:

- 41 la adquieren por enfermedad.
- 33 por edad avanzada.
- 11 por nacimiento.
- 9 por accidente.
- 5 por otra causa.
- 1 por violencia.

FUENTE: INEGI

**10 Acciones que impulsará en 2017 el Secretariado Operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para avanzar en la consolidación del Sistema de Justicia Penal**

• Consolidar el Sistema Público de Hemorragias	• Fortalecer a los Unidades de Medicina Forense
• Implementar el Sistema de Vigilancia y Control de la Cadena de Custodia	• Estandarizar procesos, herramientas y metodologías de trabajo
• Implementar los Laboratorios Estatales de Fisiología Forense	• Diseñar e implementar indicadores que evalúen la operatividad del sistema
• Implementar el Sistema de Vigilancia y Control de la Cadena de Custodia	• Implementar el Sistema de Vigilancia y Control de la Cadena de Custodia
• Fortalecer la figura de los Abogados Jurídicos de Víctimas	• Implementar un Modelo Nacional de Atención de Víctimas de la Operación de Justicia Penal

# FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

DELITOS DE ALTO IMPACTO RESUELTOS 2018									
FISCALIAS Y AREAS	HOMICIDIO	SECUESTRO	FEMINICIDIO	DESAPARICIÓN FORZADA	DESPOJO	PRIVACION DE LA LIBERTAD FISICA	ROBO CON VIOLENCIA	NARCOMENUDO	OTROS
FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES	3	2	0	0	2	0	0	0	0
FISCALES ESPECIALIZADOS EN ADOLESCENTES	7	8	1	0	0	0	17	4	46

FISCALIA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018								
INICIADAS	DETERMINADAS	EJERCICIO ACCIÓN PENAL	NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA	ACUMULADAS	ABSTENCIÓN DE INVESTIGAR	TRAMITE
252	22	13	5	8	5	2	2	230

FISCALIA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018						
PROCESOS INICIADOS	AUTOS DE VINCULACION	NO VINCULADOS	ORDEN DE APREHENSION VIGENTE	ETAPA COMPLEMENTARIA	ETAPA INTERMEDIA	
13	2	1	4	0	1	

FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018							
INICIADAS	DETERMINADAS	EJERCICIO ACCIÓN PENAL	NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	ARCHIVO TEMPORAL	INCOMPETENCIA	ACUMULADAS	TRAMITE
110	46	46	0	0	0	0	64

FISCALIA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES ESTADÍSTICA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2018								
PROCESOS INICIADOS	AUTOS DE VINCULACION	NO VINCULADOS	ETAPA COMPLEMENTARIA	ETAPA INTERMEDIA	ETAP A A JUICIO	SENTENCIAS	CONDENATORIAS	ABSOLUTORIAS
6	6	6	6	6	6	6	6	0



**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA  
LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR  
PERSONAS DESAPARECIDAS**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Desde que asumí el cargo de Fiscal General del Estado, el tema de personas desaparecidas ha sido un eje prioritario. Más allá de lo mediático, es innegable que durante esta administración se han realizado acciones inéditas no solo a nivel local, sino nacional.

En efecto, el día de hoy, la Fiscalía General del Estado de Veracruz sobresale a nivel nacional por su trabajo de procuración de justicia en materia de desaparición forzada y cometida por particulares. De conformidad con cifras oficiales, la Fiscalía de Veracruz cuenta con más órdenes de aprehensión, detenidos, vinculados a proceso y sentenciados, que la suma de las otras 32 Procuradurías y Fiscalías existentes en nuestro país.

Asimismo, se trata de la única Fiscalía que ha actuado no solamente en contra de los autores materiales, es decir, contra los agentes del estado que en el lugar de los hechos privaron de la libertad a las víctimas, sino también, en contra de los altos mandos que ordenaron, encubrieron y toleraron su realización. En este sentido, la Fiscalía General del Estado de Veracruz ha obtenido órdenes

de aprehensión en contra del ex Gobernador del Estado, Javier "N"; del ex Secretario de Seguridad Pública, Arturo "N"; del ex Fiscal General del Estado, Luis Ángel "N", así como en contra de otros once mandos medios y altos, por el delito de desaparición forzada de personas.

Además de ser la única Fiscalía a nivel nacional que ha sostenido en tribunales la existencia de una política ilegal y clandestina, instruida desde lo más alto del poder estatal, consistente en detectar, detener, torturar y desaparecer forzosamente personas, la Fiscalía General del Estado de Veracruz fue la primera en formular imputación utilizando los tipos penales de DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS y de DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, a partir de la vigencia de la Ley General en la materia.

Es decir, si se analiza de manera objetiva, la Fiscalía General del Estado de Veracruz, cuenta con los resultados más importantes en México en materia de combate a la impunidad en materia de desapariciones de personas.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Después de rendir protesta como Fiscal General del Estado, me encontré con enorme simulación y ocultamiento en el tema de desaparecidos. Ni siquiera la cifra de personas desaparecidas era real. En efecto, existía una enorme disparidad entre las cifras de personas desaparecidas que reportaba la anterior administración y el número real de denuncias. En este sentido, hasta noviembre de 2016, el estado de Veracruz reportaba la existencia de sólo 524 denuncias por personas desaparecidas. Esa cifra era, evidentemente, FALSA.

Sin embargo, al observar esta irregularidad, instruí a la Fiscalía Especializada en la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, conducir una revisión expediente por expediente, en todo el Estado, para verificar si existían denuncias por personas desaparecidas que no hubieran sido registradas en bases de datos, al término de dicha revisión exhaustiva, se detectó que en realidad, son 3,600 personas denunciadas como desaparecidas, que constituye el número real de casos denunciados ante la Fiscalía General del Estado en el periodo 2006-2016.

Otro rubro en el que se detectó simulación, fue en el tema del procesamiento de muestras genéticas. En este sentido, para la identificación forense de personas desaparecidas, es necesaria la existencia de una base de datos que permita conciliar la información genética de los familiares, con la de restos no identificados. Sin embargo, en la anterior administración existieron omisiones graves.

Aun cuando se tomaron muestras de familiares, no todas fueron procesadas, por lo que la Base de Datos Genéticos de la FGE, solo contaba con los perfiles genéticos de familiares de poco más del 3% de las personas desaparecidas. En la mayoría de los casos, los familiares desconocían que nunca habían sido procesadas.

Además, de todos los cuerpos que la anterior administración envió a fosa común, únicamente obtuvo el perfil genético de menos del 10%. Es decir, no obtenían los perfiles genéticos ni de los familiares, ni de los cuerpos en calidad de no identificados. Por lo que la probabilidad de tener un match positivo era minúscula.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Asimismo, me encontré con una Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas diseñada para no funcionar. Con únicamente 4 fiscales y dos oficiales secretarios, para 3, 500 expedientes. La Fiscalía Especializada, en funciones desde 2014, NUNCA ejerció acción penal en contra de ninguna persona por el delito de desaparición forzada. Ni un solo detenido, ni procesado, ni consignado, en más de dos años de existencia.

La Fiscalía, descubrimos después, actuó durante la anterior administración como cómplice de la Secretaría de Seguridad Pública para encubrir y garantizar impunidad, a aquellos que tomaron la decisión abiertamente ilegal y contraria a las bases fundamentales del Estado de Derecho, de otorgar a cualquier persona detenida la oportunidad de defenderse, bajo un debido proceso, sino que sistemáticamente utilizaron la desaparición forzada de personas en contra de la población civil.

Por eso, instruí al Fiscal Especializado en Personas Desaparecidas priorizar los casos de desaparición forzada, pues es la actividad criminal más grave que

puede llevar a cabo un Estado, pues en lugar de proteger la vida, la libertad y la integridad de los ciudadanos, atenta contra ellos.

Bajo ese supuesto, durante mi administración se han conseguido los resultados más importantes en México en materia de procuración de justicia en casos de personas desaparecidas.

## 1. PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Como se señaló anteriormente, la Fiscalía General del Estado, de conformidad con cifras oficiales, la Fiscalía de Veracruz cuenta con más órdenes de aprehensión, detenidos, vinculados a proceso y sentenciados, que la suma de las otras 32 Procuradurías y Fiscalías existentes en nuestro país. Además, cuenta con los procesos penales más relevantes en el país, al llevar a proceso a altos mandos que ordenaron, toleraron y encubrieron las desapariciones forzadas durante la pasada administración estatal.

Al día de hoy, se han obtenido órdenes de aprehensión en contra de 76 personas, de las cuales han sido detenidas 68, logrando la vinculación a proceso de



# INFORME DE RESULTADOS

2018

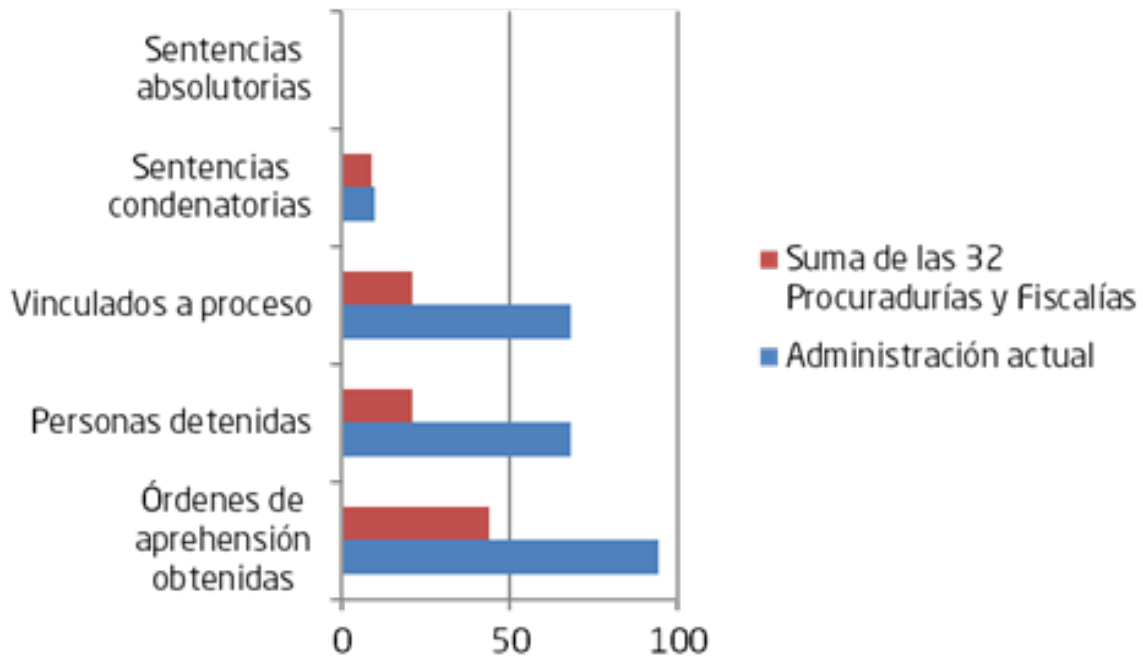
las 68 personas. Asimismo, durante mi administración se han logrado 10 sentencias condenatorias por del delito de desaparición forzada de personas, y 0 absoluciones.

A continuación, se presenta una comparativa entre los resultados en procuración de justicia de la anterior administración y a nivel nacional, con los obtenidos por la Fiscalía General del Estado a partir del mes de enero de 2017, donde se puede apreciar la diferencia clara e indiscutible, que sostienen con bases objetivas el hecho de que en Veracruz es el lugar donde más avances existen en la materia.

AVANCES EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA			
Desaparición Forzada de Personas Órdenes de aprehensión obtenidas	Administración anterior 0	Administración actual 94	Suma de las 32 Procuradurías y Fiscalías 44
Personas detenidas	0	68	21
Vinculados a proceso	0	68	21
Personas con sentencia condenatoria	0	10	9
Sentencias absolutorias	0	0	0

# INFORME DE RESULTADOS

2018



Sin embargo, no es sólo una diferencia numérica, sino también cualitativa, pues la Fiscalía General del Estado, por primera vez en México, está imputando a los mandos más altos del Gobierno Estatal, por su participación en este delito, hecho que es INÉDITO a nivel nacional.

Asimismo, cabe resaltar que es la única Fiscalía que ha sostenido en tribunales la existencia de una política ilegal y clandestina, instruida desde lo más alto del poder estatal, consistente en detectar, detener, torturar y desaparecer forzosamente personas.

Otro dato relevante, es que la Fiscalía General del Estado de Veracruz fue la primera en formular imputación utilizando los tipos penales de desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, a partir de la vigencia de la Ley General en la materia, ocurrida el 16 de enero del 2018.

## **Procesos penales más relevantes en materia de personas desaparecidas 2018**

La Fiscalía General del Estado de Veracruz es la única que ha actuado no solamente en contra de los autores

# INFORME DE RESULTADOS

2018

materiales, es decir, contra los agentes del Estado que en el lugar de los hechos privaron de la libertad a las víctimas, sino también en contra de quienes ocuparon las esferas más altas del poder estatal, que ordenaron, encubrieron, y toleraron su realización.

Dentro de los asuntos que destacan a la Fiscalía General del Estado de Veracruz son las órdenes de aprehensión en contra del exgobernador del Estado, Javier "N", del exsecretario de Seguridad Pública, Arturo "N", del ex Fiscal General del Estado, Luis Ángel "N", así como en contra de los otros once mandos medios y altos, por el delito de desaparición forzada de personas, esclareciendo desapariciones ocurridas del año 2013 a la fecha.

Operación Tiro de Gracia: La captura de la estructura criminal de la Secretaría de Seguridad Pública (Carpeta de Investigación FEADPD/ZCX/011/2017).

A través de un trabajo de investigación exhaustivo, en el que se recabaron decenas de testimonios de ex elementos de Seguridad Pública, de víctimas sobrevivientes y testigos; del análisis contextual de al menos 124 expedientes relacionados con la desaparición

de 202 personas, en las que existen señalamientos de la participación de policías estatales; así como a través de dictámenes técnicos e informes de policía ministerial, se logró acreditar dentro de la Carpeta de Investigación que las desapariciones forzadas ejecutadas durante la administración del ex Gobernador del Estado Javier Duarte de Ochoa, no eran hechos aislados.

En efecto, se documentó la existencia de una política ilegal y clandestina dedicada a detener, torturar y desaparecer personas con supuestos vínculos con la delincuencia organizada, a través del aparato organizado del poder a su disposición. Es decir, se trata de un caso que vincula a la estructura operativa de la Secretaría de Seguridad Pública en el delito de desaparición forzada de personas. Según los DATOS DE PRUEBA recabados, las víctimas eran detenidas y trasladadas hasta La Academia de Policía de El Lencero, en donde el Agrupamiento FUERZA ESPECIAL, que dependía directamente del ex Secretario de Seguridad Pública, Arturo "N", los torturaba, extraían datos y después no se volvía a tener información sobre la suerte, destino o paradero de los

# INFORME DE RESULTADOS

2018


detenidos. La FUERZA ESPECIAL, era comandada por el Director General de la Fuerza Civil durante el Gobierno de Javier "N".

El dato de prueba más contundente para acreditar la existencia de esta política sistemática a la que se ha hecho referencia, es la existencia de Tarjetas Informativas oficiales, en las que se registraron 15 desapariciones forzadas ocurridas entre los meses de abril y octubre de 2013 en la zona centro del Estado, a través de la cual elementos de la FUERZA DE REACCIÓN de la Secretaría, informaban a distintos superiores jerárquicos dentro de la cadena de mando, sobre las desapariciones forzadas ejecutadas. Lo que demuestra, sin lugar a dudas, que era una práctica criminal institucionalizada.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

## LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA DESAPARICIÓN FORZADA





DIVISION DE POLICIA ESTATAL.  
Tarjeta informativa No.2666  
Xalapa, ver., a 15 de Mayo de 2013.

**C. MAYOR DE INF. D.E.M.  
JOSE NAVON NAVA HOLGUIN,  
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA-A  
PRESENTE.**

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO TRASCRIBIR A ESA SUPERIORIDAD EL PARTE INFORMATIVO RENDIDO AL SUSCRITO POR EL C. OFICIAL DE POLICIA SILVIANO MARTINEZ RIVERA CMTE. DEL 2/O. GRUPO DE LA FUERZA DE REACCION ADSCRITA A LA DIVISION ESTATAL DE POLICIA A MI CARGO EL CUAL DICE LO SIGUIENTE...\*\*\* POR ESTE MEDIO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE SIENDO LAS 23:29 HRS DEL DIA DE AYER, CUANDO NOS ENCONTRÁBAMOS DE RECORRIDO POR LA CARRETERA JILOTEPEC CON DIRECCIÓN A NAQUINCO A LA ALTURA DE COACOASINTLA, AL OBSERVAR DOS SUJETOS QUE CAMINABAN SOBRE LA CALLE, SELES EFECTUÓ UNA REVISIÓN DE RUTINA, ENCONTRÁNDOSELES DOS TELÉFONOS CELULARES Y AL REVISARLOS SELES ENCONTRARON MENSAJES Y NÚMEROS TELEFÓNICOS A QUIENES REPORTABA ENTRADAS Y SALIDAS DE GRUPOS UNIFORMADOS AL INTERROGAR A UNO DE ELLOS DIJO LLAMARSE JORGE LEAL AMARO, DE 19 AÑOS AJAS EL PUEBLA CON SUPUESTO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE BANDERILLA, ASÍ MISMO MENCIONANDO QUE APROXIMADAMENTE DE 8 A 12 MESES FUE CONTRATADO POR UNOS SUJETOS Y QUE ACTUAL MENTE SE DEDICA A TRABAJAR PARA UN GRUPO DELICTIVO DEL CRIMEN ORGANIZADO DENOMINADO LOS "Z" DE LA MISMA MANERA MENCIONO QUE EN DIFERENTES PUNTOS SE ENCONTRABAN PERSONAS DESEMPEÑANDO LA MISMA FUNCIÓN, DE LA MISMA FORMA MENCIONO QUE APROXIMADAMENTE 2 MESES FUE PARTICIPE DEL SECUESTRO DE UNA MENOR DE 6 AÑOS QUIEN DESCONOCE EL NOMBRE Y QUE A LOS 20 DÍAS FUE ENTREGADA DESCONOCIENDO POR QUÉ CANTIDAD. EL OTRO SUJETO MENCIONO LLAMARSE OLIVERIO HOYOS CASTAÑEDA, DE 20 AÑOS, CON SUPUESTO DOMICILIO EN COACOASINTLA QUE AL INTERROGARLE MENCIONO DEDICARSE A LA MISMA FUNCIÓN QUE SU COMPAÑERO. SE RECIBIERON INSTRUCCIONES DEL TITULAR QUE FUERAN ENTREGADOS QUEDANDO A CARGO DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA PEA SP-1995, SP-1996 Y 1726, A LAS 00:51 MINUTOS LO QUE HAGO DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. . .\*\*\*LO QUE TRASCRIBO A USTED PARA SUS SUPERIOR CONOCIMIENTO Y EFECTOS.

RESPECTUOSAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL CMTE. DE LA DIV. DE POL. ESTATAL

COMIS. GRAL.   
ARMANDO PAREDES CUEVARA



Subsecretaría de la Policía Pública Estatal  
Carretera "Ocho", Xalapa-Veracruz, Veracruz  
Código Postal: 76100, Veracruz, Veracruz  
Tel. (228) 241 1111

# INFORME DE RESULTADOS

2018

C. MAYOR DE INF. D.E.M.  
JOSE NAVOR NAVA HOLGUIN.  
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA-A  
P R E S E N T E.

DIVISION DE POLICIA ESTATAL.  
Tarjeta informativa No.2666  
Xalapa, ver., a 15 de Mayo de 2013.

FOR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO TRASCRIBIR A ESA SUPERIORIDAD EL PARTE INFORMATIVO RENDIDO AL SUSCRITO POR EL C. OFICIAL DE POLICIA **SILVIANO MARTINEZ RIVERA CMTE. DEL 2/O. GRUPO DE LA FUERZA DE REACCION ADSCRITA A LA DIVISION ESTATAL DE POLICIA A MI CARGO EL CUAL DICE LO SIGUIENTE...** POR ESTE MEDIO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE: SIENDO LAS 23:29

LLAMARSE **JORGE LEAL AMARO**, DE 19 AÑOS ALIAS EL PULGA CON SUPUESTO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE BANDERILLA, ASÍ MISMO MENCIONANDO QUE APROXIMADAMENTE DE 8 A 12 MESES FUE CONTRATADO POR UNOS SUJETOS Y QUE ACTUAL MENTE SE DEDICA A TRABAJAR PARA UN GRUPO DELICTIVO DEL CRIMEN ORGANIZADO DENOMINADO LOS "Z" DE LA MISMA MANERA MENCIONO QUE EN DIFERENTES

FUNCIÓN QUE SU COMPAÑERO. SE RECIBIERON INSTRUCCIONES DEL TITULAR QUE FUERAN ENTREGADOS QUEDANDO A CARGO DE LAS UNIDADES PERTENECIENTES A LA PEA SP-1995, SP-1996 Y 1726, A LAS 00:51 MINUTOS LO QUE HAGO DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.. .**LO QUE TRASCRIBO A USTED PARA SUS SUPERIOR CONOCIMIENTO Y EFECTOS.**

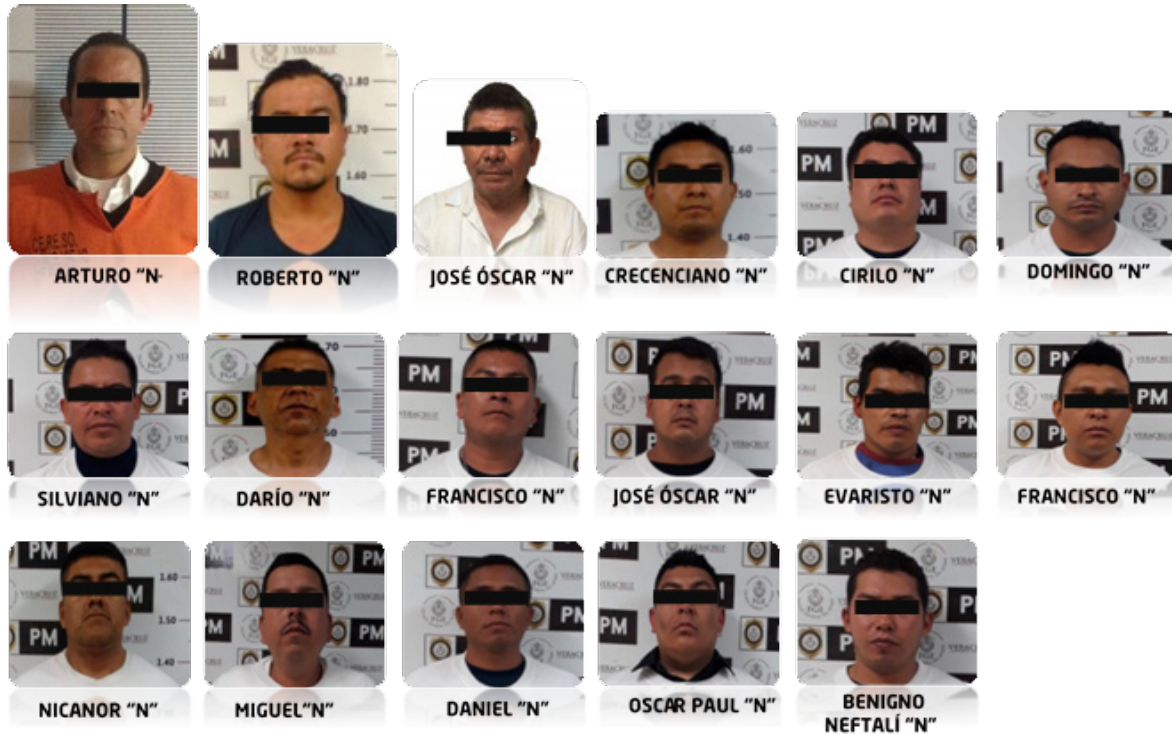
En la Operación "Tiro de Gracia", llevada a cabo los días 6 y 7 de febrero de 2018, la Fiscalía General del Estado de Veracruz logró la ejecución de órdenes de aprehensión en contra de 19 ex servidores públicos, entre ellos, el ex Secretario de Seguridad Pública, el ex Director General de la Fuerza Civil y el ex Director General de Prevención y Readaptación Social,

así como los miembros de los agrupamientos Fuerza de Reacción y Fuerza Especial, en solo 24 horas.

Todos los imputados, se encuentran vinculados a proceso y enfrentan penas de hasta 90 años de prisión.

# INFORME DE RESULTADOS

2018



## Testimonio de ex elemento de la Fuerza Especial "Caso Barranca de La Aurora"

"[...] de la información que obtenían de los sujetos luego de ser interrogados por los fieles guardaban toda la información y a las personas se las llevaban y las tiraban cerca de un lugar que bautizaron como "La Laguna Negra" que está cerca de la academia, también era conocida como "la Barranca de La Aurora" a la cual le llamaban dar "la Olímpica [...]"

## Trayectoria de la Academia de Policía "El Lencero" a "La Barranca de La Aurora".

### Caso Barranca de La Aurora:

El encubrimiento de la FGE de las desapariciones forzadas

Profundizando en las investigaciones, se logró recabar datos de prueba que acreditan que la Fiscalía General del Estado de Veracruz, bajo el mando de Luis Ángel "N"; no solo no investigó las desapariciones forzadas, sino que encubrió a los

# INFORME DE RESULTADOS

2018



responsables de las mismas y ocultó el hallazgo de los cuerpos de las personas desaparecidas, presuntamente por la Secretaría de Seguridad Pública, que fueron encontrados en la barranca de la Aurora en enero de 2016. Dichos cuerpos no fueron registrados oficialmente; sino que fueron devueltos por la Fiscalía a la Secretaría de Seguridad Pública para garantizar impunidad, sin que se tenga noticia de su paradero.

Por este caso, la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, obtuvo órdenes de aprehensión en contra

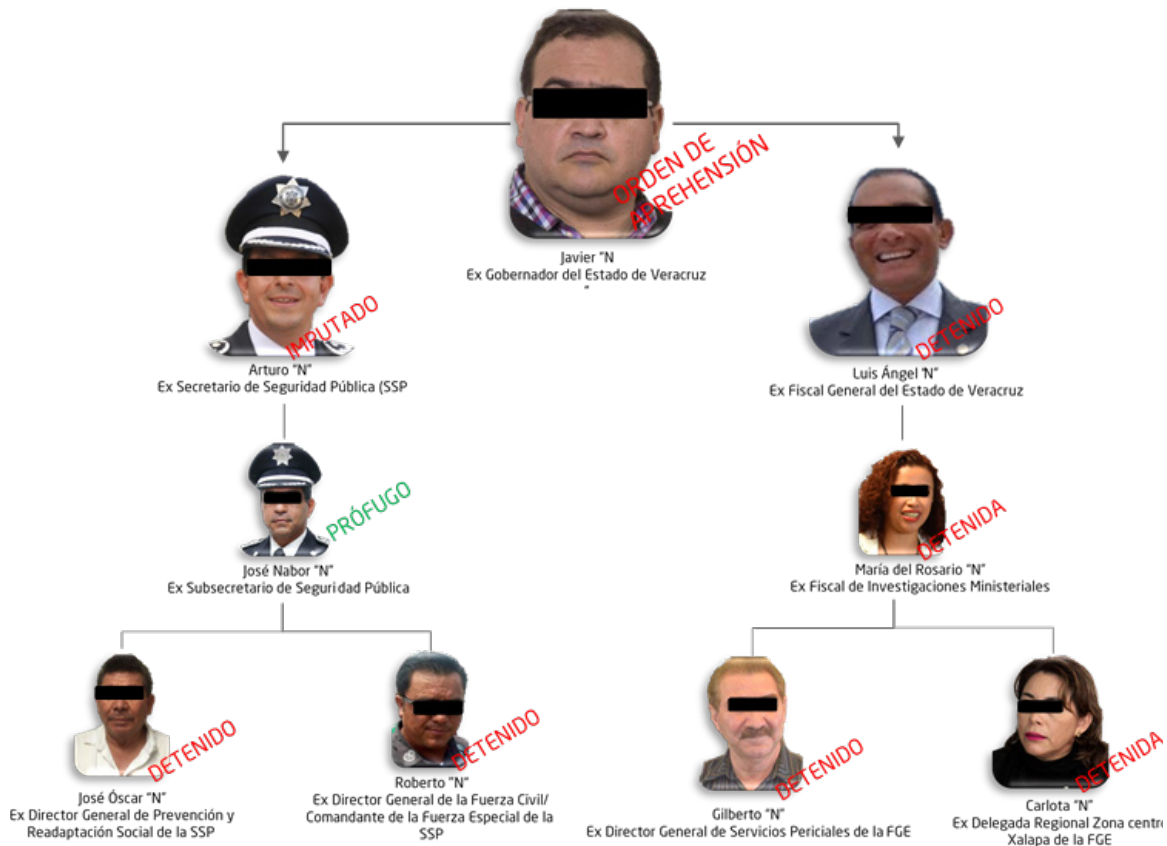
del ex Fiscal General del Estado, el ex Director de Servicios Periciales, la ex Fiscal de Investigaciones Ministeriales, y la ex Delegada de la Policía Ministerial, por el delito de desaparición forzada de personas, en la modalidad de entorpecer la investigación y apoyar a que los responsables de su comisión se eludieran de la acción penal.



# INFORME DE RESULTADOS

2018

## ALTOS MANDOS IMPUTADOS POR DESAPARICIÓN FORZADA



### Orden de Aprehensión en contra del Exgobernador de Veracruz Javier "N"

El día 06 de junio de 2018, la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias de Personas Desaparecidas, obtuvo una orden de aprehensión en contra del exgobernador del Estado, Javier "N", en el delito

de Desaparición Forzada de Personas, en la modalidad de entorpecer la investigación y apoyar a que los responsables de su comisión se aludieran de la acción de la justicia.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

## **La Fiscalía General del Estado, esclareció los únicos dos casos documentados de desaparición forzada de personas, ocurridas entre el 2017 y 2018**

El 05 de marzo de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, obtuvo órdenes de aprehensión, en contra de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía Municipal de Córdoba, por su probable participación en la desaparición forzada de Juan Arturo "N", ocurrida el 21 de febrero de 2018 en Córdoba, Ver. En un operativo coordinado realizado ese mismo día, se detuvo a ocho de los probables responsables, entre ellos, al Sub Delegado de la Policía Estatal, Patricio "N", así como al Director de la Policía Municipal de Córdoba, Misael "N".

Por otra parte, el 26 de noviembre de 2018, la Fiscalía General del Estado logró la ejecución de dos órdenes de aprehensión obtenidas por la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, en contra de dos elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, por su

probable intervención en la desaparición forzada de Cristian Román A.B., quien fuera privado de la libertad en la ciudad de Coatzacoalcos, el pasado 5 de junio del 2018 por elementos policiales, sin que a partir de ese momento, se tenga noticia de su suerte, destino o paradero. Los diez probables responsables de desapariciones forzadas ocurridas entre 2017 y 2018, se encuentran vinculados a proceso y enfrentan penas de hasta 90 años de prisión.

# INFORME DE RESULTADOS

2018



Guadalupe "N"



Francisco "N"



Patricio "N"



Misael "N"



Rubén "N"



Orlando "N"



Luis "N"



Martín "N"



Ra "N"



Ricardo "N"

## DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES

La Fiscalía General de Estado de Veracruz, en 2018, se convirtió en la primera en el país en iniciar un proceso penal el delito de desaparición cometida por particulares. En ese sentido, 6 probables responsables de la comisión de dicho delito se encuentran vinculados a proceso, por hechos cometidos en los Distritos Judiciales de Xalapa, Veracruz, Coatepec y Orizaba.

Dentro de estos casos de desaparición cometida por particulares, destaca el esclarecimiento de la desaparición de la joven xalapeña Karen Nataly "V". El 8 de mayo del 2018, la Fiscalía General

del Estado obtuvo orden de aprehensión en contra de Jaime Iván "N", por su probable participación en la comisión del delito de DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, en agravio de la joven xalapeña quien fuera denunciada como desaparecida 9 días antes. Además, a través del trabajo de investigación, se localizaron los restos de la víctima, cuyos restos fueron devueltos a sus familiares. Por el delito de DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES, Jaime Iván "N" enfrenta penas de hasta 70 años de prisión.

Asimismo, el caso de la joven oriunda del Puerto de Veracruz, Diana Thais "V". El día 1 de octubre de 2018, a Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Especializada en Personas Desaparecidas en conjunto con la Fiscalía Especializada en Delitos Contra las Mujeres, lograron identificar y obtener una orden de aprehensión en contra de TOMÁS "N", por los delitos de DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES y FEMINICIDIO, delitos que fueran cometidos en agravio de la joven DIANA THAIS "V", logrando su captura en un operativo táctico implementado por la Policía Ministerial.

El 25 de septiembre de 2018, TOMÁS "N", privó de la libertad a DIANA THAIS después de citarla a través de engaños para una supuesta entrevista de trabajo. Nunca volvió. La madrugada del día jueves 27, el cuerpo de la víctima fue hallado embolsado en la calle Jiménez Sur, en la colonia Adolfo López Mateos de esta ciudad. Sin embargo, gracias al análisis de cámaras de video vigilancia fue posible determinar que TOMÁS "N" privó de la libertad a la víctima utilizando un vehículo de la marca FIAT, modelo UNO, color blanco. Asimismo, en una cámara ubicada en la calle Jiménez Sur, fue posible captar el momento en que desde ese mismo vehículo fueron arrojados los restos de la víctima.

Al momento de ser detenido, fue asegurado el vehículo FIAT que TOMÁS "N" utilizaba para delinquir, dentro del cual se encontraron las identificaciones y tarjetas bancarias de DIANA THAIS, así como una bolsa que contenía 8 prendas íntimas de mujer. Asimismo, dentro del vehículo asegurado fueron encontrados cinco equipos celulares, entre ellos, el de DIANA THAIS.

Por su participación en los delitos de DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES y FEMINICIDIO, TOMÁS "N" enfrenta una pena de hasta 120 años de prisión.

Asimismo, el 18 de agosto del 2018, en un operativo táctico implementado en el municipio de Nogales, Policías Ministeriales Especializados en la Investigación de Personas Desaparecidas lograron dar con el paradero de S.I.H.T., de 21 años, quien fue localizada con vida.

En el operativo de inteligencia, los agentes ministeriales lograron capturar en flagrancia a Guillermo "N", Armando "N" y Julio "N", quienes el 9 de agosto de 2018 privaron de la libertad a la víctima en el estado de Querétaro, trasladándola al estado de Veracruz al día

# INFORME DE RESULTADOS

2018

siguiente, donde fue obligada a realizar distintas actividades para ellos, bajo la amenaza de atentar contra ella y su familia, manteniendo oculto su paradero y sometiéndola a maltrato físico y psicológico.

El día 17 de agosto, la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas había iniciado la Carpeta de Investigación 222/2018, ante la existencia de indicios de que la víctima se encontraba en el estado de Veracruz.

Después del desahogo de protocolos especializados de búsqueda e investigación, en menos de 48 horas, se consiguió determinar el paradero y liberar a la víctima, así como la captura de los probables responsables.

Por su probable participación en el delito de Desaparición Cometida por Particulares Agravada, los detenidos enfrentan penas de hasta 90 años de prisión.



**Guillermo "N"**



**Armando "N"**



**Julio "N"**



**Tomas "N"**



**Jaime Iván "N"**



**Patricio "N"**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

DETENIDOS POR DESAPARICIÓN  
COMETIDA POR PARTICULARES

## 2. ACCIONES EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESA- PARICIDAS



A partir de la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, las acciones de búsqueda son responsabilidad de la Comisión Nacional de Búsqueda y de las Comisiones Locales de Búsqueda, señalando que en cuanto no sean establecidas, dichas obligaciones serán asumidas por las Secretarías de Gobierno.

Sin embargo, la Fiscalía General del Estado, durante el 2018, a través del desahogo de protocolos especializados para la investigación de los delitos de

desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares, logró la localización con vida de 712 personas que habían sido denunciadas como desaparecidas.

Por otra parte, la Fiscalía General del Estado, como parte de las acciones de investigación, también ha desarrollado diligencias de búsqueda, en las que participan participación de peritos, policías ministeriales, binomios caninos y equipo tecnológico como geo radares y drones para la búsqueda de personas, llevándose a cabo más de 100 diligencias de búsqueda en campo.



En ese sentido, principios del mes de agosto de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas, a través de actos de investigación, logró identificar, ubicar y obtener el testimonio de una persona que señaló un punto en la zona

# INFORME DE RESULTADOS

2018

centro del Estado, en donde habrían sido inhumados de manera clandestina cientos de personas.

El día 8 de agosto del año en curso, se realizó una inspección en el lugar señalado por esta persona, localizando gracias al apoyo de tecnología de punta adquirida en esta administración, como drones, geo radares y sondas de búsqueda, se han localizado 40 fosas, de donde se inhumaron los restos de al menos 190 personas, 200 prendas, 114 identificaciones, así como diversos accesorios y artefactos personales.



Para la identificación forense de los restos encontrados, la Fiscalía General del Estado trabaja de manera permanente y coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la Nación, así como con la División Científica de la Policía

Federal, quienes, en vía de colaboración con este Organismo Autónomo, han prestado un apoyo indispensable para la identificación de restos en calidad de no identificados. Asimismo, se trabaja de manera coordinada con el Federal Bureau of Investigations (FBI), para la identificación de los restos humanos hallados en el predio conocido como La Laguna, municipio de Alvarado.

Gracias a ese trabajo coordinado, se ha logrado obtener el perfil genético de los cráneos hallados en los puntos de inhumación clandestina ubicados en Colinas de Santa Fe y en la Localidad de Arbo-lillo. Asimismo, se tiene un avance significativo en el procesamiento genético de los cráneos hallados en el predio conocido como La Laguna, en el municipio de Alvarado.

Sin embargo, para lograr la identificación de una persona, no solamente se necesita obtener el perfil genético de los restos encontrados, sino también de los familiares de esa víctima en particular, lo cual no siempre es posible, dado que un número importante de desapariciones nunca fueron denunciadas.

Buscando obtener mayores posibili-

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

dades de identificación de los restos humanos hallados en fosas clandestinas, durante mi mandato como Fiscal General del Estado se han desarrollado, en coordinación con la División Científica de la Policía Federal, tomas masivas de muestras genéticas a familiares de personas desaparecidas, mismas que se han llevado a cabo en las ciudades de Tantoyuca, Coatzacoalcos, Poza Rica, Veracruz, Orizaba, Córdoba, Xalapa, Cardel, Acayucan, Las Choapas, Pánuco, San Andrés Tuxtla, Tierra Blanca y

Tuxpan, recabando un total de 1,543 muestras genéticas.

Ejercicios como el anterior, han posibilitado la identificación de 39 personas halladas en puntos de inhumaciones clandestinas masivas, 20 ubicadas en Colinas de Santa Fe, 16 en la Localidad de Arbolillo, y 3 en el predio conocido como La Laguna, municipio de Alvarado.





# INFORME DE RESULTADOS

2018

## OTRAS ACCIONES

Desde el inicio de la administración, se ha trabajado de la mano con instancias internacionales; en ese sentido, el Comité internacional de la Cruz Roja emitió en marzo de 2018 un diagnóstico sobre los mecanismos y procesos para la búsqueda de personas desaparecidas e identificación forense, cuyas recomendaciones se encuentran en proceso de implementación. Además, se trabaja de manera coordinada con la Oficina de Alto Comisionado de las de las Naciones Unidas, la Agencia de Cooperación Alemana, entre otras.

Se sigue efectuando la revisión y sistematización del estatus actual y avance en el procesamiento forense y de los procesos de identificación humana, en las diferentes fosas clandestinas que esta instancia investiga para evaluar las necesidades concretas y mejora de los procesos de identificación a través de un abordaje multidisciplinario no basado exclusivamente en el análisis genético. Para este fin y gracias al apoyo de la Procuraduría General de la República y la Agencia de Colaboración Alemana, la Fundación de Antropología Forense de

Guatemala asesora técnicamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz. Dentro del programa de recompensas se han ofrecido 5 millones de pesos por información que conduzca a la localización de personas desaparecidas a través del Comité de Recompensas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz..

# INFORME DE RESULTADOS

2018

*Impacto Nacional e Internacional del trabajo de la FGE*



**The New York Times**

Friday, August 17, 2018 Today's Paper 100% CSF7 Dow at 43% ↑

World U.S. Politics N.Y. Business Opinion Tech Science Health Sports Arts Books Style Food Travel Magazine T Magazine Real Estate all

**Mexico Arrests Ex-Prosecutor in Disappearance Cases**  
Mexican police have arrested a former state prosecutor in the forced disappearance of over a dozen people.  
<https://mobile.nytimes.com/aponline/2018/06/18/world/americas/ap-18-mexico-disappearances.html>

19:35



**el Nuevo Herald**

Noticias Deportes Entretenimiento Pequeños a la Venta

**Acusan a policía mexicana de usar tácticas de guerra sucia**  
La policía de Veracruz, México, emplea tácticas de guerra sucia para desaparecer a por lo menos 15 personas.  
[www.elnuevoherald.com](http://www.elnuevoherald.com)

## TWITTER DE EMBAJADORA DE ESTADOS UNIDOS



**Roberta S Jacobson**  
@EmbRoberta

Former U.S. Ambassador to Mexico  
Washington, DC  
Se unió en mayo de 2018

2 Seguidores que conoces

25 Fotos y videos

**Avances de la @FGE\_Veracruz en investigación y sanción de probables responsables la semana pasada de 19 funcionarios de #Veracruz por #DesapariciónForzada es un paso importante en la aplicación de la ley y procuración de justicia. Es también paso importante para #DerechosHumanos**

20/02/18 15:09



# INFORME DE RESULTADOS

2018

BUSINESS INSIDER



BUSINESS INSIDER

TECH FINANCE POLITICS STRATEGY LIFE INTELLIGENCE ALL



## A former Mexican governor has been accused of involvement in forced disappearances, and it points to a sinister problem with Mexico's police

Christopher Woody JUN 19, 2018, 9:12 AM



Former Veracruz Gov. Javier Duarte is handcuffed after a court appearance for extradition proceedings in Guatemala City, June 27, 2018. REUTERS/Luis Alvarez

- **Javier Duarte, the disgraced former governor of Mexico's Veracruz state, has been accused of involvement in forced disappearances.**
- **Dozens of security officials from Veracruz have been accused of similar crimes.**
- **The charges reflect the extensive links between government officials and organized crime in many parts of Mexico.**



The Intercept

### CODE NAME JAGUAR: HOW A TOP POLICE OFFICIAL CARRIED OUT A REIGN OF TERROR IN MEXICO

By Matt Keating

**HUGO MURRIETA COULD** draw anything. As their birthdays approached, children from the Mexican town of Coatepec would come knocking on the door of the small house he shared with his mother in the violence-riddled Gulf Coast state of Veracruz. They'd tell Murrieta their favorite cartoon characters, mostly from Disney movies, and he'd recreate them with celebrity messages to be hung at their birthday parties.

"He never charged them, just that they'd bring him the materials," said his mother, Marga del Carmen. "He did it because he liked to draw."

Murrieta's mother was well-known in Coatepec for the delicious chiles she handmade and sold daily for decades. Each day, Murrieta, 33 years old, would help his mother by delivering them around Coatepec and nearby Xalapa, the state capital, in the taxi he occasionally drove.

Unfortunately for Murrieta, that taxi was on a police hit list, marking it for targeting by the *Puerta de Hierro*, or "Reaction Force," instated by former Veracruz Secretary of Public Security Arturo Berrués, an official who gave himself the code name Jaguar. On the afternoon of April 26, 2013, Murrieta was seized, beaten, and never seen again.



Arturo Berrués Berrués. ©Globe Impact. Control, when he was released on Feb. 5, 2017. 100 x 100

<https://theintercept.com/2018/05/20/code-name-jaguar-how-a-top-police-official-carried-out-a-reign-of-terror-in-mexico/>

USA

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

NATIONAL POST



NATIONAL POST

NEWS - FULL COMMENT - SPORTS - CULTURE - LIFE - MORE - DRIVING - CLASSIFIEDS - JOBS - SUBSCRIBE - FINANCIAL POST - VIDEO

### Mexico arrests ex-prosecutor in disappearance cases

AP

The Associated Press

June 18, 2018  
1:59 PM EDT  
03:46 Updated  
June 18, 2018  
1:59 PM EDT

Filed under  
Pulse News

Comment

Facebook

Twitter

Reddit

MEXICO CITY — Mexican police have arrested a former state prosecutor in the forced disappearance of over a dozen people.

The arrest of former Veracruz state prosecutor Luis Angel Bravo is the latest in a string of arrests targeting the top law enforcement officials under former Gov. Javier Duarte.

Duarte was governor from 2010 to 2016 and is himself in jail on corruption charges.

Veracruz Gov. Miguel Angel Yunes said Monday that Bravo helped cover up and hide the bodies of about a dozen people. Yunes called it "a tale of terror."

In February, charges were brought against 19 current or former state police officials and officers who allegedly kidnapped and killed 15 innocent civilians.

Comments  
Share your thoughts



# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

InSight Crime



SECTION SEARCH InSight Crime INVESTIGATION AND ANALYSIS OF ORGANIZED CRIME  
FRI, AUG 17, 2018 HOME NEWS COUNTRIES INVESTIGATIONS INDEPTH ABOUT US ESPAÑOL

Home » News » Brief » Paramilitary Group in Veracruz Police Carried Out Disappearances: Attorney General

### Paramilitary Group in Veracruz Police Carried Out Disappearances: Attorney General

BRIEF Written by Parker Ainsworth - FEBRUARY 22, 2018

Organized Crime Human Rights Mexico



Veracruz Attorney General Jorge Winckler

Authorities in Mexico have ordered the arrest of more than two dozen high-ranking state police officials for their alleged role in a paramilitary group accused of committing forced disappearances. A Mexican judge ordered the detention of 31 police officers — described as the entire leadership of the force — in the troubled Mexican state of Veracruz for their alleged role in 15 forced disappearances committed between April and October of 2013, the Spanish news outlet El País reported February 24. The group reportedly targeted members of Mexico's feared Zetas cartel, but also preyed on poor, young individuals they accused of collaborating with the notoriously violent criminal group, according to El País.

<https://www.insightcrime.org/news/brief/paramilitary-group-mexico-police-forced-disappearances/>

EL PAÍS



EL PAÍS MÉXICO  
EUROPA EE.UU. MÉXICO AMÉRICA LATINA OCEANÍA PRÓXIMO ASIA AFRICA FOTOS OPINIÓN BLOGS TITULARES

ENTREVISTA/JORGE WINCKLER, FISCAL DE VERACRUZ

### “La desaparición de personas en Veracruz era sistemática e institucionalizada”

El fiscal de Veracruz consideró que era imposible organizar un grupo paramilitar de estas características sin que lo supieran los superiores



JORGE WINCKLER  
El País 24 FEB 2018 10:00 CEST



Jorge Winckler, Fiscal de Veracruz, recorre algunos de los fosos para víctimas.

El fiscal de Veracruz, Jorge Winckler, fue elegido en el cargo durante nueve años (2009-2023) para llevar algo de luz a un lugar quebrado socialmente, donde cientos de madres recorren cada día hospitales, morgues y las casi 400 fosas abiertas, en busca de sus hijos.

A la crisis de desapariciones en Veracruz, el segundo Estado más poblado de México con casi ocho millones de habitantes, se suma el saqueo de la etapa de Javier Duarte (2010-2016), considerada una de las más corruptas de la historia reciente de México.

<https://elpais.com/internacional/2018/02/24/mexi>



## Los escuadrones de la muerte de Veracruz

Toda la cúpula policial del Estado mexicano ha sido detenida por actuar como un grupo paramilitar que torturó e hizo desaparecer a al menos 15 personas



La señora Wanda del Carmen Sánchez en Coahuac de Zaragoza, Veracruz.

**E**ntre 2013 y 2016 en el **Estado de Veracruz** —segundo más poblado de México, con ocho millones de habitantes— un escuadrón de la muerte operó incrustado en la estructura del Estado bajo el argumento de combatir al cartel de **los Zetas**. La fiscalía de Veracruz ha reunido pruebas que indican, al menos, 15 desapariciones forzadas entre abril y octubre de 2013, pero tienen pruebas de que esta política se extendió en el tiempo.

<https://elpais.com/internacional/2018/02>

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018



MÉXICO

ANIMAL POLITICO

Síguenos en: f t y +

17.08.2018 - 20:00

Expediente Animal México Desigual Especiales El Sabueso Nacional El Plumaje MÁS FONDEA

Home > Nacional

### Operativo Tiro de Gracia: Detienen a cúpula de la policía de Javier Duarte por desaparición forzada

En total hay 19 detenidos y acusados, entre ellos el exsecretario de Seguridad Pública Arturo Bermúdez. Quedaron a disposición de un juez en el penal de Pachá Viejo.



FONDEA el periodismo independiente

La Fiscalía General de Justicia de Veracruz ejecutó el operativo denominado "Tiro de Gracia" que permitió **cumplimentar 19 órdenes de aprehensión** en contra de exmandos de la Secretaría de Seguridad Pública durante el gobierno de Javier Duarte, y elementos de dicha corporación, por su presunta implicación en un esquema organizado a través del cual se cometieron por lo menos quince desapariciones forzadas en 2013.

- Abren juicio a Arturo Bermúdez, ex jefe policial de Duarte; estará 8 meses en prisión preventiva
- Exsecretario de Seguridad de Javier Duarte reconoce desvío de 1,300 mdp a campaña del PRI
- Secretarios de Seguridad y del Trabajo de Duarte: los primeros procesados en Veracruz
- Renuncia el secretario de Seguridad Pública de Veracruz por acusaciones sobre su patrimonio

Entre los probables responsables se encuentra **Arturo Bermúdez Zurita, exsecretario de Seguridad Pública del estado**; José Oscar "N", jefe de reclusorios de la entidad; José Manuel "N", exdirector de Operaciones Especiales; Roberto "N" exdirector de la Fuerza Civil del estado; Manuel Alejandro "N", exdelegado de Seguridad Pública y excomandante de la Fuerza de Reacción; y Roberto Carlos "N", exdirector de la Secretaría de Seguridad Pública y exdirector de Policía Ministerial en Tamaulipas.



MÉXICO

movimiento por nuestros desaparecidos en México

INICIO NOSOTROS NUESTRA PROPUESTA 8 PUNTOS APOYO A FAMILIAS BLOG

FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS SALUDAMOS QUE EX MANDOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EX POLICÍAS ESTATALES DE VERACRUZ SE ENCUENTREN FORMALMENTE PROCESADOS PENALMENTE POR DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.

Familiares de personas desaparecidas saludamos que ex mandos de la Secretaría de Seguridad Pública y ex policías estatales de Veracruz se encuentren formalmente **procesados penalmente** por **desaparición forzada de personas**.

#SinLasFamiliasNO

movimiento por nuestros desaparecidos en México

15 febrero, 2018 2 1 COMUNICADOS

Familiares De Personas Desaparecidas Saludamos Que Ex Mandos De La Secretaría De Seguridad Pública Y Ex Policías Estatales De Veracruz Se Encuentren Formalmente Procesados Penalmente Por Desaparición Forzada De Personas.

<https://sinlasfamiliasno.org/familiares-personas-desaparecidas-saludamos-ex-mandos-la-secretaria-seguridad-publica-ex-policias-estatales-veracruz-se->







**FISCALÍA COORDINADORA**  
**DE FISCALES ESPECIALIZADOS EN DELITOS RELACIONA-**  
**DOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN Y COMETIDOS POR**  
**SERVIDORES PÚBLICOS**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Fiscalía Coordinadora, inició 739 carpetas de investigación de las cuales se determinaron 52, no ejercicio de la acción penal 12, archivo temporal 5, incompetencias 28, acumuladas 5, abstención de investigar 2, quedando para su trámite 687. Cabe señalar que años anteriores se determinaron 131 carpetas de investigación, ejercicio de la acción penal 5, no ejercicio de la acción penal 22; archivo temporal 24; incompetencia 74, acumuladas 5, reserva 1 y en trámite 1,436.

Cabe hacer mención que de acuerdo al Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial de Estado de Veracruz de Ig-

nacio de la Llave el 18 de diciembre de 2018, establece que: Las Investigaciones Ministeriales o Carpetas de Investigación iniciadas con anterioridad al primero de enero del año dos mil dieciocho en la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidoras/Servidores Públicos, continuarán siendo de su competencia para su prosecución y perfeccionamiento y se extinguirá una vez que concluyan con éstas.



**FISCALÍA ESPECIALIZADA  
EN DELITOS ELECTORALES Y DELITOS  
QUE INVOLUCREN PERIODISTAS Y/O  
COMUNICADORES**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Fiscalía Coordinadora, inició 739 carpetas de investigación de las cuales se determinaron 52, no ejercicio de la acción penal 12, archivo temporal 5, incompetencias 28, acumuladas 5, abstención de investigar 2, quedando para su trámite 687. Cabe señalar que años anteriores se determinaron 131 carpetas de investigación, ejercicio de la acción penal 5, no ejercicio de la acción penal 22; archivo temporal 24; incompetencia 74, acumuladas 5, reserva 1 y en trámite 1,436.

Cabe hacer mención que de acuerdo al Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 18 de diciembre de 2018, establece que: Las Investigaciones Ministeriales o Carpetas de Investigación iniciadas con anterioridad al primero de enero del año dos mil dieciocho en la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidoras/ Servidores Públicos, continuarán siendo de su competencia para su prosecución y perfeccionamiento y se extinguirá una vez que concluyan con éstas.

## **Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Delitos que Involucren Periodistas y/o Comunicadores**

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y en Delitos contra la Libertad de Expresión, tiene como sede la Ciudad de Xalapa y su Titular y Fiscales Especializadas y Especializados tendrán competencia en todo el Estado de Veracruz.

La Fiscalía Especializada y sus Fiscales Especializados y Especializadas en Delitos Electorales y en Delitos contra la Libertad de Expresión, tendrán, además de las atribuciones establecidas en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica, y 23 del Reglamento de la Fiscalía General del Estado, y en otros instrumentos normativos aplicables.

La Fiscalía Especializada en delitos Electorales y en Delitos que involucren a Periodistas y/o comunicadores, cuenta con las siguientes facultades: conocer, en particular, los hechos presumiblemente delictivos del orden común en contra de la función electoral a que se refiere la Ley General en Materia de Delitos Electorales, competencia de las entidades federativas según su artículo 22 y co-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

nocer de aquellas denuncias respecto de las cuales la/el fiscal general le instruya su inicio o seguimiento hasta su total determinación, y que tengan relación con los delitos cometidos en materia electoral o en contra de la libertad de expresión.

Así mismo, coordinar a los y las Fiscales para que en los procesos electorales de competencia federal coadyuven con la Procuraduría General de la República en la recepción de las denuncias de tales procesos y declaren, en su caso, la incompetencia en el término de setenta y dos horas, de conformidad con el acuerdo interinstitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero del año 2000; atender ante la ausencia de procesos electorales, ordinariamente de delitos electorales, y conocer de las denuncias en las que se encuentren involucrados periodistas, comunicadores y comunicadoras, solo con motivo del ejercicio de su profesión. Para el ejercicio de sus funciones, el Titular de la Fiscalía Especializada, deberá remitir a los y las Fiscales Especializadas a su cargo los criterios, lineamientos, protocolos, tratados internacionales, así como toda normatividad en la materia que deberán aplicar, y verificar

la aplicación de los mismos en la práctica de las diligencias necesarias para el debido ejercicio de las facultades que tienen asignadas, con relación a los hechos que la ley considera como delitos, de su competencia.

La Fiscalía Especializada durante el año 2018, resolvió asuntos relevantes, los cuales se detallan a continuación:

- El 27 de marzo de 2018, se obtuvo sentencia condenatoria contra dos homicidas del periodista y activista Moisés Sánchez, siendo de 25 años de prisión y pago superior a 330 mil pesos por reparación del daño.
- El 12 de mayo de 2018, la Fiscalía Regional Zona Sur - Coatzacoalcos, Sub Unidad Las Choapas, dentro del proceso penal; 146/2018, por el delito de lesiones dolosas calificadas y daños dolosos, en contra de Hernán N, Jorge N, se legalizó la medida cautelar con prisión preventiva oficiosa de seis meses, y la vinculación el 20 de mayo de 2018.
- El 10 de julio de 2018, la Fiscalía Especializada de Tuxpan, celebró audiencia de vinculación en contra de Alejandro "N" y Antonio "N", por lesio-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

nes, amenazas y daños dolosos a el reportero Jorge Efraín Gómez Moreno, en donde se logró por invitación del Juez de Control Acuerdo Reparatorio entre las partes celebrado el mismo día.

- El 13 de agosto de 2018, la Fiscalía Especializada de Tuxpan, determinó conforme a derecho y con datos de prueba solicitar audiencia al juez de control, por el delito de Abuso de autoridad en contra del reportero Antonio de Marco Arango Arango, en contra de David "N" y Fausto "N", ambos policías municipales en Tuxpan, Veracruz.

- El 02 de octubre de 2018, la Fiscalía en Delitos Electorales y denuncia contra Periodistas y/o Comunicadores, inició carpeta de investigación por el delito de Amenazas, de la cual se logró a través de medios alternos a solución de controversia, para garantizar respeto a integridad de periodista y ejercicio de la libre expresión, el acuerdo de mutuo respeto entre el comunicador Brígido López Zapahua y la servidora pública del Ayuntamiento de José Azueta, Veracruz.

- El 10 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Delitos Electora-

les y Denuncia contra Periodistas y/o Comunicadores, después de haber iniciado correspondiente carpeta de investigación radicados en la Zona Norte del Estado, dio por favorablemente concluida la indagatoria, luego de que el vencimiento del término procesal se cumplió un acuerdo reparatorio.

Dentro de los eventos realizados en función de sus atribuciones son:

- Se inicia el 01 de marzo campaña informativa, para prevenir delitos en la materia con la finalidad de proteger el derecho al voto libre y secreto de los veracruzanos; así como el adecuado desarrollo de la función electoral, dio inicio al Programa de Seguimiento de Atención institucional al Proceso Electoral 2017 - 2018.

- El 14 de marzo de 2018, para el adecuado desarrollo del Proceso Electoral Local Extraordinario programado el día 18 de marzo del mismo año, en distintos municipios de la entidad veracruzana, la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales

# INFORME DE RESULTADOS

2018

y Denuncias contra Periodistas y/o Comunicadores pondrá en marcha un Operativo Institucional para la atención, recepción e integración de las denuncias que se presenten en la materia.

- El 16 de marzo de 2018, entrevista de Radio con la Reportera Claudia Guerrero y Virginia Durán, del medio informativo “Periódico Veraz” y “Círculo Rojo” connotadas periodistas veracruzanas, con temas relativos en materia electoral y de periodistas.
- El 11 de abril de 2018, en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, tuvo lugar la primera reunión ordinaria de trabajo entre autoridades de orden Federal y Estatal, en cumplimiento del Programa Institucional de Seguimiento y Atención al Proceso Electoral 2017 - 2018, en la que se definió e instauró el despliegue ministerial a aplicarse en el Estado de Veracruz, donde participaron FEPADE, CISEN, TJF, INE, SEGOB, OPLE, SSP y Secretaría de Gobierno.
- El 16 de abril de 2018, Reunión de Trabajo con los Embajadores de Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca, así como el representante adjunto en México de Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Derechos Humanos, fueron recibidos en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, en dicha reunión se analizaron la situación de seguridad, logros y retos en materia de búsqueda de personas desaparecidas y agresiones contra periodistas.

- El 27 de abril de 2018, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Denuncia contra Periodistas y/o Comunicadores participó como expositor dando cátedra sobre los delitos electorales en el Diplomado sobre Derechos Electoral, coordinado por el Tribunal Electoral de Veracruz.
- El 07 de mayo de 2018, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Denuncia contra Periodistas y/o Comunicadores, participó como expositor en el Foro “Retos de las Autoridades Electorales en el Proceso Electoral 2017 - 2018”, organizado por el Organismo Público Local Electoral de Veracruz y la Universidad Cristóbal Colón en Veracruz, Ver., estableciendo de manera clara y objetiva las atribuciones, retos y alcances de la Fiscalía General del Estado ante el Proceso Electoral ordinario 2017 - 2018.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

- El 12 de mayo de 2018, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Denuncia contra Periodistas y/o Comunicadores, participó en entrevista en el espacio informativo “Más Latina 96.5 FM”, tocante a temas en materia electoral de las atribuciones y participación de la Fiscalía General del Estado en el Proceso Electoral Ordinario 2017 - 2018.

- El 18 de mayo de 2018, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Denuncia contra Periodistas y/o Comunicadores, participó como expositor en el Curso - Taller denominado “Violencia Política en Razón de Género para Candidatas a la Diputación Local”, ante el Proceso Electoral Ordinario 2017 - 2018, organizado por el Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

- El 15 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Denuncia contra Periodistas y/o Comunicadores, impartió Curso - Taller, que formó parte del Programa Institucional de Seguimiento y Atención al Proceso Electoral Ordinario 2018, en coordinación con las 7 Fiscalías Regionales del Estado, en donde se

iniciaron los trabajos de capacitación en material electoral de la “Trilogía de Investigación de la Institución”.

- El 21 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Denuncia contra Periodistas y/o Comunicadores, participó en la “Reunión Nacional de Fiscales Electorales” organizada por la FEPADE, en donde la Fiscalía General del Estado se perfila para la implementación de un nuevo modelo de Justicia Penal Electoral, en el cual se homologan los mecanismos de capacitación electoral 2019.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Denuncias contra Periodistas y/o Comunicadores, programó un plan de abatimiento de rezago, consistente en 3 etapas, del cual logró un abatimiento de rezago del periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2018, donde se iniciaron 153 carpetas de investigación y se determinaron de diferentes años 95 carpetas de investigación, logrando así un avance de 62.5%.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y Denuncia contra Periodistas y/o Comunicadores dentro del marco de su competencia, promovió acciones



# INFORME DE RESULTADOS

2018

de prevención, capacitación y operación en forma coordinada con otros órganos de gobierno, que garanticen una mejor atención para la recepción e integración de la denuncia con eficiencia y eficacia. En materia de Delitos Electorales atendiendo el Proceso Ordinario 2017 - 2018, para renovar Gobernador del Estado, 50 Diputados Estatales, 20 de Mayoría Relativa y 30 de Representación Proporcional, esta Fiscalía Especializada generó los siguientes:

Campaña Institucional permanente de seguimiento y atención al Proceso Electoral 2017 - 2018, con póster de línea temporal electoral con información Institucional, Trípticos Informativos, Espectacular, Difusión mediante Comunicación Social (FGE) y Entrevistas de radio. Para la Veda Electoral, se capacitó al personal actuante de la Fiscalía General del Estado, se diseñó una Guía práctica de actuación en materia de delitos electorales para fiscales, peritos y policías para el proceso electoral 2017 - 2018, se establecieron enlaces institucionales por Fiscalías Regionales, creando un grupo de WhatsApp, donde se estableció un constante flujo de información que permitió condiciones para actuar con inmediatez y prontitud durante la

etapa que duró el proceso.

En razón de brindar una mejor atención al gremio periodístico se diseñó, elaboró y se distribuyó el "Manual de actuación en materia de delitos contra periodistas, comunicadores y de la libertad de expresión para fiscales, peritos y policías adscritos a la FGE" y por último al estar esta Fiscalía Especializada encargada de atender asuntos en la Zona Centro, Norte y Sur del Estado, una de las atribuciones es trasladarse al lugar de los hechos para dar atención personalizada a las víctimas de algún delito, supervisando la aplicación del Protocolo de atención a Periodistas, o en materia de delitos electorales, con lo que se dio cabal cumplimiento al objetivo principal de cumplir en tiempo y forma y erradicar la impunidad, brindando atención a la ciudadanía y facilitar su acceso inmediato a la justicia.

Esta Fiscalía que depende jerárquicamen-

FGE  
VERACRUZ  
Fiscalía General del Estado



FGE  
VERACRUZ  
Fiscalía General del Estado





**FISCALÍA ESPECIALIZADA  
PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS  
AMBIENTALES Y  
CONTRA LOS ANIMALES**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

te de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, las y los Fiscales en esta deberán recibir cualquier denuncia que se presente por hechos posiblemente constitutivos de delitos ambientales y por actos de maltrato o crueldad en contra de animales previstos en el Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En la Fiscalía Especializada se realizaron 19 eventos como la implementación de diversos dispositivos simultáneos de seguridad en los municipios de Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Coatzacoalcos y Tuxpan con el objetivo de detectar y evitar la venta ilegal de animales.

Dentro de los asuntos más destacables está el “Foro de Consulta sobre las Reformas a la Normatividad en Materia de Derecho Ambiental y Protección de los Animales”, el cual se desarrolló en la Facultad de Derecho, “La recepción y exposición de propuestas de reformas” surgieran de la sociedad civil; académicos y juristas, y fueron entregadas para su análisis a diputados locales integrantes de la LXVI Legislatura del Estado.

El 17 de enero de 2018, se llevó a cabo

una reunión entre el Fiscal Especializado, Andrés de la Parra Trujillo y la Directora de la mencionada asociación, Olga Díaz Ordaz Terrones, a fin de mejorar las Leyes Ambientales y de Protección Animal.

El 23 de enero de 2018, se realizó una reunión de trabajo en instalaciones de la Fiscalía General del Estado con funcionarios del grupo ambientalista Green Peace y miembros de la organización denominada “Regalemos un paraizoo”.

El 01 de febrero de 2018, se obtuvo la vinculación a proceso en contra de la exregidora del municipio de Tlalcotalpan, por el delito de maltrato animal, abuso de autoridad e incumplimiento del deber legal.

Se realizó una reunión en la ciudad de Acayucan, para dialogar con autoridades municipales y Policía Naval, a fin de explicar los procesos de denuncia y leyes en materia de protección animal, así como los mecanismos de coordinación entre personal de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Secretaría de Seguridad Pública y Ayuntamiento.

Se sostuvieron reuniones con órganos internacionales como lo son “Franz Weber” y la “Humane Society Internacional”.



**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN  
ATENCIÓN A MIGRANTES**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Fiscalía Especializada en Atención a Migrantes dependerá jerárquicamente de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, con sede en la Ciudad de Xalapa a cargo de Fiscales Especializados y Especializadas que tendrán competencia en todo el Estado de Veracruz.

Los Fiscales Especializadas y Especializados en Atención a Migrantes tendrán las atribuciones que le otorga al Ministerio Público, la Constitución, la Constitución del Estado, El Código Nacional y el Códigos Penal, así como los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica, y 23 del Reglamento de la Fiscalía General del Estado, quienes tendrán competencia para conocer de las denuncias y querellas que se presenten por hechos que pudieran ser constitutivos de delito, en agravio de cualquier migrante, independientemente de su estatus migratorio, esta atribución es especial, más no exclusiva, todos y todas las Fiscales deberán iniciar, de manera inmediata la carpeta de investigación correspondiente cuando tenga conocimiento de hechos relacionados con migrantes, y deberán desahogar las diligencias iniciales e imprescindibles; y, notificar en un plazo no mayor a veinticuatro horas a

la persona Titular de la Fiscalía Especializada, vía telefónica o por escrito.

Dichas carpetas, deberán remitir a la Fiscalía Especializada en Atención a Migrantes la carpeta de investigación, para que continúe con su integración, perfeccionamiento y determinación, así mismo deberán coordinarse con el Centro Estatal de Atención a las Víctimas del Delito y las correspondientes oficinas y Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores para proveer la atención médica, sanitaria, psicológica y de auxilio que requiera de urgencia la/la migrante víctima.

La atención que se brinda a la/el migrante, debe estar debidamente sujeto a los criterios, lineamientos, protocolos, tratados internacionales, así como toda normatividad en la materia que deberán aplicar, y verificar la aplicación de los mismos en la práctica de las diligencias necesarias para el debido ejercicio de las facultades que tienen asignadas, con relación a los hechos que la ley considera como delitos, de su competencia.

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2018, en la Fiscalía Especializada en Migrantes, así como en la Fiscalía Auxiliar con residencia en Acayucan, se atendieron un total de 93 denuncias de delitos cometidos contra migrantes.

Asimismo, en 2018, la Fiscalía Especializada en Atención a Migrantes obtuvo la primera sentencia condenatoria desde su creación y la aplicación de pena privativa de libertad, en contra del responsable de agredir y robar a migrantes que caminaban a un costado de las vías de ferrocarril.



La Fiscalía Especializada comprobó de manera contundente, la responsabilidad de Eduin Noel "N" en la comisión del delito de robo agravado, por hechos ocurridos el pasado 21 de mayo del año en curso, en la colonia Santa Martha, ubicada en el municipio de Coatzacoalcos.

El hoy sentenciado arribó al lugar portando un arma blanca, tipo machete, con el cual amenazó a las personas en situación de migrantes, a quienes despojó de dinero en efectivo; posteriormente, tomó a una mujer, con la amenaza de violarla. El acusado fue condenado a dos años de pena privativa de libertad.

Por otra parte, durante el mes de agosto de 2018, el Fiscal Especializado en Atención a Migrantes de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Luis González Basurto, realizó una intensa gira de trabajo por el estado de Arizona y zonas fronterizas con México.

A invitación de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por su nombre en inglés United Nations Office on Drugs and Crime) y

# INFORME DE RESULTADOS

2018

del programa nacional de prevención y combate del tráfico ilícito de migrantes SOMMEX, realizó actividades de campo y participó en mesas de trabajo con activistas y el Cónsul de El Salvador en Tucson.

Asimismo, durante el mes de diciembre de 2018, a invitación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), la Fiscalía General del Estado (FGE-Veracruz), a través de la Fiscalía Especializada en Atención a Migrantes, participa de manera activa en reuniones de trabajo en las cuales se diserta sobre el tráfico ilícito de migrantes. En las sesiones de trabajo de corte internacional, participaron ponentes expertos en temas como identificación, prevención, detención, causas y consecuencias del tráfico ilícito, a fin de fortalecer las capacidades de servidores públicos de diferentes nacionalidades que se congregan en el Vienna International Centre, en el país de Austria.

Como resultado de este intercambio de experiencias, los participantes unificaron criterios, estrechando la colaboración de las autoridades especializadas

en el combate del delito a nivel mundial y se coordinan acciones con la institución dependiente de la Oficina de Naciones Unidas; así como con integrantes del Proyecto SOMMEX, dedicado a la prevención y combate del tráfico de migrantes.

El traslado y la estancia del Fiscal Especializado en atención a Migrantes, fueron solventados en su totalidad por la UNODC.

Durante el año 2018, se asistió a diversos eventos en la región, como fueron entre otros:

- Foro “Hacia una política con pertinencia cultural con población migrante e Indígena”.
- Segundo Foro “Hacia una política pública con pertinencia cultural con población migrante e indígena”.
- Sesión de la Comisión Coordinadora Interinstitucional para prevenir y sancionar “El Delito de Trata” en el Estado de Veracruz.
- Primera Conferencia Binacional de la iniciativa Omega entre la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de



# INFORME DE RESULTADOS

2018

Estados Unidos de América, llevada a cabo en Laredo Texas.

- Reuniones periódicas de trabajo con los Consulados de Honduras, Guatemala y El Salvador, respecto al tema de “Procuración de Justicia para las Personas Migrantes”.
- Invitación realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México, a efecto de participar en el Taller de Formación Operativa para el análisis, investigación y persecución penal del tráfico ilícito de Migrantes, realizado en la Ciudad de Tijuana, Baja California.

Se ha mantenido estrecha relación con el Cónsul de Honduras, respecto a la situación de una menor hondureña de identidad resguardada, la cual se encuentra internada en las instalaciones del DIF Xalapa, y la Procuradora Estatal de la Defensa del menor ha solicitado la reintegración de la misma, debido a que la medida de protección a perdido su vigencia.

Respecto al abatimiento del rezago, no existe; sin embargo, se menciona que

algunas investigaciones ministeriales y/o carpetas de investigación de años anteriores continúan en trámite, debido a que corresponden a las iniciadas por personas desaparecidas y/o secuestros, mismas que por su propia naturaleza se continúan integrando.





**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA  
LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO  
DE TORTURA**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

En fecha 15 de agosto de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número extraordinario 326, el Acuerdo Especifico 17/2018 por medio del cual se crea la Fiscalía Especializada en la Investigación del delito de Tortura. La Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Tortura dependerá jerárquicamente de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, con sede de la Fiscalía Especializada será la Ciudad de Xalapa y su Titular y Fiscales Especializados y Especializadas tendrán competencia en todo el Estado de Veracruz.

El Fiscal Especializado para la Investigación del Delito de Tortura, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica, y 23 del Reglamento de la Fiscalía General del Estado, son: Prevenir, iniciar y desarrollar la investigación y persecución de hechos delictivos relacionados con los delitos previstos en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y actuará dentro del territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pidiendo a las autoridades competentes su colaboración y apoyo para la investigación y

persecución de los delitos previstos en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, así mismo decretar las medidas de protección en favor de la vida o la integridad de las Víctimas, de conformidad con la legislación aplicable.

De igual forma solicitar las medidas cautelares aplicables al imputado por los delitos previstos en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de conformidad con la legislación aplicable e Ingresar a cualquiera de los lugares de privación de libertad en donde se presume que se cometió el delito de tortura.

Proponer políticas para la prevención de las conductas previstas en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, remitiendo a los o las Fiscales Especializadas a su cargo los criterios, lineamientos, protocolos, tratados internacionales, así como toda normatividad en la materia que deberán aplicar, y verificar la apli-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

cación de los mismos en la práctica de las diligencias necesarias para el debido ejercicio de las facultades que tienen asignadas, con relación a los hechos que la ley considera como delitos, de su competencia.

La Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Tortura, durante el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, determinando: No Ejercicio de la Acción Penal 2, Archivo Temporal 1, Incompetencia 3 y Actas Circunstan-  
ciadas 102.





Dirección de  
Control de  
Procesos

**DIRECCIÓN DE CONTROL  
Y PROCESOS**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

## **FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS.**

En relación a los procesos del Sistema de Justicia Penal Inquisitivo, en el período que se informa, en los Juzgados Penales del Estado se iniciaron 1601 Causas Penales, dentro de las cuales fueron girados 748 mandamientos judiciales en contra de igual número de indiciados, de los cuales son 486 aprehensiones, 222 órdenes de reaprehensión y 40 comparecencias.

En los juzgados penales del Estado, se dictaron en el periodo que se informa, 826 autos de formal prisión; 247 autos de libertad de los cuales 153 fueron autos de libertad por falta de elementos para procesar, 1 por desvanecimiento de datos y 93 autos de sobreseimiento; igualmente se dictaron 662 sentencias condenatorias y 58 absolutorias.

## **COLABORACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.**

Por lo que corresponde a la integración de los expedientes y la elaboración de

las solicitudes de colaboración, para la ejecución de mandamientos judiciales que se peticionan a las treinta y un Procuradurías de cada uno de los Estados de la Federación, a la del Distrito Federal y a la de la Defensa Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 119 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cláusula décima, Apartado B, fracción I del Convenio de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día veintitrés de noviembre del año 2012, fueron solicitadas 111 colaboraciones independientemente, de que este procedimiento también es solicitado por las subprocuradurías Regionales.

## **NOTIFICACIÓN AMARILLA.**

La Dirección de Control de Procesos, ha solicitado a la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol, la implementación de la notificación amarilla, la que tiene por objeto localizar a una persona desaparecida,



# INFORME DE RESULTADOS

2018

ausente o incapaz de identificarse a sí misma, en 28 casos.

## **NOTIFICACIÓN ROJA.**

Igualmente, esta Dirección solicitó a la Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol, la implementación de la notificación roja, la que tiene por objeto la localización de una persona buscada y su detención o limitación de desplazamientos con miras a su extradición, en 7 casos, de los cuales se logró la localización y detención 3 personas que eran buscadas por tener orden de aprehensión en su contra.

## **VISITAS CARCELARIAS.**

En conjunto con la Fiscalía Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 45 y 51 fracción XII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se ha colaborado a través de los Fiscales adscritos en la realización de dichas vistas, con la intención de brindar una atención integral a los presos indígenas del Estado de Veracruz, por lo que en el período que se informa se llevaron a

cabo un total de 40 visitas carcelarias, siendo realizadas éstas en los Centros de Reinserción Social de los distritos judiciales de Tuxpan, Ozuluama y Tantoyuca, Ver., en donde se atendieron a un total 133 internos pertenecientes a diferentes etnias. Asimismo, se realizaron 4 visitas carcelarias en el Centro Federal de Readaptación Social N° 5 "Oriente", ubicado en Villa Aldama, Ver., en donde se atendió a 30 internos.

## **AUDIENCIAS VILLA ALDAMA.**

Los Fiscales Adscritos a la Dirección, comparecen en diversas diligencias con motivo de las solicitudes de diversos Juzgados de Primera Instancia de la República Mexicana de internos que por su peligrosidad están reclusos en el Centro Federal de Readaptación Social número cinco oriente, ubicado en la Congregación de Cerro de León del Municipio de Villa Aldama Ver., habiendo comparecido a la fecha en 43 audiencias.

## **AUDIENCIAS ATENDIDAS**

Cumpliendo cabalmente con las obligaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi-

canos y los ordenamientos Estatales, se han atendido a 54 personas con la calidad de agraviados, víctimas directas e indirectas, de las causas penales que se encuentran radicadas en los Juzgados de todo el Estado.

### **ASUNTOS CIVILES Y EN MATERIA FAMILIAR.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 111 y 112 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, respecto de la facultad que tienen los Fiscales adscritos a los Juzgados en Materia Civil y Familiar, de acudir diariamente a los juzgados de su adscripción debiendo estar presentes en todas las diligencias que se practiquen y ser notificados, promoviendo las que sean necesarias, en tiempo y forma, de conformidad con la legislación civil, es por lo que del periodo que se informa, se han realizado 13245 diligencias y 6191 audiencias relativas a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión y limitación; y en especial a la custodia de los hijos, vigilando los fiscales adscritos, que en cualquier resolución, convenio o acuerdo que se lleve a cabo, se respete

el derecho superior del menor y o los menores, ausentes e incapaces, que pudieran verse afectados por dichos acuerdos.



ESPECIALIZADA EN COMBATE  
AL SECUESTRO

**UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
COMBATE AL SECUESTRO**

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

Indudablemente, el secuestro es uno de los delitos que mayor agravio causa en la sociedad. Las personas que, movidas por una ambición económica, se organizan para atentar contra la libertad, la integridad y en ocasiones la vida de víctimas, buscando lucrar con el amor y el dolor de sus familiares, merecen ser perseguidos con toda la fuerza del estado de derecho, para buscar llevarlos ante los jueces y lograr que les sean impuestas condenas ejemplares.

Por eso, durante los últimos dos años, la Fiscalía General del Estado ha reforzado de manera sustancial a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS), a través de la inversión de sumas

millonarias en equipamiento, vehículos, herramientas tecnológicas, insumos y capacitación.

Actualmente la plantilla de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro está conformada por Fiscales, Policías Especializados, asesores de crisis y analistas que han sido evaluados y capacitados por Órganos Nacionales e Internacionales.

Durante 2018, la Unidad Especializada en Combate al Secuestro logró detener a un total de 201 probables SECUESTRADORES, de los cuales, 140 fueron capturados en flagrancia a través de la implementación de operativos tácticos.



LUIS GERARDO "N"



OSCAR "N"



DANIEL "N"



MIGUEL ANGEL "N"



MARA IBETH "N"



MARIA AURELIA "N"



ARANZA "N"

# INFORME DE RESULTADOS

2018

El resto, es decir, 64 personas, fueron detenidas como consecuencia órdenes de aprehensión obtenidas de Jueces de Control.

Los 201 probables secuestradores detenidos durante 2018, están relacionados con, al menos, 85 eventos de secuestro que han sido esclarecidos por la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, por hechos ocurridos durante los años 2011 (1), 2012 (4), 2013 (4), 2014 (3), 2015 (3), 2016 (1), 2017 (10) y 2018 (59).

## **BANDA DE PROBABLES SECUESTRADORES DETENIDA EN UN OPERATIVO COORDINADO EN NOGALES, VERACRUZ**

Como resultado de las detenciones efectuadas y el trabajo de inteligencia desarrollado por la UECS, durante el 2018 se logró desarticular 34 bandas dedicadas al SECUESTRO, mismas que operaron en 46 municipios del Estado, específicamente, Coatzacoalcos, Xalapa, Minatitlán, Cosoleacaque, Agua Dulce, Jáltipan, Santiago Tuxtla, Ciudad Isla, Juan Rodríguez Clara, Cosamaloapan,

## **ARMAS ASEGURADAS**



## **VEHÍCULO ASEGURADO**



Camioneta Marca Hummer, Tipo SUV, Submarca H3, Modelo 2007, sin placas de circulación.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Las Choapas, Nanchital, Cotaxtla, Catemaco, Alvarado, Veracruz, Boca del Río, Emiliano Zapata, Teocelo, Jilotepec, Actopan, Tlaxicoyan, Martínez de la Torre, Perote, Tecolutla, Tlapacoyan, Carlos A. Carrillo, Misantla, Vega de Alatorre, Hueyapan de Ocampo, Coscomaltepec, Orizaba, Nogales, Fortín de las

Por otra parte, durante el 2018, la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, a través de trabajo de investigación, así como a través de la implementación de operativos de inteligencia y policiales, logró liberar con vida a 105 víctimas de secuestro; asegurar 16 inmuebles utilizados por secuestradores como casas

## CASA ASEGURADA



Flores, Ixhuatlancillo, Yanga, Papantla, Poza Rica, Tuxpan, Tihuatlán, Yecuatla, Tempoal, Tantoyuca, Tampico Alto y Pánuco.

de seguridad; 24 vehículos relacionados con actividades delictivas; así como diversas armas de fuego.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Para el esclarecimiento de los hechos y la salvaguarda de las víctimas de secuestro, la Unidad Especializada no ha escatimado ningún recurso material, humano, financiero o tecnológico y en esa línea continuaremos trabajando.

A continuación, se presentan algunos de los casos relevantes resueltos por la Unidad Especializada en Combate al Secuestro en 2018, en los que se logró la rescate con vida a la víctima y la aprehensión de los probables responsables:

## **CARPETA DE INVESTIGACIÓN: XXXXXX**

El 01 de Enero del 2018, la víctima iba llegando a su domicilio ubicado en la colina Centro, Misantla, Ver., junto con su esposa y sus dos hijas y cuando iba a abrir el portón de su domicilio, se acercaron dos personas del género

masculino, de complexión robusta, vestidos con sudaderas, color negro y rojo, con gorra, cubre bocas (como de motociclista) y portando un arma corta, las cuales se bajaron de un vehículo, al parecer Ibiza, color oscuro (al parecer azul marino), polarizado, con placas del Estado de Veracruz, diciéndole a la esposa de la víctima, que se hiciera a un lado, además de quitarle su bolsa y llevándose a la víctima con rumbo desconocido.

Posteriormente, los presuntos secuestradores se comunican con la familia de la víctima y exigen como pago de rescate la cantidad de \$2, 000,000.00 y una camioneta Jeep Sahara.

El 04 de enero la víctima fue liberada sin haber realizado pago alguno, mediante operativo realizado en una casa de seguridad ubicada Misantla, Veracruz.



DIANA KARINA  
"N"



JOSE SANTOS  
"N"



JUAN CARLOS  
"N"



DORELY "N"



MARIO OCTAVIO  
"N"



MARIANO  
"N"

# INFORME DE RESULTADOS

2018

## **CARPETA DE INVESTIGACIÓN: XXXXXXXXXXXXX**

El 01 de marzo a las 06:30, la víctima salía de su domicilio ubicado en la colonia Bahías de San Martín en la ciudad de Coatzacoalcos, cuando fue interceptada por tres sujetos desconocidos, quienes se la llevaron a bordo de una camioneta Frontier color negra, con rumbo desconocido.

Posteriormente, los presuntos secuestradores se comunican y exigen como pago de rescate la cantidad de \$ 5, 000,000.00.

El 09 de marzo la víctima fue liberada por operativo policial implementado por la UECS, PGR y SEDENA, en una CASA DE SEGURIDAD ubicada en la colonia Paraíso de la ciudad de Coatzacoalcos



JONATHAN LUIS  
"N"



ISMAEL "N"



BRAYAN  
RICARDO "N"



CRISTIAN "N"

## **CARPETA DE INVESTIGACIÓN: XXXXXXXXXXXXX**

El 18 de abril a las 11:30 horas la víctima se encontraba afuera de su domicilio ubicado en la colonia Tepeyac de la ciudad de Nanchital, cuando llegaron dos camionetas tipo Tacoma de color blanca y una Mitsubishi de color negra, descendieron de dichas camionetas personas del sexo masculino con armas de fuego, privaron de su libertad a la víctima y lo trasladaron con rumbo a la congregación al Chapo, perteneciente al municipio Ixhuatlán.

Posteriormente los presuntos secuestradores se comunican y exigen como pago de rescate la cantidad de \$10, 000,000.00.

El 24 de abril la víctima fue liberada mediante operativo policial implementado por la UECS Coatzacoalcos, en un terreno ubicado a un costado del complejo petroquímico Pajaritos, en calle 9 sin número de Villa Allende, municipio Coatzacoalcos



# INFORME DE RESULTADOS

2018



DAVID "N"



EBEN EZER  
"N"



JUAN CARLOS  
"N"

## **CARPETA DE INVESTIGACIÓN: XXXXXXXXXXXXX**

El día 11 de agosto, a las 06:15 horas aproximadamente, la víctima iba llegando, junto con su padre, al rancho de la familia, ubicado en la localidad el Zacatal, municipio de Jilotepec, Ver., pudiendo observar que había aproximadamente siete personas del género masculino, los cuales portaban armas largas y cortas, además de machetes y quienes preguntaron por el padre de la víctima. En ése momento, golpearon al padre de la víctima y lo dejaron amarrado, llevándose a la víctima con rumbo desconocido.

Posteriormente los secuestradores se comunican y exigen como pago de rescate la cantidad de \$2, 000,000.00 por la liberación de la víctima. No se realizó pago alguno.

El 14 de agosto a las 12:47 horas, la víctima fue liberada mediante operativo policial implementado por la UECS, cuando sus captores lo llevaban a bordo de una camioneta Pick - up Chevrolet color blanco, mientras los secuestradores circulaban a

# INFORME DE RESULTADOS

2018



JOSE  
"N"



HUGO  
"N"



SANTIAGO  
"N"

## CARPETA DE INVESTIGACIÓN: XXXXXXXXXXXX

El 19 de agosto a las 22:00 horas, la víctima se encontraba en su domicilio en la Localidad el Trapiche del municipio de Yecuatla, cuando ingresaron siete personas encapuchadas, quienes se llevaron a la víctima con rumbo desconocido.

Posteriormente los presuntos secuestradores se comunican y exigen como pago de rescate la cantidad de \$3, 000,000.00. No se realizó pago alguno.

El 24 de agosto la víctima fue liberada gracias al operativo táctico implementado por la UECS, en una casa de seguridad ubicada en la colonia centro de Naolinco, Veracruz.



MARCO ANTONIO "N"



JESENIJA "N"



ELIZABETH "N"

## CARPETA DE INVESTIGACIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXX

La última vez que la víctima había sido vista, fue la noche del 28 de agosto, mientras se encontraba cenando en las espadas de Plaza Xanat de la Localidad Las Trancas,

# INFORME DE RESULTADOS

2018

del municipio de Emiliano Zapata. Fue privado de su libertad al salir de dicho lugar.

Posteriormente, los presuntos secuestradores se comunican y exigen como pago de rescate la cantidad de \$20,000,000.00.

El 04 de septiembre las víctimas fueron liberadas mediante operativo policial implementado por la UECS, en una casa de seguridad ubicada en un rancho ubicado en la carretera conocida como Camino a Caja de Agua, del municipio de Jalcomulco. No se realizó pago alguno.



ROLANDO "N"



MARTIN "N"



JAIRO JAFET  
"N"



ISAURA "N"



JHONATAN DE  
JESUS "N"



JOSE ARMANDO  
"N"

sin placas de circulación, de donde descendieron tres personas del género masculino, los cuales forcejearon con la víctima, hasta subirla a dicho vehículo y llevándosela con dirección desconocida. Posteriormente los presuntos secuestradores exigen como pago de rescate la cantidad de \$7,000,000.00.

El 17 de septiembre la víctima es liberada por operativo táctico implementado por la UECS, en una casa de seguridad ubicada en la colonia Revolución en la ciudad de Xalapa.

No se realizó pago alguno.

## CARPETA DE INVESTIGACIÓN: XXXXXXXX

El 12 de septiembre, la víctima se encontraba saliendo de su domicilio ubicado en la colonia Manuel Nieto, Boca del Rio, cuando en ese momento llegó un vehículo, al parecer Aveo, color blanco,

# INFORME DE RESULTADOS

2018

## CARPETA DE INVESTIGACIÓN: XXXXXX

El 27 de noviembre a las 18:30 horas, la víctima se encontraba en su domicilio ubicado en la colonia Loma de Barillas en la ciudad de Coatzacoalcos, cuando se introdujeron tres sujetos armados y encapuchados, quienes sustrajeron a la víctima y se la llevaron a bordo de un vehículo Sentra color gris con cristales polarizados, con rumbo desconocido.

Posteriormente los secuestradores se comunican y exigen como pago de rescate por la cantidad de \$1,500,000.00.

El 29 de noviembre, en un operativo implementado por la UECS, los probables miembros de la banda de secuestradores fueron aprehendidos en la ciudad de Coatzacoalcos.



CESAR "N"



ISAAC "N"



SASAY SEBNA "N"

Por otra parte, la Unidad Especializado en Combate al Secuestro obtuvo 33 sentencias condenatorias por el delito de SECUESTRO. La pena más elevada, se obtuvo dentro del Proceso Penal XXXX, del Distrito Judicial de Huatusco, obteniendo una pena privativa de libertad de 90 años en contra de 8 secuestradores, así como al pago de 5 mil días de multa y \$200,000 por concepto de reparación del daño.



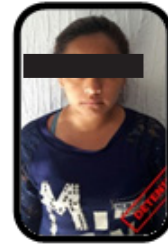
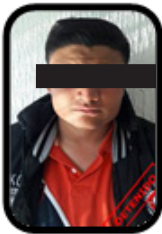
JUAN OLIVER  
"N"



SILVESTRE "N"

# INFORME DE RESULTADOS

2018



## Audiencias Atendidas

Tanto el director de la Unidad Especializada, sus Coordinadores, Fiscales Especializados y Policías de Investigación, acuden constantemente a cada una de las audiencias programadas y solicitadas por los colectivos, entre los que destacan, por mencionar algunos;

- Solecito Córdoba
- Buscando
- Colectivo por la Paz
- No más desaparecidos en Córdoba

- Otorgamiento de Recompensas
- Familiares Enlaces Xalapa

De igual manera tanto El Director de la Unidad y sus Coordinadores asisten a Reuniones con Alcaldes de diferentes municipios que integran al Estado de Veracruz.

## Eventos Realizados

- Se encuentran en la etapa final la construcción de las nuevas instalaciones de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, lo anterior para

# INFORME DE RESULTADOS

2018

cumplir con los lineamientos establecidos por la Estrategia Nacional Antisecuestros.

- Las instalaciones contarán con equipo tecnológico de primer nivel para facilitar las funciones de inteligencia y operación.

- Un elemento adscrito a esta Unidad participó como instructor en el curso “Práctica Forense para Unidades Antisecuestro”, que se llevará a cabo del 04 al 09 de marzo de 2018, el cual fue impartido por la Embajada de los Estados Unidos de América y la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE).

- Técnicas de Intervención Especializada, del 28 de Mayo al 08 de Junio.

- Curso Formación Inicial de Policía de Investigación, del 11 de junio al 27 de Octubre.

- Curso de Competencias Básicas del Policía de Investigación, del 24 al 29 de septiembre.

- Curso de Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro, impartido por la Academia Regional de Seguridad Publica del Sureste y la Coordinación Nacional Antisecuestro, del 24 de septiembre al 25 de octubre.

## **Cursos Impartidos Al Personal De La Unidad Especializada En Combate Al Secuestro**

- Curso de Negociación Especializada, impartido en la ciudad de Morelia Michoacán del 08 al 12 y 15 al 19 de enero.

- Curso Práctica Forense, impartido en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, del 04 al 09 de Marzo.

- Curso de Inducción sobre las herramientas y sistemas de Plataforma México, el 01 de agosto.

SEGOB

SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



**ORGANO ESPECIALIZADO EN  
MECANISMOS  
ALTERNATIVOS DE SOLUCIONES  
DE CONTROVERSA**

**NAC**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Durante el año 2018 las 30 unidades y Sub Unidades de Atención temprana del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ha logrado consolidar la operación del Sistema de Procuración de Justicia en delitos de menor impacto, es el hecho que haber resuelto en el año 2018 el total de **6,095** carpetas de investigación con acuerdos reparatorios, recuperando el monto de **\$169,153,207.40** (Ciento sesenta y nueve millones, ciento cincuenta y tres mil, doscientos siete pesos 00/40), en concepto de reparación del daño a las víctimas, estadística que ha posicionado al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de solución de Controversias de la Fiscalía General del Estado de Veracruz en el Tercer Lugar a nivel nacional.

La Fiscalía General del Estado de Veracruz, cuenta con el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) que contempla a las Unidades de Atención Temprana con Fiscales Orientadores y Facilitadores en los 21 Distritos Judiciales, Órgano alineado al Código Nacional de Procedimientos Penales, a

la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y al Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrado en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2016, que aprueba el Modelo Homologado.

El Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General del Estado de Veracruz cada día acerca más la procuración de justicia al ciudadano, es por lo que actualmente cuenta con Unidades y Sub Unidades de Atención Temprana, siendo las siguientes:

Zona Norte - Tuxpan, comprendiendo Panuco, Ozuluama, Tantoyuca, Tuxpan, Poza Rica y Papantla;

Zona Centro - Xalapa, en Misantla, Martínez de la Torre, Jalacingo, Perote, Tlapacoyan, Xalapa, Coatepec, Huatusco, Córdoba, Orizaba y Nogales;

Zona Centro - Veracruz, en Veracruz, Alvarado, Boca del Río y Cardel;



# INFORME DE RESULTADOS

2018

Zona Centro - Cosamaloapan, en Cosamaloapan, Tierra Blanca, San Andrés Tuxtla e Isla, y

Zona Sur - Coatzacoalcos, en Acayucan, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Las Choapas y Minatitlán.

Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (**MASC**), están operando en los XXI Distritos Judiciales a lo largo y ancho del Estado de Veracruz, teniendo 18 Unidades de Atención Temprana y 12 Sub Unidades de Atención Temprana operan actualmente bajo el Modelo Homologado de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y Unidades de Atención Temprana, siendo un total de 30 dependencias.

Como parte de las metas alcanzadas en el año 2018, la Dirección General del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ha celebrado 6,095 acuerdos reparatorios, destacando la realización de acuerdos de cumplimiento inmediato y cumplimiento diferido.

La Dirección del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, realizó un monitoreo permanente de los operadores del Sistema de Justicia Penal en las Unidades y Sub Unidades de Atención Temprana, con un total de 83 visitas y reuniones de trabajo con Fiscales Regionales, Fiscales Distritales, Fiscales de Delitos Diversos, Fiscales Orientadores y Facilitadores, cuyo objetivo fue unificar criterios para el correcto funcionamiento de las Unidades y Sub Unidades de Atención Temprana en los distritos judiciales correspondientes.

Durante el año 2018 se logró la especialización de 56 Fiscales Orientadores con los que cuenta el Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

El Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias establece mecanismos ágiles y efectivos de gestión y coordinación en las Unidades y Sub unidades de Atención Temprana que coadyuvan en la consolidación del Sistema de Justicia Penal en la Fiscalía General del Estado, obteniendo resultados estadísticos satisfactorios.

<b>PERIODO 2016</b>	
<b>ACUERDOS REPARATORIOS</b>	<b>MONTO RECUPERADO A LAS VICTIMAS EN CONCEPTO DE REPARACION DEL DAÑO</b>
<b>1272</b>	<b>\$9,766,866.28</b>

<b>PERIODO 2017</b>	
<b>ACUERDOS REPARATORIOS</b>	<b>MONTO RECUPERADO A LAS VICTIMAS EN CONCEPTO DE REPARACION DEL DAÑO</b>
<b>4251</b>	<b>\$89,986,666.87</b>

<b>PERIODO 2018</b>	
<b>ACUERDOS REPARATORIOS</b>	<b>MONTO RECUPERADO A LAS VICTIMAS EN CONCEPTO DE REPARACION DEL DAÑO</b>
<b>6,095</b>	<b>\$169,153,207.40</b>



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS PERICIALES DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Dirección General de Servicios Periciales, se integra sustancialmente, por Peritos, que operan en auxilio de los Fiscales, bajo cuya conducción y mando actuarán, sin perjuicio de la autonomía técnica e independencia de criterio que les corresponda en el estudio y dictamen de los asuntos que les sean encomendados, mediante la aplicación de las ciencias, las artes y los oficios forenses al examen de hechos, personas, cosas, animales, cadáveres y sus circunstancias, para proporcionar las experticias que den certeza a las investigaciones. También actuarán en

auxilio de los jueces y de otras autoridades, cuando para el examen de personas, hechos, cosas o animales se requieren conocimientos especiales de las ciencias, las artes, los oficios y la tecnología.

La Dirección General de los Servicios Periciales cuenta con 6 Delegaciones Regionales ubicadas a su vez en las sedes de las Fiscalías Regionales correspondientes a las zonas de Tantoyuca, Tuxpan, Córdoba, Veracruz, Cosamaloapan y Coatzacoalcos, así como, 8 Subdelegaciones en las ciudades de



# INFORME DE RESULTADOS

2018

Pánuco, Poza Rica, Papantla, Martínez de la Torre, Orizaba, San Andrés Tuxtla, Acayucan y Minatitlán.

Actualmente en esta Dirección laboran 18 Directivos, 286 Peritos expertos que dictaminan en más de 27 especialidades forenses, y 44 personas que desarrollan funciones administrativas, atendiendo las necesidades Periciales en toda la entidad, con la oportunidad que cada caso requiere.

El trabajo realizado por los Peritos en el transcurso del año, se traduce en la emisión de 236,014 dictámenes y un total de 8,597 informes, derivado de solicitudes efectuadas por diversas autoridades estatales y federales; 6,835 corresponden a solicitudes de autoridades federales y otras, como la Junta de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal Contencioso Administrativo y del Tribunal Agrario.

En materia de responsabilidad juvenil, se participó en 79 audiencias en las cuales participaron 187 peritos/audiencia.

Así también, se atendieron 233 solicitudes para la práctica pericial del

Protocolo de Estambul, con la participación de peritos médicos y psicólogos forenses debidamente capacitados por la Procuraduría General de la República.

En materia de Identificación Humana, al día de hoy, se cuenta con el Sistema COMULG, software interno de la Dirección General de los Servicios Periciales, en donde se registran todos los perfiles genéticos que se obtienen de las muestras que ingresan al laboratorio de Genética Forense, cuenta con un total de 3,940 perfiles, de este total, 2,967 corresponden a perfiles de familiares y 973 a cadáveres de personas No identificadas. Cabe señalar, que 306 perfiles han sido enviados por otras autoridades con lo cual se fortalecen los vínculos de colaboración con estas.

Cabe señalar que como parte de los convenios de colaboración con otras autoridades se han obtenido perfiles genéticos de restos humanos hallados en el predio La Laguna, municipio de Alvarado; Arbolillo; Colinas de Santa Fe, Atoyac y la Gallera del Ejido de Cuero, Municipio de Tihuatlán, Veracruz.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Por otra parte, a lo largo de todo el Estado han ingresado a los SEMEFOS dependientes de esta Dirección General, 6,078 cadáveres, de los cuales 5,716 fueron identificados y 313 se encuentran como “No identificados”, realizándose las inhumaciones de 49 de estos cuerpos.

Así mismo, en relación a los cadáveres No identificados se les ha realizado la toma de muestras requeridas en materia Dactiloscópica, Odontológica, Antropológica y Fotografías y Genética forense, para tener la información necesaria y suficiente que coadyuve a una correcta identificación futura.

En materia de Identificación Humana, se dio atención a 1,477 ciudadanos en la búsqueda de personas desaparecidas, así mismo, se realizaron 428 entrevistas aplicando el cuestionario AM de Cruz Roja Internacional para la obtención de la información referente a identificaciones. Cabe señalar, que estas entrevistas fueron realizadas con un gran sentido de respeto a la dignidad, con apego a derecho y protegiendo en todo momento la confidencialidad de los datos obtenidos de las personas.

La atención oportuna de estos casos es muy importante para esta Fiscalía, en ese sentido, durante este período se han atendido a 107 miembros de Colectivos a quienes se les ha proporcionado el acceso a las instalaciones y mostrado los avances de la información que se ha obtenido en esta materia.

En este mismo sentido, se atendieron y dio respuesta a 2,814 oficios de colaboración en el período que se informa.

En el año 2018, se ha fortalecido el mantenimiento de espacios y adquisición de equipo que facilite al personal su desempeño, esto derivado de los acuerdos entre los Gobiernos de México y los Estados Unidos de América, del que se desprende el Proyecto del Plan de Iniciativa Mérida de “Equipamiento de Cómputo Básico”, y con la finalidad de reforzar el equipamiento de comunicación y redes, en el mes de marzo de este año se dotó de un conmutador con teléfonos, computadoras de escritorio, impresoras y escáner; asimismo, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y del Distrito Federal, FASP 2018, se dotaron

# INFORME DE RESULTADOS

2018

de discos duros externos y una impresora para etiquetas de código de barras.

Así también, del Proyecto CO-PAGO para Equipamiento Pericial y recursos Federales FASP 2018, se adquirió una biblioteca de Espectros Químicos NIST para las comparativas de estudios toxicológicos en el Laboratorio de Química

mentoscopia; Sierras para Autopsia, Alcoholímetros y Lámparas de pedestal con lupa que apoyarán la labor de los Médicos Forenses, así como hidrolavadoras que servirán para la conservación de la limpieza en los SEMEFOS del Estado. Asimismo, una Unidad Dental Portátil, Micromotores, kits Odontológicos profesionales y dos Recortadoras



Forense y un "Espectrofotómetro Infrarrojo con accesorios ATR y deshumificador"; así como Congeladores, Refrigeradores, Balanzas analíticas, Hornos de Secado, Centrífugas, Deshumificadores y Ozonificadores para los laboratorios de Genética, Química, Odontología y Antropología Forenses; para el área de documentos cuestionados un Sistema Avanzado de Docu-

para Modelos de Yeso, equipo relevante para el área de Odontología Forense. La Criminalística de campo se vio favorecida con la adquisición de un "Equipo Móvil de Huellas Digitales y Esfumadas, Documentos, Orina, Semen y Zapatos en la Escena del Crimen" el que será de gran apoyo en esa área, así como Videocámaras, Cámaras Fotográficas Réflex y digitales, GPS, Distanciómetros, Detec-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

tores de VIN de vehículos y Kits para identificación de unidades vehiculares.

Para otras especialidades se adquirieron diversos materiales e instrumental



como estuches de disección de cirugía mayor, kits de criminalística de campo, detectores de gases y detectores de metales para construcción. Todo lo anterior con un costo aproximado de \$32,000,000.00 (Treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Con recursos Estatales, se adquirió un Contenedor Refrigerado para la conservación de Cadáveres para el SEMEFO de la Dirección General.

En atención a los requerimientos necesarios para poder realizar las pruebas en materia de Identificación Humana por medio de ADN se han adquirido

reactivos y consumibles para este fin, entre los que destacan reactivos para extracción, cuantificación e identificación de ADN; también kits de identificación de drogas de abuso, pruebas sanguíneas, reactivos para dactilos-





# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Dirección General de los Servicios Periciales cuenta con personal actualizado y capacitado en diversas materias, que posee los estudios necesarios y requeridos para ejercer su profesión, sin embargo, se encuentran en continua formación y capacitación en los temas que se requieren para desarrollar sus actividades de manera profesional. En los primeros diez meses del año han participado en 55 cursos, reuniones y/o talleres diversos, con la participación de 493 peritos/evento, siendo relevantes en materia de Genética Forense, Ciencias Forenses, e Identificación Humana e importantes por el número de Peritos participantes los de Especialización en el Sistema de Justicia Penal con 85 peritos, 80 participantes en cursos relacionados con Derechos Humanos; y en Fotografía y Necrodactilia Forenses con 64 participantes.

Destaca la participación de peritos en cursos de capacitación en el uso de diversos Equipos de tecnología de punta como son el Biorobot y Drones aéreos, y un Georadar recientemente adquirido, así como la asistencia a talleres y reuniones como lo fueron:

- La 2a. Reunión Nacional de usuarios del Sistema Integrado de Identificación Balística IBIS, el Symposium Nacional de Ciencias Forenses y los Talleres de Herramientas Avanzadas en la base de Datos AM/PM y el de Homologación de Odontología Forense celebrados en la Ciudad de México.
  - Primer Taller de Genética Forense del 2º Congreso Internacional de Ciencias Forenses, efectuados en la Ciudad de Puebla.
  - El Congreso Internacional de Genética e Identificación de Personas, Actuaciones Científicas y Retos Jurídico-Sociales, celebrado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
  - 2ª. Reunión Nacional de Directores de Servicios Periciales realizada en Cancún, Quintana Roo.
- Por otra parte, de relevancia Internacional la asistencia:
- 103º Curso Internacional de Identificación Humana y el de Extracción de Telefonía Celular (CellBrite) efectuados en San Antonio, Texas.
  - La exposición de Equipos de Vanguardia en Ciencias Forenses celebrado en Phoenix Arizona.
  - La Reunión Internacional de Identificación Humana en Seattle Washington y el Curso Internacional de Balística efectuado en Parma, Italia.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Estadística General 2018			
	Enero- Octubre	Noviembre- diciembre	Total
Dictámenes Emitidos	215102	20912	236014
Informes	7535	1062	8597
Autoridades Federales u otros	6015	820	6835
Responsabilidad Juvenil	69	10	79
Protocolo de Estambul	203	30	233
Materia de Identificación Humana (Perfiles Genéticos)			
	Enero- Octubre	Noviembre- diciembre	Total
Familiares	2967	90	3057
Cadáveres	973	13	986
Atención a ciudadanos	1477	200	1677
entrevistas AM	428	71	499
Colectivos	105	2	107
Informes de colaboración	2814	385	3199
Ingreso de Cadáveres a los SEMEFO			
	Enero- Octubre	Noviembre- diciembre	Total
Identificados	4066	1650	5716
No Identificados	232	81	313
Inhumaciones	44	5	49



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
POLICÍA MINISTERIAL**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Policía Ministerial tendrá adscrito al personal de la Policía de Investigación y de campo, bajo el mando y conducción de un Director General, quien tendrá Delegados Regionales en Xalapa, Veracruz, Córdoba, Cosamaloapan, Coatzacoalcos, Tuxpan y Tantoyuca.

La Policía Ministerial se encuentra integrada por:

**I. Subdirección General:** a) Departamento de Inteligencia, b) Departamento de Análisis y Estadística, c) Departamento de grupos de reacción inmediata, d) Delegaciones Regionales y e) Policía de Investigación.

**II. Subdirección de Planeación y Logística:** a) Departamento de Logística; b) Departamento de Apoyo Operativo, Control de Armamento y Equipo Operativo; c) Oficina de Servicios Médicos, y d) Oficina de Apoyo Legal.

La Policía Ministerial de acuerdo a sus atribuciones, tiene las siguientes: Dirigir, controlar y organizar al personal bajo su mando y velar por el cumplimiento de las funciones que por disposición de la Legislación le corresponden; Acordar

con la persona Titular de la Fiscalía General o, en su caso con las personas Titulares de las Fiscalías Regionales, Fiscalías Coordinadoras Especializadas, Fiscalía de Investigaciones Ministeriales o Fiscalía Anticorrupción lo relacionado con las actividades de la Policía de Investigación; y vigilar que la Policía Ministerial asignada participe coordinadamente con los Peritos, para llevar a cabo un debido procesamiento del lugar de la intervención, así como dar vista a la Visitaduría General o Contraloría General, según sea correspondiente, en caso de detectar irregularidades.

Así mismo, distribuir en forma eficiente las órdenes que para su ejecución reciba de la autoridad competente; llevar a cabo actividades académicas y profesionales de su personal, a través del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General y controlar el armamento, municiones, vehículos, así como aparatos de radio comunicación y equipo en general que tenga asignado y llevar permanentemente el registro de armas y del personal operativo en activo que tenga a su cargo la portación de armas de fuego.

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

De igual forma dirigir, controlar y organizar al personal bajo su mando y velar por el cumplimiento de las funciones que por disposición de la Legislación le corresponden y distribuir en forma eficiente las órdenes que para su ejecución reciba de la autoridad competente, entre otras.

El personal de la Policía Ministerial participó en 336 reuniones de trabajo con los diferentes grupos de coordinación en las áreas de seguridad, (SEDENA, MARINA, PGR, POLICIA FEDERAL, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA) a lo largo de todo el estado, en las cuales se establecieron diferentes estrategias

que permitieron implementar diversas acciones para combatir los delitos de alto impacto.

Por lo que en el año 2018 del periodo del 1º. de enero al 31 de diciembre, se logró dar cumplimiento a un total de 2583 trabajos, al ejecutar 2310 mandamientos judiciales, siendo 1734 personas detenidas por orden de aprehensión, 251 personas detenidas por orden de reaprehensión y 325 personas presentadas ante el juez a comparecer en calidad de libres.

Así mismo, las puestas a disposición 273 personas detenidas en flagrancia de un hecho tipificado por la ley como delitos.



# INFORME DE RESULTADOS

2018

Es decir, mensualmente la Dirección General de la Policía Ministerial dio cumplimiento a un promedio mensual de 215 mandamientos judiciales o ministeriales.

DELEGACIÓN	APREHENSIÓN	REAPREHENSIÓN	COMPARECENCIA	PUESTA A DISPOSICIÓN DETENIDO	TOTAL
COATZACOALCOS	328	42	67	31	468
CÓRDOBA	248	27	35	23	333
COSAMALOAPAN	244	43	39	18	344
TANTOYUCA	184	8	25	57	274
TUXPAN	191	30	17	24	262
VERACRUZ	202	37	65	8	312
XALAPA	337	64	77	112	590
<b>TOTAL</b>	1734	251	325	273	2583

# INFORME DE RESULTADOS

2018

## DETENCIONES POR DELITOS DE ALTO IMPACTO

1,288 personas relacionadas con Delitos de Alto Impacto, siendo éstos:

Durante el periodo que se informa, la Policía Ministerial detuvo un total de

DELITO	NUMERO DE DETENCIONES
ABIGEATO	30
ABUSO EROTICO SEXUAL	20
ACOSO SEXUAL	2
DESAPARICIÓN FORZADA	64
EXTORSIÓN	22
FEMINICIDIO	22
HOMICIDIO	223
LESIONES DOLOSAS	207
PEDERASTIA	265
PORTACIÓN DE ARMA	4
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD FÍSICA	14
ROBO	212
ROBO DE VEHÍCULO	51
SECUESTRO	79
VIOLACIÓN	73

# INFORME DE RESULTADOS

2018



Es decir, la Dirección General de la Policía Ministerial detuvo a un promedio de 107 probables responsables de delitos de alto impacto MENSUALMENTE.

En el periodo que se está informado, la Policía Ministerial recibió constantemente equipamiento para llevar a cabo las funciones operativas inherentes a sus funciones, dotándoles de vehículos, equipo de cómputo, equipo táctico, así como también uniformes y se ha acon-

dicionado las diversas bases operativas con las que cuenta a lo largo del estado de Veracruz. Es de relevancia que dentro del equipamiento adquirido obtuvo un vehículo táctico denominado "SAND CAT", para el equipo de intervención táctico con que cuenta actualmente la Policía Ministerial para llevar a cabo los operativos que se implementan para abatir la incidencia de los delitos de alto impacto.





**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

1.- En materia legislativa;

I.- Reformas Jurídicas;

A. Se colaboró con el H. Congreso del Estado, para emitir el decreto 887 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado el 29 de noviembre del 2018, en la Gaceta Oficial del Estado núm. extraordinario 478.

B. Se colaboró con el H. Congreso del Estado, para emitir el decreto 787 por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado el 26 de noviembre del 2018, en la Gaceta Oficial del Estado núm. extraordinario 472.

Total de participaciones en reformas jurídicas.	02
---	----

II.- Elaboración de Normas Jurídicas;

- **Nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** publicado el 18 de diciembre del 2018 en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 504.

Total de participaciones en normas jurídicas.	01
---	----

III.- Elaboración de Acuerdos;

### Acuerdos Generales:

- Acuerdo General 01-2018 por el que se delegan a los servidores públicos que se indican, las diversas facultades previstas en los artículos 291 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

### Acuerdos Específicos:

- **Acuerdo Específico 01/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Mateo Manolo García Fernández.

- **Acuerdo Específico 02/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Juan Luis Pacheco Jinez.

- **Acuerdo Específico 03/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o

# INFORME DE RESULTADOS

2018

quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. César Peña Laureano.

- **Acuerdo Específico 04/2018** Por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Jesús Manuel Sobal Yobal.

- **Acuerdo Específico 05/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de Saúl David Gutierrez Hernández.

- **Acuerdo Específico 06/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Lehi Pérez San Juan.

- **Acuerdo Específico 07/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de José Juan Hilario Santes.

- **Acuerdo Específico 08/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o

quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización de Yael Zuriel Monterrosas Jiménez.

- **Acuerdo Específico 09/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. José Higinio Joel Romero Hernández.

- **Acuerdo Específico 10/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Edgar Iván García Díaz.

- **Acuerdo Específico 11/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Rodolfo Flores Martínez.

- **Acuerdo Específico 12/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Miguel Pavón Rojas.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

- **Acuerdo Específico 13/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Rogelio López Villareal.
- **Acuerdo Específico 14/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. José Luis Rodríguez Rodríguez.
- **Acuerdo Específico 15/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Javier Edgar Castillo Acosta.
- **Acuerdo Específico 16/2018** por el cual el Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ordena la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **Acuerdo Específico 17/2018** por el que el Fiscal General del Estado de Veracruz, ordena la creación de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito De Tortura.
- **Acuerdo Específico 18/2018** por el cual el Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave autoriza a Wenseslado Cervantes Alvarez y Sergio García Ruíz para que desempeñen el cargo de “Caballerango” de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **Acuerdo Específico 19/2018** por medio del cual se delega al Director General de la Policía Ministerial, la facultad prevista en el convenio de colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintitrés de noviembre de dos mil doce.
- **Acuerdo Específico 20/2018** mediante el cual la fiscalía general del estado dona a favor del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los bienes declarados en abandono a su favor.
- **Acuerdo Específico 21/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Rogelio López Villareal.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

lización del C. Chrystian Orlando Pérez Hernández.

- **Acuerdo Específico 22/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Jorge Luis Ballona López.

- **Acuerdo Específico 23/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. José Pedro Clavijo González.

- **Acuerdo Específico 24/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Zito Ángel Zanatta Vidaurri.

- **Acuerdo Específico 25/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Andrés Abraham Fernández Tlazalo.

- **Acuerdo Específico 26/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o

quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Luis Gustavo Narcia García.

- **Acuerdo Específico 27/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización y detención de la C. Fabiola Amara Cuevas Méndez.

- **Acuerdo Específico 28/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización y detención del C. Sergio Isaac Moreno Méndez.

- **Acuerdo Específico 29/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del C. Osiris Espejo Pacheco.

- **Acuerdo Específico 30/2018** por el que se ofrece recompensa a quién o quiénes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización del c. Guillermo De Jesús Ramírez Caramon.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

- **ACUERDO ESPECÍFICO**, por el cual el Fiscal General de Veracruz, ordena la creación de las Unidades de Investigación y Substanciación para la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

## Elaboración de Circulares;

- **CIRCULAR 01-2018** por la que se instruye a los fiscales de esta institución a dar estricto cumplimiento a lo ordenado en las circulares 02/2015 y 06/2016.

**Total de circulares: 01**

2. En materia de Consultoría Jurídica:

### I. REUNIONES.

Incluye gestión, asistencia y/o representación del Abogado General en los Comités de Adquisiciones, Obras Públicas, Recompensas, Reuniones de Trabajo y eventos que éste determine, los cuales a continuación se describen:

- **Sesiones del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas**

**Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el día miércoles diecisiete de enero.

**Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el día miércoles catorce de febrero.

**Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el día martes trece de marzo.

**Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el día martes diecisiete de abril.

**Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada el día miércoles veintitrés de mayo.

**Sexta Sesión Ordinaria**, celebrada el día martes doce de junio.

**Séptima Sesión Ordinaria**, celebrada el día martes diez de julio.

**Octava Sesión Ordinaria**, celebrada el día miércoles ocho de agosto

**Novena Sesión Ordinaria**, celebrada el día miércoles diecinueve de septiembre

**Décima Sesión Ordinaria**, celebrada el día lunes ocho de octubre

**Décimo Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el día miércoles catorce de noviembre

**Décimo Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el día martes once de diciembre

- **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles**

**Tercera Sesión Ordinaria** del dos mil dieciocho.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

**Cuarta Sesión Ordinaria** del dos mil dieciocho.

**Quinta Sesión Ordinaria** del dos mil dieciocho.

**Séptima Sesión Ordinaria** del dos mil dieciocho.

## • Licitaciones Simplificadas, Nacionales e Internacionales.

Licitación Simplificada *LS-FGE/025/2018*, celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho.

Licitación Simplificada *LS-FGE/026/2018*, celebrada el nueve de noviembre del dos mil dieciocho.

Licitación Simplificada *LS-FGE/029/2018* y Licitación Simplificada *LS-FGE/030/2018*, celebradas el treinta de noviembre del dos mil dieciocho.

Licitación Simplificada *LS-FGE/031/2018*, celebrada el cinco de diciembre del dos mil dieciocho.

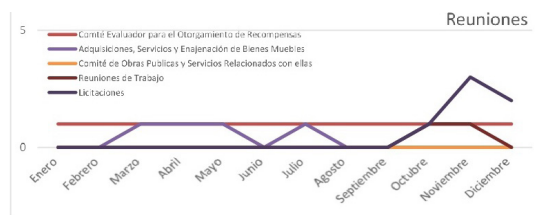
Licitación Simplificada *LS-FGE/033/2018*, celebrada el siete de diciembre del dos mil dieciocho.

## • Reuniones de trabajo

El día martes dos de octubre de dos mil dieciocho, con la Dirección General de

Administración y el Departamento de Adquisiciones.

El día viernes nueve de noviembre de dos mil dieciocho, con Visitaduría General y Contraloría General, ambas de esta Fiscalía General.



## II. OPINIÓN JURÍDICA.

Incluye las consultas jurídicas que solicita el Fiscal General y los titulares de las unidades administrativas de esta Fiscalía, sobre los términos y disposiciones legales contenidas en los convenios y contratos en que participa la Fiscalía General y en su caso propuestas y adiciones que se estimen pertinentes; opiniones en relación con los instrumentos jurídicos en materia de programación, presupuesto y gasto público, así como asesorías a la Oficial Mayor en la elaboración de los documentos requeridos por la misma, actividades que a continuación se describen:

**Dieciséis de enero.** Se genera el oficio **FGE/DGJ/SCJ/0009/2018**, mediante

# INFORME DE RESULTADOS

2018

el cual se responde el oficio **FGE/DGA/SRMyOP/0011/2017** (sic), de fecha dos de enero de dos mil dieciocho, con el cual se solicita la elaboración de modelos de actas de extinción de derechos y obligaciones.

**Uno de marzo.** Mediante oficio **FGE/SRMyOP/058/2018**, se solicitó la elaboración de dos modelos de contrato, oficio que fue atendido mediante similar de número **FGE/DGJ/SCJ/029/2018**, de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho.

**Cinco de marzo.** Mediante oficio **FGE/DGJ/SCJ/030/2018**, se emitió opinión jurídica respecto del Adendum al contrato **AD 01/2018**, relativo a la renta de una camioneta blindada, remitido mediante oficio **FGE/SRMyOP/0295/2018**, de fecha veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

**Ocho de marzo.** Con oficio **FGE/DGJ/SCJ/033/2018**, se responde el oficio **FGE/DGA/SRMyOP/0333/2018**, de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, por medio del cual se solicita asesoría en materia de interpretación para efectos administrativos y aplica-

ción de leyes estatales y federales, así como opinión para la elaboración de un Contrato relativo a la Adjudicación de Vales de Combustible para el parque vehicular de esta Fiscalía.

**Veinte de marzo.** Con oficio **FGE/DGJ/SCJ/037/2018**, se responde el oficio **FGE/DGA/SRMyOP/0428/2018**, de fecha trece de marzo de dos mil dieciocho, por medio del cual se solicita asesoría en materia de interpretación para efectos administrativos y aplicación de leyes estatales y federales, así como opinión para la elaboración de un Contrato relativo a la Adjudicación Directa de una camioneta SUV, modelo 2018 para la Visitaduría General de esta Fiscalía.

**Veintiséis de marzo.** Se atiende solicitud inmersa en el oficio **FGE/DGA/1464/2018**, de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho, mediante oficio **FGE/DGJ/SCJ/039/2018**.

**Veintiocho de marzo.** Se elabora el oficio **FGE/DGJ/SCJ/040/2018**, mediante el cual se da atención a la solicitud inmersa en el oficio **FGE/DGA/1463/2018**, de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho.



# INFORME DE RESULTADOS

2018

Cinco de abril. Con oficio **FGE/DGJ/SCJ/041/2018**, se responde el oficio FGE/DGA/SRMyOP/0547/2018, de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, por medio del cual se solicita asesoría en materia de interpretación para efectos administrativos y aplicación de leyes estatales y federales, así como opinión para la elaboración de dos Contratos con números 01/2018 y 02/2018, relativos a la contratación de servicio de fotocopiado y servicio de limpieza, ambos para esta Fiscalía General.

Mediante oficio **FGE/DGJ/SCJ/042/2018**, se da respuesta a la solicitud inmersa en el oficio **FGE/DGA/SRMyOP/0514/2018**, la cual versa en la elaboración de un contrato relativo a la Adjudicación de una camionera SUV, modelo 2017 blindada.

**Nueve de abril.** En la Dirección General Jurídica se recibe el oficio **FGE/DGA/CG/153/2018**, de fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, con el cual se solicita opinión jurídica respecto del proceder en el asunto relativo a la solicitud de liberación de resguardo de un bien robado. Asunto al que se le dio respuesta con

el oficio **FGE/DGJ/SCJ/048/2018**, el día dieciocho de abril de dos mil dieciocho.

En atención al oficio **FGE/DCI-IT/1576/2018**, de fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, con el cual se solicita consulta jurídica respecto del proceder en relación a colaboraciones federales en materia de vehículos del servicio público federal que han sido robados.

**Doce de abril.** Con oficio **FGE/DGJ/SCJ/046/2018**, se atiende solicitud de opinión jurídica respecto del proceder en el asunto relativo al siniestro de un vehículo adscrito a la Policía Ministerial.

**Treinta de abril.** Se genera el oficio **FGE/DGJ/SCJ/059/2018**, con el cual se da respuesta al similar **FGE/DGA/SRMyOP/692/2018**, de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, por medio del cual se solicita asesoría para interpretar leyes federales, así como la opinión para la elaboración del Contrato **003/2018**, relativo a la contratación de pólizas de seguro para las unidades automotrices de esta Fiscalía General.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

**Nueve de mayo.** Mediante oficio **FGE/DGJ/SCJ/062/2018** se atiende solicitud de asesoría en materia de interpretación y opinión para la elaboración de un contrato relativo a la adjudicación directa de Cinco Kits del reactivo regenerador de huellas dactilares denominado "Vestigia Regem", inmersa en el oficio **FGE/DGA/SRMYP/711/2018**.

**Dieciséis de mayo.** Se genera el oficio **FGE/DGJ/SCJ/065/2018**, con el cual se da respuesta al similar **FGE/DGA/SRMYP/746/2018**, de fecha siete de mayo de dos mil dieciocho, relativo a la solicitud de opinión en la elaboración de los Contratos 004/2018 respectivo a la adquisición de papelería y artículos de escritorio y 005/2018 de la adquisición de consumibles de computo, ambos para esta Fiscalía General.

**Dieciocho de mayo.** Se genera el oficio **FGE/DGJ/SCJ/067/2018**, con el cual se da respuesta al similar **FGE/DGA/SRMYP/754/2018**, de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, relativo a la elaboración de un Contrato por concepto de Construcción de la Cuarta Etapa del Edificio B de la Unidad Antisecuestro del

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Veintiuno de mayo. Mediante oficio **FGE/DGJ/SCJ/068/2018** se atiende solicitud de asesoría en materia de interpretación y opinión para la elaboración de un Contrato relativo a la Segunda Etapa de la construcción del Centro Integral de Justicia para la Mujer en Xalapa, Veracruz, inmersa en el oficio **FGE/DGA/SRMYP/757/2018**.

Veinticuatro de mayo. Con oficio **FGE/DGJ/SCJ/070/2018**, se atiende solicitud inmersa en el oficio **FGE/DGA/SRMYP/835/2018**, de fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho, por medio del cual se solicita opinión jurídica respecto de la elaboración de dos Contratos con números **006/18** y **007/18**, relativos a la adquisición de material de limpieza y neumáticos.

Catorce de junio. Mediante oficio **FGE/DGJ/375/2018**, se atiende solicitud de asesoría en materia de interpretación y opinión para la elaboración de un Contrato relativo a la adjudicación de nueve vehículos sedan para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro,

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

inmersa en el oficio **FGE/DGA/SRM-yOP/903/2018**.

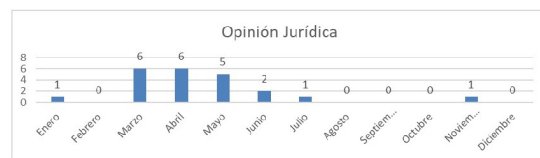
Diecinueve de junio. Con oficio FGE/DGJ/381/2018, se atiende solicitud inmersa en el oficio **FGE/DGA/SRM-yOP/924/2018**, de fecha uno de junio de dos mil dieciocho, por medio del cual se solicita opinión jurídica respecto de la elaboración del Contrato con número **AD 13/2018**, relativo al curso denominado "formación inicial para policía de investigación".

**Veinticinco de julio.** Mediante oficio **FGE/DGJ/SCJ/91/2018**, se da respuesta al similar **FGE/DGA/4288/2018**, de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, con el cual se solicita se examine el expediente relativo al contrato **AD 25/2017**, el cual refiere la adquisición de equipamiento para la Dirección General de los Servicios Periciales.

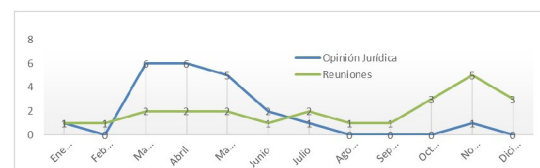
**Treinta y uno de julio.** En respuesta al oficio **FGE/DGA/CG/538/2018**, de fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, con oficio **FGE/DGJ/491/2018**, se emite opinión respecto de del Proyecto de Contrato **008/18**, relativo al servicio de mantenimiento del sistema de ilumi-

nación del edificio central de esta Fiscalía.

**Veintiocho de noviembre.** Se recibe el oficio **FGE/DGA/6405/2018**, mediante el cual se solicita análisis del dictamen para la adquisición de tres vehículos para la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, es cual es atendido mediante **oficio FGE/DGJ/SCJ/116/2018**.



Por lo anteriormente expuesto, se puede determinar que las actividades de esta Subdirección continúan ejecutándose de manera satisfactoria, como se muestra en el siguiente gráfico:



### 3. EN MATERIA DE AMPAROS, CIVIL Y PENAL.

#### I. EN MATERIA DE AMPAROS.

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2018, se han ren-

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

dido en tiempo y forma, informes previos y justificados, con los cuales se ha dado el debido trámite a los diversos Juicios de Amparo; integrándose los respectivos expedientes, donde el Fiscal y otras autoridades de esta institución, han sido señalados como autoridades responsables, lo que a continuación se detalla:

ÁREAS DE LA FISCALÍA	AUTORIDAD		TOTAL AMPAROS	INFORMES	
	ORDENADO RA	EJECUTOR A		PREVIOS	JUSTIFICADOS
<b>FISCAL GENERAL</b>	451	376	<b>827</b>	695	760
<b>OFICIAL MAYOR</b>	19	16	<b>35</b>	32	35
<b>CONTROL DE PROCESOS</b>	9	8	<b>17</b>	15	16
<b>SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	8	13	<b>21</b>	20	21
<b>JEFE DE NOMINAS</b>	5	3	<b>8</b>	8	8
<b>ABOGADO GENERAL</b>	2	9	<b>11</b>	11	11
<b>SUBDIRECTOR AMPARO, CIVIL Y PENAL</b>	2	5	<b>7</b>	7	7
<b>COORDINADOR DE ASESORES DEL FISCAL GENERAL</b>	3	0	<b>3</b>	2	3
<b>SECRETARIO TÉCNICO</b>	0	0	<b>0</b>	0	0
<b>SECRETARIO PARTICULAR</b>	3	0	<b>3</b>	3	3
<b>SECRETARIO PRIVADO.</b>	2	0	<b>2</b>	2	2
<b>DIRECTOR GENERAL DEL ORGANO ESPECIALIZADO EN MECANISMOS DE CONTROVERSIAS.</b>	1	0	<b>1</b>	1	1
<b>FISCALES DEPENDIENTES DE CONTROL DE PROCESOS.</b>	1	0	<b>1</b>	1	1
<b>VOCERO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.</b>	4	0	<b>4</b>	4	4
<b>TOTAL</b>	510	430	<b>940</b>	731	872

# INFORME DE RESULTADOS

2018

De los referidos juicios de amparo, se han rendido un total de 1673 informes previos y justificados, indicando que en el periodo antes mencionado se concluyeron 264 juicios de amparos.

## II.- EN MATERIA CIVIL

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2018, se ha dado el debido trámite a diversos Juicios civiles, tanto del fuero común, como del ámbito federal; integrándose los respectivos expedientes, donde el Fiscal General del Estado, han sido demandado, lo que a continuación se detalla:

ACTOR	DEMANDADO	NÚMERO JUICIO	JUZGADO.
DOMINGO RODRÍGUEZ TRUJILLO APODERADO LEGAL DE "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO AUTOMOTIRZ DE XALAPA, S.A. DE C.V."	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	195/2018/IV	SEGUNDO DE PRIMERA INST. XALAPA
GUILLERMO DONN CASTILLO	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	844/2018/IV	SEGUNDO DE PRIMERA INST. XALAPA
ANDREA DENISSE MEZA ILLESCAS	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	791/2018/III	JDO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
NETWORK SOLUTIOS STORAGE, S.A. DE C.V.	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	105/2018	PRIMERO DE DISTRITO, XALAPA

# INFORME DE RESULTADOS

2018

## II.- EN MATERIA PENAL.

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2018, se han

iniciados diversas carpetas de investigación, integrándose los respectivos expedientes, lo que a continuación se detalla:

<b><u>FGE/FIM/073/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> SEGUNDA ADSCRITA A FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES <b>DELITO:</b> HECHOS
<b><u>FGE/FIM/080/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> DÉCIMA ADSCRITA A FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES. <b>DELITO:</b> HECHOS/ROBO DE ARMAMENTO
<b><u>FGE/FIM/106/2018</u></b>	<b>FISCALÍA:</b> SÉPTIMA ADSCRITA A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES. <b>DELITO:</b> HECHOS/ROBO DE ARMAMENTO
<b><u>UIPJ/D-XVII/SUA/F-036/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> FISCAL ENCARGADO DE LA SUB-UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL XVII EN ALVARADO, VERACRUZ. <b>DELITO:</b> HECHOS/ROBO DE ARMAMENTO
<b><u>UIPJ/DXXI/F6/826/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> FISCAL SEXTA EN LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL XXI EN COATZACOALCOS, VERACRUZ. <b>DELITO:</b> HECHOS/ROBO DE ARMAMENTO
<b><u>UIPJ/DXI/F9°/2749/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> FISCAL NOVENO EN LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL XI EN XALAPA, VERACRUZ. <b>DELITO:</b> HECHOS/ROBO DE ARMAMENTO
<b><u>FGE/FIM/142/2018</u></b>	<b>FISCALÍA:</b> DÉCIMA ADSCRITA A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES. <b>DELITO:</b> HECHOS/ROBO DE ARMAMENTO
<b><u>UIPI/DVI/F5°/732/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> QUINTA EN LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL VI EN TUXPAN, VERACRUZ. <b>DELITO:</b> HECHOS/ROBO DE ARMAMENTO
<b><u>UIPI/1/DXIV/2°/1450/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> SEGUNDA INVESTIGADORA EN DELITOS DIVERSOS DE LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA NÚMERO 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÓRDOBA. <b>DELITO:</b> HECHOS/ROBO DE ARMAMENTO
<b><u>UIPI/1DXIV/5°/1415/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> QUINTA DE LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CÓRDOBA, VERACRUZ <b>DELITO:</b> HECHOS/ROBO DE ARMAMENTO
<b><u>FG/FIM/CI/03/2019</u></b>	<b>FISCALIA:</b> DÉCIMA ADSCRITA A FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES. <b>DELITO:</b> HECHOS/ROBO DE ARMAMENTO
<b><u>FGE/FIM/F7/50/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> SÉPTIMA ADSCRITA A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES. <b>DELITO:</b> HECHOS.
<b><u>FGE/FIM/F6/53/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> SEXTA ADSCRITA A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES. <b>DELITO:</b> DOCUMENTO FALSO EN BENEFICIO PROPIO.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

<b><u>FGE/FIM/F2/381/2017</u></b>	<b>FISCALIA:</b> SEGUNDA ADSCRITA A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES. <b>DELITO:</b> HECHOS - INCUMPLIMIENTO DE DEBER INHERENTE A SU CARGO.
<b><u>FGE/FIM/F7/65/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> SÉPTIMA ADSCRITA A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES. <b>DELITO:</b> HECHOS - EJERCICIO INDEBIDO DE RECURSOS CON OPERACIONES SIMULADAS
<b><u>UIPI/DXXII/F9/2799/2017</u></b>	<b>FISCALIA:</b> NOVENO DE LA UNIDAD DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL XXI DISTRITO JUDICIAL DE COATZACOALCOS, VERACRUZ. <b>DELITO:</b> ROBO .
<b><u>FGE/FIM/F1/68/2018</u></b>	<b>DELITO:</b> HECHOS - DOCUMENTO FALSO EN BENEFICIO PROPIO
<b><u>856/2017</u></b>	<b>FISCALIA:</b> DECIMASEGUNDA EN LA UNIDAD DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL XIV DISTRITO JUDICIAL CÓRDOBA, COMISIONADO EN LA FISCALÍA INVESTIGADORA DE FORTÍN, VERACRUZ. <b>DELITO:</b> ROBO
<b><u>FGE/FIM/93/2018</u></b>	<b>DELITO:</b> HECHOS - INFORMACION FALSA EN BENEFICIO PROPIO
<b><u>FGE/FIM/141/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> CUARTA ADSCRITA A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES <b>DELITO:</b> HECHOS - INFORMACION FALSA EN BENEFICIO PROPIO
<b><u>FGE/FIM/143/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> TERCERO ADSCRITO A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES. <b>DELITO:</b> INCUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES EN PERJUICIO
<b><u>FGE/FIM/144/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> SEXTO ADSCRITO A LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES. <b>DELITO:</b> HECHOS - INFORMACION FALSA EN BENEFICIO PROPIO
<b><u>UIPI/DXVII/SUBUBOCADELRIO/F1/833/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> PRIMERA EN LA SUB-UNIDAD INTEGRAL DE BOCA DEL RÍO DEL XVII DISTRITO JUDICIAL EN VERACRUZ <b>DELITO:</b> ROBO
<b><u>UIPI/DXII/1°/289/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> PRIMERA DE LA UNIDAD INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL XII DISTRITO JUDICIAL DE COATEPEC, VERACRUZ. <b>DELITO:</b> ROBO
<b><u>FGE/FIM/F10/CI/99/2018</u></b>	<b>FISCALIA:</b> SEXTA ADSCRITA A LA FISCALIA DE INVESTIGACIONES MINISTERIALES <b>DELITO:</b> ROBO







**DIRECCIÓN GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Para la realización de las actividades propias de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con una estructura conformada de la siguiente manera:

Subdirección de Recursos Humanos  
Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública  
Subdirección de Recursos Financieros  
Coordinación de Subsidios Federales  
Oficina de Seguridad Física  
Unidad de Protección Civil

## Órganos de Gobierno y Comités

La Dirección General de Administración participa activamente en las reuniones del Órgano de Gobierno en donde se presenta, informa y autorizan los asuntos relevantes para la toma de decisiones.

En cumplimiento con la normatividad se instalaron los Comités de Adquisiciones y Obra Pública a fin de informar los procesos que se realizan en el transcurso del ejercicio.

## Auditorías y revisiones

Dentro de las atribuciones de la Dirección General de Administración durante el ejercicio Fiscal 2018, se atendió los requerimientos de información para las diversas auditorías para con los entes fiscalizadores como son:

- I. Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- II. Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS).
- III. Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.
- IV. Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Cabe mencionar que la Cuenta Pública de la Fiscalía General del Estado fue aprobada dentro del Informe Individual y el Informe General Ejecutivo de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz que incluye correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete mismo que fue publicado en el decreto 784 de la Gaceta Oficial del Estado núm. 440 Ext. de fecha 02 de noviembre de 2018.

Derivado de la visita domiciliaria efectuada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), se regularizó el pago

# INFORME DE RESULTADOS

2018

de retenciones por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) del periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, mismo que en los periodos correspondientes no fueron pagados por la administración de esa fecha.

Con el trabajo coordinado de las áreas que se encuentran a cargo de la Dirección General de Administración se obtuvo un resultado de 100% de validación por parte del Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), la información se maneja a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) lo que demuestra que se ha trabajado de manera eficiente en estricto apego a los lineamientos contables.

En cumplimiento a la normatividad aplicable se presentó ante la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) el Dictamen al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo Personal correspondiente al ejercicio fiscal 2017 de la Fiscalía General del Estado, de igual manera se presentó el Dictamen para efectos del Seguro Social co-

rrespondiente al ejercicio 2017 ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).

## **Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública:**

En el departamento de adquisiciones durante el ejercicio 2018 se efectuaron adquisiciones y contrataciones de servicios por un total de 208.6 millones de pesos, derivados de los procesos de licitaciones públicas, simplificadas, adjudicaciones directas por monto de la operación y por excepción de ley, autorizadas por el órgano colegiado que integra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Con recurso estatal se realizaron 3,280 procesos adquisitivos por un total de 105.8 millones de pesos, desglosados de la siguiente forma:

**24** Licitaciones Simplificadas por un monto de 49.5 millones de pesos.

18 Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley por un monto de 38.4 millones de pesos.

**3238** Adquisiciones por monto de la

# INFORME DE RESULTADOS

2018

operación por un importe de 17.9 millones de pesos.

Con recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2018, se realizaron 39 procesos, por un total de 88.7 millones de pesos, desglosados de la siguiente forma:

**1** Licitación Pública Estatal por un monto de **15.3 millones** de pesos.

**15** Licitaciones Simplificadas por un monto de **27 millones** de pesos.

21 Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley por un monto de **46.3 millones** de pesos.

**2** Adjudicaciones Directas por Monto de la Operación por un monto de **0.1 millones** de pesos.

Dentro de las adquisiciones realizadas más representativas del ejercicio 2018 adquiridas mediante recurso estatal y federal se destacan:

**a)** 46 Unidades automotrices para las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado, por un monto de 19.4 millones de pesos.

**b)** Equipo de Laboratorio y Sustancias Químicas, Material Médico y de Laboratorio para la Dirección General de los

Servicios Periciales por un monto total de 13.1 millones de pesos.

**c)** Adquisición de 150 Chalecos Antibalas por un monto de 3.3 millones de pesos, para la Dirección General de la Policía Ministerial.

**d)** Equipo Informático para las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado, por un monto de 18.4 millones de pesos.

**e)** Mobiliario y Equipo de Oficina para las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado, por un monto de 14.5 millones de pesos.

Con recursos provenientes del Fideicomiso 2244 para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal (SETECC) se efectuaron adquisiciones para la Dirección General de los Servicios Periciales, por un total de 14.1 millones de pesos, derivados de los procesos de licitaciones simplificadas, adjudicaciones directas por monto de la operación y por excepción de ley, desglosándose de la siguiente forma:

**5** Licitaciones Simplificadas por un monto de **10.3 millones** de pesos.

**1** Adjudicación Directa por Excepción de

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Ley por un monto de 3.7 millones de pesos

**1** Adjudicación Directa por monto por 0.1 millones de pesos.

Dentro de estas adquisiciones, destacan:

- a)** Adquisición de Equipo de Laboratorio por un monto de 6.8 millones de pesos,
- b)** Adquisición de un Equipo Laboratorio Móvil de captura de huellas digitales por 3.7 millones de pesos.

El Departamento de Obra Pública de conformidad con las leyes aplicables se ejecutaron las siguientes obras:

## **Centro Integral de Justicia de Coatzacoalcos**

**Monto: \$ 42'711,347.54**

Origen de los recursos: Federal y Estatal  
Ocupado por: Fiscalía General del Estado, Seguridad Pública, Poder Judicial y Defensoría.

Municipios beneficiados: Coatzacoalcos, Tatahuicapan, Uxpanapa, Agua Dulce, Cosoleacaque, Chinameca, Las Choapas, Hidalgotitlán, Ixhuacán del sureste, Mi-

natitlán, Moloacán, Nanchital, Oteapan, Pajapan y Zaragoza.

## **Centro Integral de Justicia en Cosamaloapan:**

**Monto: \$ 36'522,232.31**

Ocupado por: Fiscalía General del Estado, Seguridad Pública, Poder Judicial y Defensoría.

Origen de los recursos: Federal y Estatal  
Municipios beneficiados: Tres Valles, Tlacojalpan, Chacaltianguis, Oteapa, Azueta, Tierra Blanca y Playa Vicente.

## **Centro Integral de Justicia en Orizaba:**

**Monto: \$ 35'799,285.72**

Ocupado por: Fiscalía General del Estado, Seguridad Pública, Poder Judicial y Defensoría.

Origen de los recursos: Federal y Estatal  
Municipios beneficiados: Orizaba, Acultzingo, Aquila, Atzalan, Camerino Z. Mendoza, San Andrés Tenejapa, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, La Perla, Maltrata, Mariano Escobedo, Nogales, Rafael Delgado, Río Blanco, Soledad Atzompa y Tlilapan.

## **Centro Integral de Justicia en Veracruz Norte:**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

**Monto: \$ 37'733,093.62**

Ocupado por: Fiscalía General del Estado, Seguridad Pública, Poder Judicial y Defensoría.

Origen de los recursos: Federal y Estatal  
Municipios beneficiados: La Antigua, Veracruz, Jamapa, Paso de Ovejas, Soledad de doblado, Manlio Fabio Altamirano, Boca del Río, Alvarado, Medellín, Tlaxi-coyan e Ignacio de la Llave.

**Centro Integral de Justicia en Veracruz Centro:**

**Monto: \$ 36'511,951.53**

Ocupado por: Fiscalía General del Estado, Seguridad Pública, Poder Judicial, Defensoría

Origen de los recursos: Federal y Estatal  
Municipios beneficiados: La Antigua, Veracruz, Jamapa, Paso de Ovejas, Soledad de doblado, Manlio Fabio Altamirano, Boca del Río, Alvarado, Medellín, Tlaxi-coyan e Ignacio de la Llave.

**Centro Integral de Justicia en Poza Rica:**

**Monto: \$ 16'917,274.08**

Ocupado por: Fiscalía General del Estado, Seguridad Pública, Poder Judicial, Defensoría

Origen de los recursos: Federal y Estatal

Municipios beneficiados: Poza Rica, Coatzintla, Cazonos, Tihuatlán y Castillo.

**Centro Integral de Justicia Para la Mujer en Xalapa:**

**Monto: \$ 62'110,045.63**

Ocupado por: Fiscalía General del Estado, Seguridad Pública, Poder Judicial, Defensoría, Sedesol, Instituto Veracruzano de la Mujer y Registro Civil.

Origen de los recursos: Federal y Estatal  
Municipios beneficiados: Xalapa y aldeas.

**Obra: 4ª Etapa del Edificio "B" Unidad Especializada en Combate al Secuestro**

**Monto: \$55'653,636.24**

Origen de los recursos: Estatal por 2017 y 2018

Municipios beneficiados: Xalapa y aldeas.

**Departamento de Transporte:**

Se cumplió con la Revista Vehicular en las regiones de Córdoba, Veracruz, Cosamaloapan, Xalapa y Tuxpan al mes de octubre en la cual se inspeccionó a 305 unidades y se actualizaron los resguardos.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Se cumplió con el programa de verificación vehicular a 827 unidades vehiculares

Se tramitó ante la Oficina de Hacienda del Estado de Veracruz el emplacamiento de 22 camionetas y 9 automóviles nuevos, adscritos a diferentes áreas operativas de la Fiscalía General del Estado.

Se amplió la plantilla vehicular del Departamento de Transporte para dar un mejor servicio en las comisiones del personal de esta Fiscalía.

## **Departamento de Almacén y Control de Inventarios**

Se efectuó la revisión de las siete Fiscalías Regionales y el Edificio Central de esta Fiscalía, levantándose un inventario físico en cada una de ellas para su correspondiente actualización 2018.

Se recibió un total de 3,264 bienes muebles por un importe aproximado de \$63´087,421.78 para su registro y control correspondientes a compras por adjudicación directa y procedimientos de licitaciones del ejercicio 2018.

Se recibieron, registraron y controlaron 4 bienes muebles en comodato por un importe de \$567,088.01

Se detectaron 2,460 bienes muebles, equivalentes a un monto de \$7´893,698.07 para dar inicio al proceso de baja correspondiente de acuerdo a la normatividad aplicable.

Se ha dotado oportunamente a las diversas áreas de este Ente autónomo los insumos y demás bienes necesarios para el desarrollo de las funciones.

## **Departamento de Servicios Generales**

Se elaboró conjuntamente con el Departamento de Obra Pública el programa anual de mantenimiento correctivo y preventivo, así como la conservación de inmuebles con base en la detección de necesidades de las unidades administrativas.

Durante el ejercicio 2018 se atendieron 551 solicitudes de apoyo de diversas áreas mejorando con ello el acondicionamiento de diversas áreas de servicios de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

## **Subdirección de Recursos Humanos:**

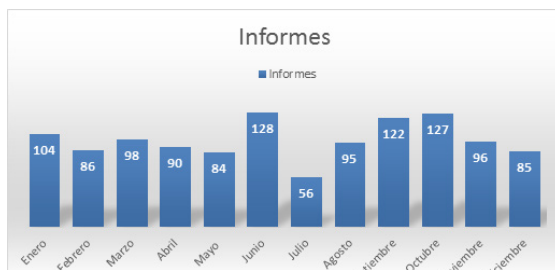
Durante el ejercicio 2018 se dio atención a los requerimientos de información

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

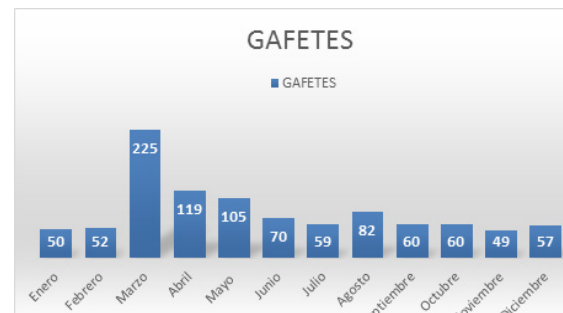
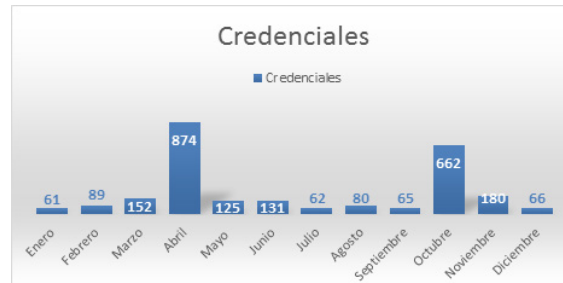
para los procedimientos administrativos de responsabilidad a fin de coadyuvar en la integración de Carpetas de Investigación.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018 se han respondido un total de 1171 informes.



Se llevó a cabo la actualización de credenciales y gafetes institucionales por un total de **2547** credenciales durante el periodo de enero a diciembre 2018; de las cuales se ha dando prioridad a la elaboración de credenciales del personal operativo, toda vez que su cargo requiere la portación de armas.

En cuanto a Gafetes, se han actualizado un total de **988**; con estas acciones de mejora, se logra mantener al personal plenamente identificado en el quehacer de sus funciones tanto al interior de la Institución como ante la sociedad.



Resulta esencial destacar la importancia del Recurso Humano en la Institución, por ello se gestionan Prestaciones Sociales para los empleados, una de ellas es el trámite de apoyo a lentes y de aparatos ortopédicos, la cual se da de forma general a todo personal de la Fiscalía General del Estado, en este periodo, se ha ejercido un presupuesto de **\$808,450.00**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se han otorgado un total de **26** licencias prejubilatorias.

**500** Servidores Públicos de la Zona Centro Xalapa con puesto operativo acudie-



# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

ron del 05 de junio al 21 de septiembre de 2018 a la Coordinación del Sistema Estatal de Información y Enlace Estatal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema del Consejo Estatal de Seguridad Pública para llevar a cabo el proceso de censo de personal para mantener actualizado la inscripción dentro del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Se realizaron **108** Trámites de la Clave Única de Identificación Permanente (CUIP) en el Centro de Información Tecnológica del Personal Operativo.



Se ejerció al 31 de diciembre de 2018 un importe de **\$ 898,125.00** referente al Seguro de Retiro y **\$ 6, 168,742.68** por Seguro Institucional, de un total de **61** solicitudes que cumplieron con los requisitos establecidos en los lineamientos.

La Subdirección de Recursos Humanos en coordinación con el Departamento

de Planeación y Desarrollo Organizacional, en su compromiso porque la Fiscalía cuenta con herramientas administrativas que le permitan la organización de información; control de actividades y mejora en la calidad del trabajo del personal, intensificó los esfuerzos para lograr la actualización y difusión de los instrumentos administrativos de la Institución, permitiendo de esta manera, hacer planes en las diferentes etapas del proceso de toma de decisiones, para lo cual se presenta el ciclo de trabajo de actualización Después del trabajo



en conjunto con las diferentes áreas de esta Fiscalía General, en septiembre de 2018 se logró concluir y difundir en su totalidad 27 Manuales de Organización, 20 Manuales de Procedimientos, 1 Organigrama General y 25 Organigramas Específicos y el Catálogo de Puestos con 276 cédulas de puestos.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos y el Departamento Planeación y Desarrollo Organizacional realizó este 2018 la migración del Programa Operativo Anual a Indicadores de Desempeño, para que las acciones que se realizan en el registro, seguimiento y evaluación de dichos Indicadores, sean acordes a las metas y objetivos plasmados en el Plan Institucional.

Los indicadores de interés público programados están agrupados en 10 acciones medulares para el funcionamiento de órgano autónomo, los cuales son herramientas que ayudan a ver el desempeño de los recursos gestionados en la Fiscalía General del Estado, mismos que a continuación se detallan:

**1.** Indicadores referentes a Investigaciones Ministeriales y/o Carpetas de Investigación determinadas.

**2.** Los Indicadores referentes a Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, los cuales miden el número de Acuerdos Reparatorios sobre los procesos de Conciliación, Mediación y Junta Restaurativa en las Unidades de Atención Temprana.

**3.** Indicadores referentes a Órdenes de Aprehensión y Reaprehensión atendidas por el personal de las Delegaciones Regionales.

**4.** Indicadores referentes a Órdenes de Comparecencia, Oficios de Investigación y Notificación.

**5.** Indicadores referentes a Oficios de Presentación atendidas por el personal de las Fiscalías Regionales.

**6.** Indicadores referentes a Colaboraciones, Conciliaciones y Recomendaciones cumplidas de Derechos Humanos.

**7.** Indicadores referentes a Desahogo de Quejas de Derechos Humanos.

**8.** Indicadores referentes a Dictámenes Periciales emitidos por la Dirección General de los Servicios Periciales.

**9.** Indicadores referentes a Atenciones Colaboraciones y Audiencias.

**10.** Indicadores referentes a Supervisión y Control del Ministerio Público.

Mes a mes la Subdirección de Recursos Humanos a través del Departamento de Nómina y Control de Pagos, sigue trabajando en contar con Servidores Públicos mejor calificados, en apego a los principios rectores de la Institución y respetando los niveles presupuestales autorizados en todo momento.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Subdirección de Recursos Financieros.

La Fiscalía General del Estado, con base en el Decreto número 385 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, contó con **\$ 1,279,010,467.00** (Mil doscientos setenta y nueve millones diez mil cuatrocientos sesenta y siete 00/100 M.N) como Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2018. Adicionalmente, recibió Recursos Federales por **\$ 116,564,456.00** (Ciento dieciséis millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis 00/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, del Ramo 33 (FASP); de igual manera **\$ 1,000,661.20** (Un millón seiscientos sesenta y un 20/100 M.N.) del subsidio de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

En el ejercicio 2018 se realizó el arrendamiento de 116 inmuebles con la finalidad de cubrir las necesidades de las siete fiscalías Regionales así como de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, así mismo, se realizaron reubicaciones de oficinas para mejorar los servicios y la atención a los usuarios.

Dentro de esta Subdirección se cuenta con el Departamento de Control Presupuestal el cual se ha dado a la tarea de llevar un estricto control del gasto apegado a la normatividad vigente para dar atención económica a todas y cada una de las necesidades de esta Fiscalía; dando cabal cumplimiento a la elaboración de informes presupuestales que se integran a los estados financieros mensuales y trimestrales, así como se da atención a los requerimientos de información por parte las áreas de la Fiscalía General y entidades fiscalizadas; como medida de control interno se realizaron conciliaciones mensuales con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) de las ministraciones tramitadas y el avance presupuestal a nivel partida correspondiente a Servicios Personales y Gastos de Operación.

El Presupuesto es aplicado de manera transparente y eficiente atendiendo las necesidades propias de este Organismo, todas las acciones cumplidas son el resultado de la buena administración de los recursos.

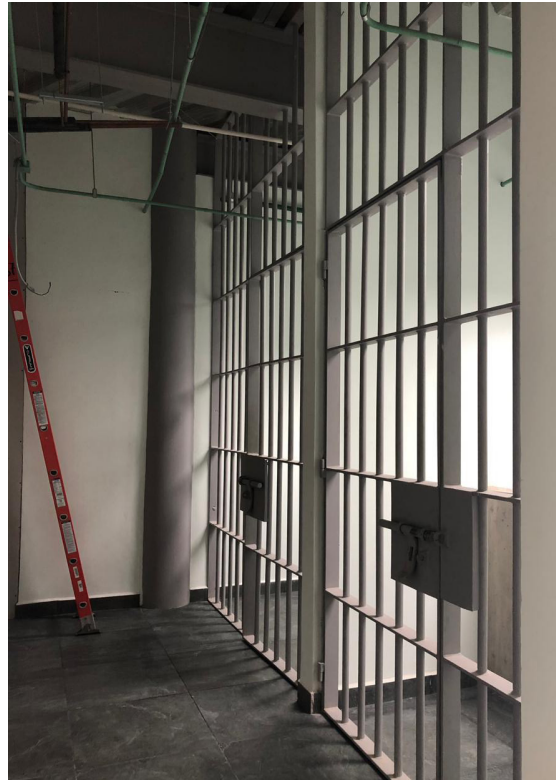
Dentro de esta Subdirección se cuenta con el Departamento de Control Finan-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

ciero el cual ha implementado controles internos para el seguimiento a las órdenes de pago gestionadas por las diferentes áreas de esta Fiscalía General, con el objetivo de conocer el estatus de cada una, de igual manera se ha dado cumplimiento a la captura de información para el Portal de Transparencia en tiempo y forma.

Durante el ejercicio fiscal 2018, se ha logrado revisar, validar y turnar a pago el 100% de las órdenes de pago tramitadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Obra pública, cumpliendo así como con los compromisos adquiridos, con cada uno de los proveedores, contratistas y prestadores de servicios de esta Fiscalía.



# INFORME DE RESULTADOS

2018

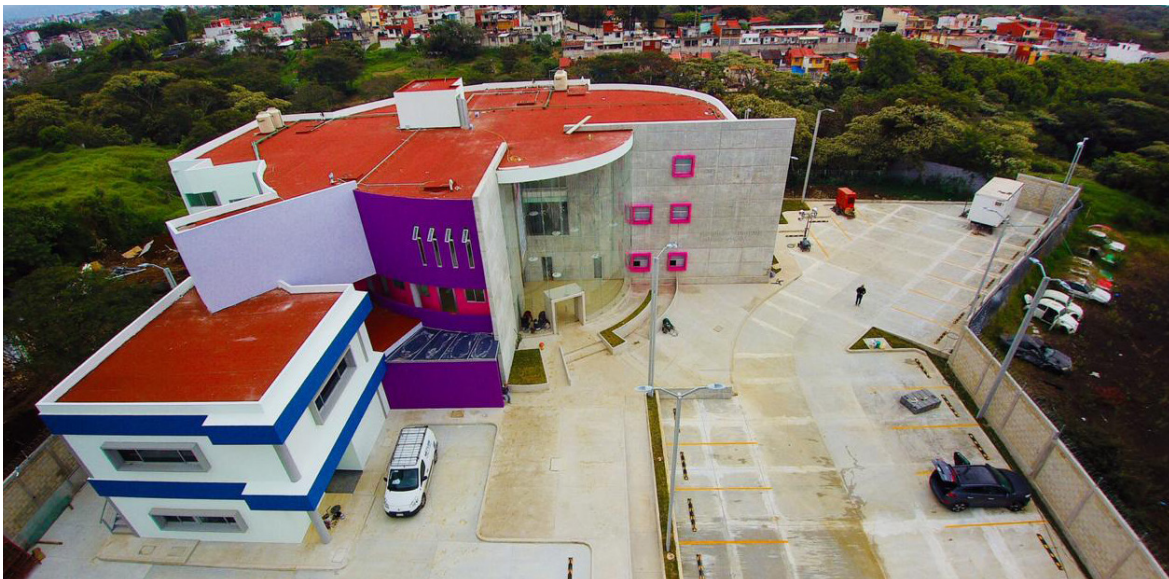
El Departamento de Caja General, de la Subdirección de Recursos Financieros ha dado atención a los requerimientos de recursos de las siete Fiscalías Regionales.

El Departamento de Contabilidad, se ha encargado de dar cumplimiento a la normatividad aplicable a esta Fiscalía, en lo referente a la entrega puntual al H. Congreso del Estado, de los Estados Financieros Trimestrales y la Cuenta Pública Anual 2017; cumpliendo de igual manera con la difusión de los mismos de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Título Quinto) y la Ley de Transparencia.

Los registros contables están debidamente apegados a la normatividad establecida por el consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Disciplina Financiera.

En la Oficina de Seguridad Física se han realizado acciones para garantizar la seguridad del personal de esta Fiscalía General así como de la ciudadanía que acude a dichas instalaciones.

Dentro de la Unidad de Protección civil, se desarrollaron de forma progresiva supervisiones y adquisición de diverso equipamiento para garantizar la seguridad y protección del personal de esta entidad así como de la sociedad en general para lo cual se llevaron a cabo capacitaciones en la materia.







**DIRECCIÓN DEL CENTRO DE  
INFORMACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Como parte de la mejora continua en el proceso de captación de la información en cuanto a carpetas de investigación se refiere, además de mejorar el servicio que se brinda a las diversas áreas de esta institución, la Dirección del Centro de Información e Infraestructura tecnológica (DCIIT) ha llevado a cabo la implementación de las mejores prácticas utilizadas en el medio de las tecnologías de información.

so de explotación de la infraestructura tecnológica con la que se cuenta, para iniciar el desarrollo de una plataforma de información que cubriera las necesidades de lo que conforma la Trilogía Investigadora (fiscales, policía ministerial y servicios periciales).

Con ello, se hizo un exhaustivo análisis en cada una de las áreas para lograr desarrollar una herramienta acorde a las necesidades reales del momento. Fue



Lo anterior, siempre considerando la encomienda de maximizar los recursos existentes y basados en la autonomía que tiene la Fiscalía General del Estado de Veracruz, se continuó con el proce-

así que se planteó una solución para la Sistematización del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.



# INFORME DE RESULTADOS

2018

Siinfony es una plataforma informática automatizada de gestión de las atenciones, actuaciones y documentación electrónica involucrada en el nuevo modelo de procuración de justicia que tiene la capacidad de adaptar su funcionalidad rápidamente y con precisión de acuerdo a las políticas de operación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Cabe señalar que, dado que ya contábamos con el hardware mínimo necesario para la implementación de una plataforma de esta dimensión, fue posible darnos a la tarea de llevar a cabo la solución.

Utilizamos software libre de última generación para el desarrollo de esta plataforma web, lo cual implica un ahorro considerable por el pago correspondiente a licencias, que sumaría cientos de miles de pesos para su adquisición.

Esta plataforma está en periodo de evaluación como prueba piloto en la Fiscalía Regional de Xalapa. Durante este año 2019 estaremos liberando su uso en cada una de las 7 fiscalías regionales y especializadas.

La administración en curso ha llevado el concepto de innovación tecnológica al siguiente nivel, aprovechando al máximo los recursos con los que cuenta en todo el Estado de Veracruz.

A través de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica, dependiente de esta dirección, se optó por arrancar con el proyecto de interconexión de redes y servicios en las cuales se ha empleado tecnología de vanguardia como lo son antenas punto a punto de última generación, fibra óptica en comunicaciones, además enlaces virtuales los cuales de manera unificada permiten una mayor tasa de transferencia de datos, al igual que un mejor control y aplicación de seguridad en las transmisiones, logrando con esto una optimización notable en todos los sistemas y servicios manejados por la Fiscalía General del Estado de Veracruz, además de los nuevos Centros Integrales de Justicia.

Se ha optado por dar prioridad a la aplicación de talento antes de la adquisición de equipo administrativo de cómputo, llevando a la dirección, y por ende a la

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Fiscalía misma, a dar pasos hacia adelante en materia de innovación aplicada a los sistemas informáticos manejados por esta institución.

Con ello se ha logrado la economiza recursos, además de tener un mejor control de servicios informáticos e infraestructura tecnológica. Con el programa de Iniciativa Mérida, esta subdirección colaboró en la puesta en marcha del proyecto de equipamiento tecnológico, pudiendo cumplir con todas las especificaciones que se determinaron para poder recibir dicho equipamiento.

Para el proyecto de construcción de cada uno de los Centros Integrales de Justicia, dimos las pautas para la correcta proyección, adquisición e instalación de la infraestructura tecnológica con que debe contar cada uno de los edificios que están en construcción.



# Ley de **Transparencia**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,  
ACESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Por disposición Constitucional, es deber de la Fiscalía General del Estado, en el ámbito de su competencia, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos el de acceso a la información y el de seguridad y confidencialidad de los datos personales, que se traduce en publicación y difusión de información pública, respetando en todo momento el adecuado tratamiento de la información personal que obra en su poder; salvaguardar los derechos y libertades de las personas y el respeto a la dignidad humana son las directrices que resaltan las acciones en beneficio de la sociedad veracruzana para con ello, dar cumplimiento a las disposiciones que en dichas materias operan.

Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la información impone el deber a todos los sujetos obligados a interpretar procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, obligación que acató la Fiscalía General del Estado, pues durante el periodo comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre de 2018, se han recibido y tramitado 699 solicitudes de acceso a la información.

Ante tal demanda de información, se ha implementado mecanismos y procedimientos que agilizan la búsqueda, localización y entrega de información; se ha capacitado y profesionalizado a los servidores públicos que directa o indirectamente colaboran la atención de solicitudes y de solicitudes de acceso a la información, a efecto de proporcionar atención de calidad con un lenguaje ciudadano y amigable, que inciden directamente en la confianza para con este Organismo Autónomo, porque a mayor apertura y rendición de cuentas como sujeto obligado, la sociedad juzga y evalúa de manera objetiva los logros y avances de esta representación social.

El uso de las tecnologías de la información, se ha convertido en un aliado importante para consolidar el ejercicio del derecho de acceso a la información, tal es el caso de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema INFO-MEX-Veracruz, que son las herramientas tecnológicas a través de las cuales hoy en día cualquier persona puede formular solicitudes de acceso sin importar el lugar donde se encuentra físicamente, herramientas a las que además se suman las vías de comunicación directa, imple-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

mentadas por la Dirección de Transparencia para brinda atención, asesoría y orientación a la sociedad, como son el correo electrónico institucional la línea habilitada para esos efectos.

En el año 2018 se ha privilegiado con el uso de las tecnologías de comunicación, ya que fue un total de 699 solicitudes de información, de las cuales 682 se realizaron a través del Sistema INFO-MEX-Veracruz; 12 solicitudes se realizaron a través de escrito libre presentado en las instalaciones de la Dirección de Transparencia y 5 por correo electrónico, lo cual se ha llevado a cabo en un 98% a través de internet.

En relación a el nombre que emplean las personas que solicitan información a través de la Dirección de Transparencia, sirve de referencia para determinar el sexo de quien solicita información a la Fiscalía General del Estado , y es el caso que en el periodo enero - diciembre de 2018 en 49% solicitudes se hizo referencia a nombres de personas del sexo masculino, en 36% solicitudes se aludió a personas del sexo femenino y en el 15% restante, se omitió especificar el nombre, por lo que no fue posible deter-

minar a qué posible género pertenecían los solicitantes.

La información más solicitada durante el año 2018, se clasifico en 5 rubros temáticos, en el qué de 699 solicitudes de información gestionada, fue del 54% a Incidencia Delictiva; un 11% a información relacionada con Recursos Humanos; un 10% sobre Recursos Materiales y Financieros; un 5% sobre el marco jurídico y el 20% restante corresponden a solicitudes sobre temas diversos.

Es importante resaltar que la clasificación de información, ya sea en la modalidad de reservada o confidencial, verdaderamente se ha realizado como una excepción, pues de las 699 solicitudes de información, solamente 14 casos, se clasificó la información como RESERVADA, atendiendo al procedimiento legalmente previsto para tales efectos, entre lo que destaca, la declaración de reserva por parte del área responsable o generadora de clasificación, la petición al Comité de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado y la emisión del acuerdo correspondiente.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Protección de los Datos Personales desempeña un papel fundamental en el ejercicio del Derechos Humano al respeto de la Privacidad y a la intimidad de la persona, por tanto los datos personales deben ser protegidos al constituir una condición previa para el ejercicio de otros derechos fundamentales, tales como la libertad de expresión y la libertad de la conciencia; por ello, el objetivo primordial de esta Fiscalía General, es implementar los mecanismos necesarios que garanticen la protección contra las intromisiones en la vida privada y contra el uso indebido de los datos personales.

Un aviso de toda persona es ser informado, como Titular de los datos Personales, de manera expresa, precisa e inequívoca, sobre la existencia de un sistema de datos personales, como garantía de protección y tratamiento de los mismos con base en el Acuerdo General 09/2017 por el que se crean los Sistemas de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado, en este sentido se ha cubierto un 100% en la generación e implementación de los Avisos de Privacidad en dos modalidades: Simplificado e Integral, que corresponden a los

68 Sistemas de Datos Personales por las diversas unidades operativas y administrativas que en el ejercicio de sus funciones recopilan datos personales, dichos Avisos de Privacidad fueron presentados ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) y a la fecha obran visibles en el portal de internet de la Fiscalía General del Estado, como estrategia de cumplimiento de información.

Se destaca la gestión e impacto en materia del Derecho al Acceso, Rectificación, Cancelación, u Oposición (ARCO) de datos personales, particularmente al considerar el tiempo de respuesta a las solicitudes, el sentido de las mismas y la satisfacción por parte del solicitante, reflejando procedimientos y atención de calidad satisfactorios para los titulares de dichos derechos, pues derivado de las solicitudes, solo se ha presentado un Recurso de Revisión.

El Portal de Transparencia Institucional posee un contador de visitar al mismo, mediante el cual se obtienen los datos siguientes:

# INFORME DE RESULTADOS

2018

En el Periodo Enero - Diciembre del 2018, se registraron 24,483 visitas al Portal de transparencia de la Fiscalía General del Estado; en el mes de agosto se registró el mayor número de visitas con un total de 3,244 seguidas las del mes de abril con 2,771, y así sucesivamente los siguientes meses.

Al aprobarse el Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08**, en el que también se modifican las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, se establece que, dichas denuncias son vinculantes a partir del primer día hábil de 2018.


El 18 de enero de 2018 se asistió el Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales con la representación del Fiscal General del Estado, a la Toma de Protesta del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Instituto Veracru-

zano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), así como a la reunión de trabajo del Secretario Técnico Local de los Ejercicios de Gobierno Abierto del Estado de Veracruz 2018 - 2020; reunión realizada en las salas 1 y 2 de la USBI Xalapa en la Avenida de las Culturas Veracruzananas, Colonia Zapata, en esta Ciudad Capital. Esta Fiscalía general ha continuado trabajando en el diseño responsivo y accesibilidad a las plataformas electrónicas de Gobierno Abierto, desde los dispositivos móviles, imagen institucional, elementos de participación ciudadana, registro de información que permita la desagregación por grupos vulnerables (etnias).

Es así que, todas las áreas de la Fiscalía General del estado, trabajan coordinadamente con esta Dirección de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, para cumplir y sustentar su actuar transparente, apegados a los principios de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, que juntos contribuyen a que la institución se erige día a día como un Organismo Autónomo respetuoso, garante y promotor de los derechos humanos.





 **Visitaduría  
General**



**VISITADURÍA GENERAL**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Visitaduría General es el órgano de inspección, supervisión y evaluación, vigilar que las funciones sustantivas de las servidoras y servidores públicos de la Fiscalía General, se realicen observando los principios rectores señalados en el artículo 4 de la Ley Orgánica, el cual cuenta con: Fiscales Visitadores/Visitadoras; Fiscales adscritos/adscritas a la Visitaduría General; Auxiliares de Fiscal; Auxiliares administrativos, y Área de Control y Seguimiento.

El Visitador General dentro de sus facultades inherentes, puede: Implementar las acciones pertinentes para lograr la expedita procuración de justicia, coordinándose con las demás unidades administrativas de la Fiscalía General; Revisar las actuaciones que el personal ministerial realice en cumplimiento a sus funciones; Instruir las visitas de supervisión y evaluación, cuando se estime conveniente, en las diferentes unidades administrativas que conforman la Fiscalía General, a fin de corroborar que el personal cumpla con las normas generales o especiales que le competen en el ejercicio de sus funciones; y Practicar las diligencias necesarias para la investigación de las quejas e irregularidades en

el servicio, que sean recibidas por cualquier vía, teniendo como resultado de ellas dar vista a las autoridades competentes, solicitando el inicio del procedimiento administrativo a que haya lugar o, en su caso, una investigación penal a la fiscalía correspondiente, asegurándose de la imposición de sanciones que correspondan a las servidoras y servidores públicos de la institución.

De igual forma iniciar y substanciar los procedimientos administrativos de separación, derivados del incumplimiento de alguno de los requisitos de permanencia del personal de la Institución, previa queja presentada por el superior jerárquico de la Unidad Administrativa correspondiente, conforme al artículo 88 de la Ley Orgánica; Dar vista a la Comisión de Honor y Justicia de los hechos y/o probables irregularidades cometidas por policías ministeriales en ejercicio de sus funciones, de las cuales tenga conocimiento e Investigar, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, las probables faltas administrativas en que incurran las ser-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

vidoras y servidores públicos del Órgano Interno de Control de la Fiscalía.

Así mismo, proponer estrategias que apoyen a la Fiscalía General en el combate a la impunidad, vigilando que el Código de Conducta, se aplique en todas las unidades administrativas, en las que, el desempeño de las labores profesionales del personal, debe adecuarse a los postulados de una justicia pronta y expedita.

En el año 2018, dentro del marco de las atribuciones realizadas, fueron las siguientes:

## Visitas de Supervisión y Control

En el 2018 se realizaron las siguientes visitas de supervisión y control a diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado, con la finalidad de corroborar que el personal cumpla con las normas generales o especiales que le competen en el ejercicio de sus funciones.

Ordinarias	0
Especiales	154
Seguimiento	0
Total	154

## Procedimientos Administrativos de Separación (P.A.S.)

Durante el periodo que se informa, se han iniciado 10 procedimientos administrativos de separación.

## Procedimientos Administrativos de Separación (P.A.S.)

De los 10 Procedimientos Administrativos de Separación que se iniciaron durante el periodo que se informa, resulta oportuno señalar que fueron instaurados en contra de 11 Servidores Públicos, como lo muestra el cuadro que a continuación se detalla:

Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Iniciados	10
Contra los siguientes Servidores Públicos de la Institución:	11
Cargo	
Agentes del Ministerio Público y/o Fiscales	10
Oficiales Secretarios y/o Auxiliares de Fiscal	00
Policías Ministeriales	00
Peritos	01
Administrativos	00
Total	11

Nota: La cifra de los procedimientos iniciados, no coincide con la cifra de los servidores públicos, en razón de que algunos procedimientos administrativos

# INFORME DE RESULTADOS

## 2018

de responsabilidad se inician en contra de diversos servidores públicos.

### Procedimientos Administrativos de Responsabilidad (P.A.R.)

La Estadística generada durante dicho periodo da a conocer cuántos Procedimientos Administrativos fueron resueltos.

Procedimientos Administrativos de Separación Iniciados	10	
Contra	11	Servidores Públicos de la Institución
Durante el mismo periodo:		
Se resolvieron	228	Procedimientos Administrativos de Responsabilidad y/o separación, de los cuales la mayoría corresponden a años anteriores.
Contra	374	Servidores Públicos de la Institución
Resolución dictada		
Apercibimientos	2	Que son: Agentes del Ministerio Público y/o Fiscales.
Amonestaciones	8	6 Agentes del Ministerio Público y/o Fiscales, 1 Oficial Secretario y/o Auxiliar de Fiscal, 1 Perito.
Suspensión sin goce de sueldo	80	44 Agentes del Ministerio Público y/o Fiscales, 10 Oficiales Secretarios y/o Auxiliares de Fiscal, 23 Agentes de la Policía Ministerial, 2 Peritos y 1 Administrativo.
Destitución del cargo	13	2 Agentes del Ministerio Público y/o Fiscales, 1 Oficial Secretario y/o Auxiliar de Fiscal, 7 Agentes de la Policía Ministerial y 2 Peritos.
Archivo por imposibilidad material y/o sin responsabilidad	271	Diferentes cargos
Total	374	Servidores Públicos

Nota: La cifra de los procedimientos administrativos de responsabilidad con la cifra de los servidores públicos, no coincide en razón de que en algunos procedimientos administrativos de respon-

sabilidad, se inician en contra de varios servidores públicos.

### Oficios diligenciados

Con la finalidad de dar solución a la problemática de la ciudadanía en general, recibiendo informes de quejas, dándoles su curso legal, remisión y recepción de expedientes, dar respuesta a las solicitudes de los quejosos, agendar citas a fin de llevar a cabo el desahogo de audiencias para la debida integración de los Procedimientos Administrativos de Responsabilidad, efectuar notificaciones, comisionar personal para llevar a cabo visitas de Supervisión y Control, entre otros trámites:

Oficios enviados	5,214
Oficios recibidos	5,585
Total de oficios diligenciados	10,799

### Registro y Control de Quejas

Informe estadístico sobre quejas y orientaciones, atendidas vía telefónica, por escrito y/o comparecencia:

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Quejas recibidas y atendidas vía telefónica	1
Por escrito	70
Por comparecencia	1
Subtotal	72
Orientaciones que se brindaron	0
Total asuntos recibidos y atendidos de manera inmediata.	72

Nota: La cifra de las quejas atendidas no coincide con el total de Servidores Públicos en razón de que en algunos asuntos las quejas se presentan en contra de varios Servidores.

Asuntos que, de manera inmediata se les da el trámite correspondiente por lo que en este rubro actualmente no se tienen trámites vigentes.

## Registro y Control de Quejas

Durante el periodo que se informa, se han puesto en conocimiento 42 quejas a esta Visitaduría General por parte de la ciudadanía, en contra de 47 Servidores Públicos de la Institución, las cuales han sido recibidas y atendidas de manera inmediata, mismas que se detallan en el siguiente cuadro estadístico:

QUEJAS RECIBIDAS Y ATENDIDAS	72
Contra los siguientes Servidores Públicos:	
Agentes del Ministerio Público y/o Fiscales	72
Oficiales Secretarios y/o Auxiliares de Fiscal	5
Policías Ministeriales	1
Peritos	7
Administrativos	0
Total	85





**INSTITUTO DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La profesionalización de los servidores de la Fiscalía General del Estado constituye la razón de ser del Instituto de Formación Profesional, la fórmula para su logro la tiene el programa rector de profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, documento al que rigurosamente se apegan los programas académicos de capacitación.

Con esto da margen a brindar apoyo a los alumnos de las Universidades Públicas y Privadas del Estado para ampliar su formación, pues se les brinda la oportunidad de prestar su servicio social y prácticas profesionales en áreas de esta Fiscalía General, cubriendo en el año 2018 estos procesos 453 universitarios.

Se elaboran y actualizan el Manual de organización y el Manual de procedimientos del Servicio Profesional de Carrera, para estudiar y definir los programas y requisitos a los que deben sujetarse el ingreso, permanencia, capacitación, desarrollo administrativo, evaluación, promoción y ascenso de los servidores públicos de la Fiscalía General.

Teniendo como meta elaborar los planes y programas de estudio e impartir los cursos de formación y capacitación profesional, proponiendo convenios y acuerdos de coordinación con instituciones similares del país o del extranjero, que se consideren convenientes para el desarrollo profesional del personal de la Fiscalía General.

Estableciendo su Programa de Trabajo, el cual debe estar integralmente relacionado con los ejes rectores y de políticas estratégicas del Plan Institucional de la Fiscalía General, promoviendo con relación a su programa de trabajo, programas anuales de seminarios, cursos y talleres, así como acciones enfocadas a proporcionar elementos, Ético-Teórico-Práctico que contribuyan a optimizar el desempeño profesional de las servidoras y servidores públicos, como dignos representantes de la Institución del Ministerio Público y, a mejorar la atención que se brinda al público, siguiendo los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de su Academia.

Para tal fin organiza, difunde y ejecuta cursos de formación inicial, a través de



# INFORME DE RESULTADOS

2018

convocatoria pública y procesos de selección, que cumplan con los perfiles y requisitos que deben exigirse a los aspirantes a ingresar a la Institución, tales como Fiscales, Auxiliares de Fiscal, Peritos, y las/los Policías de Investigación.

Se llevan a cabo las gestiones en coordinación con la Dirección General de Administración, ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública los recursos del Fideicomiso de Seguridad Pública (FOSEG), destinados a los Programas de Formación Académica Básica y Actualización, así como a la Formación y Profesionalización Académica Especializada, que sean asignados a la Institución a través de esta Dirección.

Se enfoca a planear, programar, organizar y dirigir, en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos, el diseño, desarrollo, ejecución y evaluación del Servicio Profesional de Carrera, para el personal de la Fiscalía General.

Define e implementa, previa aprobación del Órgano de Gobierno, los programas para capacitar y actualizar a las servidoras y los servidores públicos de la Fiscalía General, perteneciente al Servicio

Profesional de Carrera, en los temas relativos a la procuración de justicia, mediante la impartición de cursos, seminarios, talleres y cualquier otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente, siempre y cuando representen una erogación económica para la Fiscalía General.

La Directora/Director del Instituto en su calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, coadyuvará en el cumplimiento de las funciones de dicha comisión contenidas en el artículo 90 de la Ley Orgánica; así como ejercerá las atribuciones que le confiere el Reglamento de Servicio Profesional de Carrera, en auxilio de las funciones del Presidente y demás integrantes de la comisión.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto de Formación Profesional contará con las unidades siguientes:

- I. Secretaría Académica;
- II. Departamento del Servicio Profesional de Carrera;
- III. Departamento de Capacitación y Programas;

# INFORME DE RESULTADOS

2018

IV. Departamento de Investigación y Extensión, y

V. Área en Tecnología de la Información y Gestión.

Así mismo con el compromiso en materia de enseñanza, en el año 2018 se impartieron 32 capacitaciones, con un universo total de 1,852 servidores participantes, siendo los siguientes:

1. Curso - Taller "Técnica y estrategias de litigio penal en audiencia de juicio oral.
2. Curso "Procuración de Justicia y Derechos Humanos".
3. Conferencia de Derechos Humanos durante la detención.
4. Curso "Igualdad y no Discriminación".
5. Curso - Taller "Cultura de la Legalidad"
6. Conferencia "Criminalística nuevos paradigmas, una visión epistemológica y científica".
7. Curso "Derechos Humanos" (personal de recomendaciones).
8. Curso "Igualdad de Género".
9. Curso: "Los Derechos de las víctimas o de los ofendidos por el delito".
10. Curso - taller "Análisis de Recomendaciones".
11. Curso "Libertad de Expresión y Derechos Humanos" (en línea).
12. Diplomado "Derechos Humanos, Género y Acceso a la Justicia".
13. Conferencia "Cateos y Visitas Domiciliadas Ilegales".
14. Curso "Procuración de Justicia y Derechos Humanos".
15. Conversatorio "El Quijote de la Mancha y el Mundo Jurídico".
16. Curso "Libertad de Expresión y Derechos Humanos 2ª. Generación (en línea).
17. Curso para el aspirante a instructor - evaluador en competencias básicas de la función del policía de investigación.
18. Curso - Taller "Técnicas de Litigación en Juicio Oral, impartido a personal de la Fiscalía Regional de Cosamaloapan.
19. Curso - Taller "Técnicas de Litigación en Juicio Oral, impartido a personal de la Fiscalía Regional de Veracruz.
20. Curso "Derechos Humanos, normatividad vigente en relación con desaparición de personas, atención a víctimas, activistas y familiares y acuerdo 3/2016.
21. Curso "Prevención y Combate a la Tortura".
22. Curso - Taller "Actualización para Ministerio Público Orientador en el Siste-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

ma de Justicia Penal”.

**23.** Curso - Taller “Actualización para Policía de Investigación en el Sistema de Justicia Penal”.

**24.** Curso - Taller “Especialización para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal”.

**25.** Curso - Taller “Especialización para Perito en el Sistema de Justicia Penal”.

**26.** Curso “Formación Inicial para Policía de Investigación”.

**27.** Curso - taller “Funcionalismo normativo, bases dogmáticas del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

**28.** Diplomado “Aparatos Organizados de Poder”.

**29.** Curso “Competencias básicas de Policía de Investigación”.

**30.** Curso “Especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro”.

**31.** Curso - Taller “Respeto, Defensa y garantía de los Derechos Humanos”.

**32.** Diversidad Sexual y Derechos Humanos en línea.

**1.** “Diversidad Sexual y Derechos Humanos, en línea.

**2.** Curso - Taller “En materia de Derechos Humanos y Desaparición Forzada de Personas”.

**3.** Curso “Implementación de proyecto siinfony (Sistema Integral de Información).

Por último, se impartieron cursos al personal del Departamento de Investigación y Extensión, con la participación de 548 servidores públicos, siendo los que se describen:





**CENTRO DE EVALUACIÓN  
Y CONFIANZA**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 párrafos noveno, se establece entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Que el citado precepto constitucional señala en el décimo párrafo que las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que la actuación de las instituciones de seguridad pública, se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo se prevé que las bases mínimas del Sistema Nacional de Seguridad Pública serán entre otras la regulación de la selección, ingreso, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y que ninguna persona podrá ingresar a las mismas sino ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.

Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus artículos 21 y 22 establece, que el responsable de la certificación, la acreditación y el control de confianza, lo es el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, verificar que los Centros de Evaluación Control de Confianza de la Federación, Estados y Distrito Federal, realicen sus funciones de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimo en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública.

Para tal efecto por Acuerdo 27/2009, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número 258, en fecha 18 de agosto de 2009, se creó el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Procuradu-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

ría General de Justicia; y por Acuerdo 34/2010, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 400, en fecha 15 de diciembre de 2010, se establecieron los Lineamientos para la Evaluación de Control de Confianza de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz.

El 29 de enero de 2015, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, la Ley número 546 Orgánica de la Fiscalía General del Estado, dando certeza jurídica a la institución, misma que fue reformada mediante publicación en la que en la Gaceta Oficial del Estado, en fecha 08 de noviembre de 2016, la cual, en sus artículos 60 y 65, señala, que "El Centro de Evaluación y Control de Confianza", es un órgano de la Fiscalía General, el cual estará bajo el mando directo del Fiscal General, y su organización y funcionamiento se regirán por las disposiciones de la presente Ley, del Reglamento y de las demás disposiciones legales aplicables. El Centro, además de realizar las evaluaciones establecidas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación ya que el proceso de evaluación tendrá por objeto comprobar que los Fiscales, Facilitadores, Peritos y Policías de In-

vestigación, y de toda aquella en sus distintas modalidades, y auxiliares de Fiscal, así como de los de nuevo ingreso a dichos cargos, den debido cumplimiento a los principios de buena fe, legalidad, honradez, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, indivisibilidad, jerarquía y autonomía en sus funciones. En este tenor, la Fiscalía General del Estado, al formar parte de las instituciones del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública; dando estricto cumplimiento al precepto constitucional invocado, conjuntando esfuerzos, homologó el proceso de ingreso y permanencia en la misma; dotando al Centro de Evaluación y Control de Confianza de atribuciones en el marco de la Ley, para la aplicación del mismo.

Cabe destacar, que el Centro de Evaluación y Control de Confianza desde su creación en el año 2009 de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Veracruz; a la fecha de la ahora Fiscalía General de Justicia del Estado de Veracruz, cuenta con la Certificación y Acreditación renovadas por parte de la Máxima autoridad en materia de Evaluación y Control de Confianza siendo el Centro Nacional de Certificación y

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Acreditación, que en proporción al Reglamento del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo a lo estipulado en su artículo 14, fracción II, que a la letra dice: “Expedir las acreditaciones para los centros de evaluación y confianza de la Federación y entidades federativas, las cuales tendrán una vigencia de dos años, y en su caso de los privados su vigencia será de un año; ....”.

En virtud de que el proceso de evaluación y control de confianza aplicado por éste, opera de manera sistemática y articulada, cuenta con la infraestructura, equipamiento y marco normativo requeridos, así como los recursos humanos especializados y confiables en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, lineamientos, criterios y demás normativa emitida por ese Centro Nacional de Certificación y Acreditación. El Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado, cuenta con la Acreditación debida la cual tiene una vigencia del 11 de junio de 2017 al 11 de junio de 2019. La Fiscalía General del Estado de Veracruz, forma parte del esquema de profesionalización, basada en principios y

valores sólidos que dan sustento a una cultura institucional, teniendo como objetivo la identificación del personal confiable, calificado, competente, cuyos valores y principios sean acordes a los requerimientos institucionales.

Con la creación del Centro de Evaluación y Control de Confianza, se pretende reconstruir y fortalecer a la institución, al dotarla de elementos confiables para el desempeño de sus funciones, ya que resulta fundamental y prioritario que la sociedad adquiera la credibilidad de las instituciones que conforman el Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública. El proceso de Control y Confianza, es un instrumento aplicado en la Institución para la selección de aspirantes, permanencia y/o promoción de personal, lo cual permite que el capital humano evaluado no solo cumpla con un perfil establecido, sino que su ingreso, permanencia y/o promoción, brinde la certeza de que éste, reúne los requisitos necesarios para el desempeño de sus funciones y le permita conducirse con honestidad, confiabilidad, integridad, apego a normas y demás valores, habilidades y aptitudes para desarrollar la responsabilidad de su cargo o puesto.



# INFORME DE RESULTADOS

2018

Las ventajas en la aplicación de evaluación de Control de Confianza a los aspirantes a ingresar a la institución se encuentran una creación de sistemas y procesos que regulan el ingreso del personal y así evitar la contratación de personal que puede ser de riesgo en las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

De igual forma, existen ventajas en la aplicación de Evaluación de Control y Confianza al personal de la institución, siendo que se detectan conductas de riesgo del candidato (consumo de estupefacientes, delitos, nexos con delincuencia organizada, fraudes, demandas laborales, etc.), y así tener confiabilidad en el personal que labora dentro de la institución.

Garantizando que los aspirantes y los elementos de las instituciones de Seguridad Pública, sean personal, confiable, capacitado y Certificado para el desarrollo de sus funciones, mediante dicho proceso, toda vez que el proceso de Evaluación y Control de Confianza, que ya se tiene implementado en la Fiscalía General del Estado de Veracruz está debidamente estructurado y tiene apli-

cación en apego al Modelo Nacional de Control y Confianza, lineamientos, criterios y demás normativas emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Los dos objetivos fundamentales del proceso, buscan sustentar un sistema de selección y evaluación ágil y confiable para que la selección de la incorporación y permanencia de los candidatos más capaces y apegados a los principios institucionales de acuerdo a sus perfiles de puestos de la institución; y ofrecer un riguroso proceso de evaluación, sistemático y periódico, del personal activo para contribuir a verificar que actúe dentro del marco de conducta que dictan el código de ética y la normatividad institucional, en observancia de los principios constreñidos en el artículo 21 Constitucional, y así inhibir actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado, que pudieran dañar la imagen, el patrimonio y/o el cumplimiento de los objetivos institucionales. En la Fiscalía General del Estado de Veracruz, el proceso de Evaluación y Control de Confianza se torna obligatorio, de acuerdo a la normatividad que la rige como lo es su Ley Orgánica y su Regla-

# INFORME DE RESULTADOS

2018

mento a la Ley Orgánica, brindando certeza jurídica y dotar de atribuciones al mismo.

La evaluación de Control de Confianza se estructura bajo un enfoque global que visualiza los puntos medulares de riesgo y requerimientos por función y contexto, bajo un esquema integral o diferenciado en el que la investigación de antecedentes es parte fundamental del proceso, como insumo necesario para realizar una evaluación focalizada a los riesgos identificados por función.

Para efectos prácticos y descriptivos, la evaluación de control de confianza se compone de cinco fases, es importante resaltar que ninguna lleva primacía sobre otra, las diferentes especialidades de evaluación tienen como finalidad explorar diferentes facetas de la vida de un individuo que son: Fase Toxicológica, Fase Médica, Fase Psicológica, Fase Poligráfica y Fase de Investigación Socioeconómica, entendido este como una unidad biopsicosocial.

Esto para ser más concreto, se versa para el fortalecimiento de las instituciones, y tener el contexto inmerso dentro de la profesionalización de los servidores públicos, con la identificación de personal confiable, calificado y competente,

cuyos valores y principios deberán ser acordes a los requerimientos institucionales, constituyendo una pieza clave en el engranaje de los fines de la Seguridad Pública.

De tal hecho, dentro de la prioridad de la institución, se han realizado las acciones necesarias para continuar fortaleciendo y consolidando al Centro de Evaluación y Control de Confianza, por lo que a partir del 1º de agosto del año 2018, cambio de instalaciones de igual forma en esta Ciudad Capital, contando con una mejor infraestructura y tecnología, permitiendo mejorar la calidad de sus servicios especializados.

La capacitación del personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza, se encuentra en manos de la Institución en coordinación con el Centro Nacional de Certificación y Acreditación y el CISEN, con el afán de contar con profesionales verdaderamente preparados y altamente capacitados con conocimientos técnicos especializados, donde los evaluadores retroalimentan con experiencias que viven en otros centros mediante reuniones, como las llevadas a cabo los meses de noviembre de 2018, relativos al “Nuevo Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza” (Jefatura

# INFORME DE RESULTADOS

2018


de la Oficina de Evaluación Médica-Toxicológica; “Nuevo Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza” (Jefatura de Área de Apoyo Jurídico) y “Capacitación para la Igualdad de Género”. En el año 2018, se pactaron convenios de colaboración y coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y en el Municipio de Xalapa, para que el Centro de Evaluación y Control de Confianza

apoyara en las evaluaciones de control de confianza de sus aspirantes y/o integrantes, dadas sus necesidades de cumplir con las metas establecidas, por lo que es así que la institución, ha apostado de manera conjunta a un mismo proyecto de seguridad en donde la prioridad sea velar por los intereses del orden público.

<b>Centro de Evaluación y Control de Confianza</b>	
<b>Capacitaciones</b>	<b>7</b>
<b>Evaluaciones realizadas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza</b>	
<b>Permanencias</b>	<b>613</b>
<b>Promociones</b>	<b>43</b>
<b>Aspirantes</b>	<b>288</b>
<b>LOC</b>	<b>47</b>
<b>Apoyos</b>	<b>932</b>
<b>Total</b>	<b>1,923</b>
<b>Personal Operativo evaluado de la FGEV</b>	
<b>1,938</b>	<b>99.75%</b>
<b>Personal Operativo aprobado y vigente de la FGEV</b>	
<b>1,586</b>	<b>81.65%</b>



**Coordinación de  
Fiscales Auxiliares  
del C. Fiscal General**

**Actuarios del  
Tribunal Superior  
de Justicia**



**CICLO DE CONFERENCIAS**  
**DOCTORANDOS DEL**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y**  
**CATEDRÁTICOS**  
**DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA**  
**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

**MARTES**  
14:00 HORAS  
TÍTULO: [illegible]  
AUTOR: [illegible]

**JUEVES**  
14:00 HORAS  
TÍTULO: [illegible]  
AUTOR: [illegible]

**MARTES**  
14:00 HORAS  
TÍTULO: [illegible]  
AUTOR: [illegible]

# COORDINACIÓN DE AUXILIARES

# INFORME DE RESULTADOS

2018

La Coordinación de Fiscales Auxiliares, está a cargo de un Fiscal Coordinador que dependerá jerárquicamente del Fiscal General, integrado por las servidoras y los servidores públicos siguientes:

Jerárquicamente:

- I. Fiscales Auxiliares;
- II. Auxiliares de Fiscal,

## **Operativamente:**

III. Enlace de Estadística e Informática.

Los Coordinadores de Fiscales Auxiliares, cuentan con la facultad de acordar con el Fiscal General, de manera oportuna, sobre el desistimiento del recurso de apelación; Elaborar y proporcionar al Fiscal General un informe mensual sobre la estadística de asuntos despachados, clasificándolos por su naturaleza y el sentido en el que se desahogaron; Llevar un control de seguimiento sobre el resultado obtenido por cada uno de los pedimentos propuestos por las y los Fiscales Auxiliares, informando al Fiscal General respecto del desempeño y rendimiento de éstos; Mantener permanentemente informados y actualizados a las y los Fiscales Auxiliares sobre las reformas a la legislación inherente a la función, así como de los criterios doctrinarios

y de jurisprudencia relacionados; Celebrar, por lo menos, una vez a la semana, reuniones con los Fiscales Auxiliares, con el objeto de intercambiar opiniones, unificar criterios, concretar propuestas, y hacer una evaluación y análisis de sus funciones; Vigilar y, en su caso, promover el juicio de amparo e interponer los recursos correspondientes, en los casos que procedan o que afecten el interés de la Fiscalía General; Designar, en forma especial y previo acuerdo con el Fiscal General, a cualquiera de los Fiscales Auxiliares para el estudio y desahogo de asuntos relevantes; Atender directa y personalmente a los interesados en los asuntos de su competencia, recibiendo las promociones que le presenten y girar las instrucciones respectivas al Fiscal Auxiliar correspondiente; Hacer del conocimiento a el Fiscal General de los criterios contradictorios que lleguen a sustentarse entre los Jueces y las Salas del Tribunal Superior de Justicia, y para que a su vez se hagan del conocimiento del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado; informar a la persona Titular de la Fiscalía General sobre cualquier irregularidad o faltas cometidas por los servidores públicos del Poder Judicial, que detecten los Fiscales Auxiliares, para que se formulen las quejas procedentes ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.

# INFORME DE RESULTADOS

2018

En la Coordinación de Fiscales Auxiliares del Fiscal General, los Fiscales Auxiliares estarán adscritos a las salas del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de ser notificados de los recursos admitidos por el Tribunal de Alzada, a fin de imponerse de ellos y formular los pedimentos de contestación y expresión de agravios, así como ejecutar todo acto necesario en defensa de los intereses que representa la Fiscalía General.

Durante el año 2018, los Fiscales auxiliares, emitieron 1,426 dictámenes con motivo de las vistas que el Honorable Tribunal Superior de Justicia dio a esta Fiscalía, de los expedientes que se forman por la interposición del recurso de apelación al cual se le da trámite en Segunda Instancia y denominadas Tocas, en el Juicio Tradicional, de ellos se solicitaron:

- Confirmar: 161.
- Modificar: 615.
- Revocar: 650.

En contraparte como resultado de su desahogo el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado resolvió:

- Confirma: 690.
- Modifica: 386.
- Revoca: 256.

- Reposición del procedimiento: 94.

Referente al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, de 525 juicios orales, se solicitó:

- Confirma: 118.
- Modifica: 21.
- Revocar: 169.
- No Aplica: 94.

Como resultado de su desahogo el tribunal de Alzada, resolvió a bien:

- Confirma: 246.
- Modifica (en aumento):24.
- Modifica (disminución): 42.
- Revoca: 80.
- Inadmisible o no se radicó: 64.
- Reposición del Procedimiento: 68.

La Coordinación de Fiscales Auxiliares, ha cubierto las expectativas en el ámbito de sus respectivas competencias, cumpliendo con todas y cada una de las disposiciones emitidas por el Fiscal General.





María del Pilar  
Cisneros  
Contralora General



**CONTRALORÍA GENERAL**

# INFORME DE RESULTADOS

2018

De acuerdo al Decreto que reforma el artículo 108, párrafo primero y fracción II, que adiciona el artículo 108 Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y al Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Número 504 el 18 de diciembre del 2018, el cual modifica la estructura orgánica y atribuciones de este Órgano Interno de Control.

**Artículo 108.** La Fiscalía General contará con una Contraloría General como órgano interno de control y tendrá autonomía técnica, de gestión y presupuestal, dotada de los recursos suficientes y necesarios que deberán estar etiquetados dentro del presupuesto de la Fiscalía para el cumplimiento de sus funciones de prevención, detención, combate y sanción de la corrupción, la cual estará a cargo de un contralor general, que tendrá el nivel jerárquico como mínimo de Director General o su equivalente, quien será nombrado y removido por el Congreso del Estado, a quien le corresponde el ejercicio de las funciones que le otorga la Constitución Federal, la Constitución Local, así como las leyes generales y estatales aplicables.

**Artículo 108 Bis.** Para su funcionamiento, la Contraloría General contará como mínimo las siguientes áreas:

- I. Secretaría Técnica.
- II. Subdirección de Normatividad, Control Interno y Evaluación.
- III. Subdirectores de Fiscalización.
- IV. Subdirección Anticorrupción, función pública, Situación Patrimonial y Substanciación, y
- V. Subdirección de Quejas y Denuncias.

Las subdirecciones estarán bajo la responsabilidad del titular de la Contraloría General y constarán con el personal que resulte necesario para el desarrollo de sus funciones; los servidores públicos de las mismas serán designados y removidos libremente por su titular, con base a los requerimientos del servicio y a los criterios que aquél determine dentro del margen de la unidad presupuestal anual solicitada y asignada. Asimismo, el reglamento respectivo establecerá las atribuciones que correspondan a cada subdirección.

Para el ejercicio de las atribuciones, funciones y despacho de los asuntos de su

# INFORME DE RESULTADOS

2018

competencia, el Fiscal General cuenta con las unidades administrativas siguientes: Unidades Administrativas Autónomas, Contraloría General, que está a cargo de una Contralora o un Contralor General, quien será superior jerárquico de:

- a) Secretaría Técnica.
- b) Subdirectores o Subdirectoras.
- c) Jefas y Jefes de Departamento, y
- d) Unidades.

Sin perjuicio de las unidades administrativas que sean creadas mediante acuerdo por el Fiscal General.

Dentro de las funciones y atribuciones inherentes a la Contraloría General se llevaron a cabo 8 auditorías, de las cuales 5 se concluyeron, se determinaron 47 y 1 recomendación:

- a)** Recursos Humanos (enero - marzo 2018).
- b)** Fondos Federales (enero - marzo 2018).
- c)** Inventario de Bienes (Cierre 2017).
- d)** Laudos Laborales (enero - marzo 2018).

**e)** Obra Pública ejecutada por la Fiscalía General del Estado.

2 se encuentran en proceso de solvencia:

- a) Fondos Federales (julio - octubre 2018).
- b) Recursos Financieros (enero - junio 2018).

1 en proceso de Ejecución:

a) Administración de los Recursos Humanos (abril - octubre 2018).

Notificada en el mes de diciembre, para ser iniciada en el mes de febrero por cierre de Ejercicio Fiscal.

a) Auditoría a los Recursos Financieros (julio - diciembre 2018).

Se recibieron un total de 260 quejas administrativas, de las cuales 84 fueron resueltas, 23 turnadas a Visitaduría y 153 se encuentran en seguimiento.

A través de un Convenio celebrado con la Contraloría General del Estado, se logró dar cumplimiento a lo señalado por el Reglamento de la Ley Orgánica de la

# INFORME DE RESULTADOS

2018

Fiscalía General del Estado, en el sentido de que todos los trabajadores de la misma, deberán de contar con una Constancia de NO inhabilitación expedida por la Contraloría General de la propia Fiscalía con un costo de \$100.00 c/u., expidiéndose 319 constancias durante el año 2018.

En el periodo comprendido de enero - diciembre 2018 se reportaron 35 financiamientos, de los cuales 4 fueron turnados a la Dirección Jurídica y los restantes se encuentran en proceso, 10 expedientes relacionados con Recomendaciones y Conciliaciones, enviados por la Coordinación para la Atención a Quejas de Derechos Humanos, 26 expedientes administrativos concernientes a quejas remitidos por la Visitaduría General, 9 expedientes administrativos, 1 expediente de investigación, 4 de sanción y 4 de rescisión turnados a la Dirección General Jurídica.

De acuerdo al Artículo 108 apartado III inciso g) de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, la Contraloría General como Órgano Interno de Control, tiene la atribución de recibir las Declaraciones Patrimoniales y de intere-

se en la modalidad de Inicio, Modificación y Conclusión de Encargo.

En el Período de enero - diciembre de 2018 se recibieron 2, 286 Declaraciones:

- I. 226 iniciales.
- II. 1,986 de Modificación.
- III. 74 de Conclusión.

## **Directorio**

**Mtro. Jorge Winckler Ortiz**  
**Fiscal General del Estado de Veracruz**

**Lic. Guillermo Romero Abrego**  
**Secretario Particular**

**Mtra. Darinka Eloísa Gómez Roustand**  
**Secretaria Privada**

**Mtro. Ángel Rosas Solano**  
**Secretario Técnico del Fiscal General**

**Mtro. Gustavo Fernando Vasto Pulido**  
**Visitador General**

**Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros**  
**Contralora General**

**Dr. José Alfredo Gómez Reyes**  
**Fiscal Regional Zona Centro- Xalapa**

**Lic. Carmen Vives Noceda**  
**Fiscal Regional Zona Centro- Veracruz**

**Dr. Julio Rodríguez Fernández**  
**Fiscal Regional Zona Centro- Córdoba**

**Mtra. Silveria Morales Solano**  
**Fiscal Regional Zona Norte- Tuxpan**

**Lic. Uriel Moreno Mendoza**  
**Fiscal Regional Zona Norte Tantoyuca**

**Mtra. María Isabel Hernández Cruz**  
**Fiscal Regional Zona Sur- Coatzacoalcos**

**Lic. Blanca Flor Ramón Peralta**  
**Fiscal Regional Zona Centro- Cosamaloapan**

**Mtro. Marcos Even Torres Zamudio**  
**Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción**

**Mtra. Dulce María Silva de la Miyar**  
**Fiscal Coordinadora Especializada en Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos**

**Lic. Denisse Moreno Córdova**  
**Fiscal Especializada en Delitos contra la Familia, Mujeres, Niñas y Niños y Trata de Personas**

**Mtra. Martha Lidia Pérez Gumecindo**  
**Fiscal de Investigaciones Ministeriales**

**Lic. Jaime Cisneros Gómez**  
**Fiscal Especializado en Delitos Electorales y en delitos que involucren periodistas y/o comunicadores**

**Lic. Andrés de la Parra Trujillo**  
**Fiscal Especializado para la atención de Delitos Ambientales y contra los Animales**

**Lic. Eduardo Coronel Gamboa**  
**Fiscal Especializado para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas**

**Lic. Luis Gonzáles Basurto**  
**Fiscal Especializado para la Atención a Migrantes**

**Mtra. Lucia Lara Carmona**  
**Fiscal Especializada en la Investigación en el Delito de Tortura**

**Lic. Alejandro Landa Hernández**  
**Unidad Especializada en Combate al Secuestro**

**Lic. Victorino Álvarez Mendoza**  
**Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**

**Lic. Jorge Arturo Rodríguez Pucheta**  
**Policía Ministerial**

**Lic. Mario Javier Valencia Hernández**  
**Dirección General de Servicios Periciales**

**Ing. Juan Carlos Castillo Vázquez**  
**Unidad de Análisis de la Información**

**Mtro. Nestor David Morales Pelagio**  
**Dirección General Jurídica**

**Mtra. Gabriela Mercedes Reva Hayón**  
**Dirección General de Administración**

**Mtro. Eudar Escobar Elias**  
**Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica**

**Lic. Leopoldo Calderón Serrano**  
**Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos**  
**Personales**

**Lic. Raúl Iruegas Álvarez**  
**Instituto de Formación Profesional**

**Lic. Conrado Hernández Ortíz**  
**Coordinación de Comunicación Social**